



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

ACTA N° 53/15

En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil quince, en la Secretaría de Concursos del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, sita en la avenida Callao 289 6° piso, siendo las 9:30 horas, se encuentra constituido el Tribunal de Concurso para cubrir la vacante al cargo de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Pehuajó, provincia de Buenos Aires, Ley 26.786 — no habilitada— (CONCURSO N° 90, M.P.D.)* integrado por el señor Defensor Público Oficial Adjunto ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Santiago GARCIA BERRO como Presidente y como vocales el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales de Primera y Segunda Instancia de Mar del Plata, Dr. Daniel Rubén D. VAZQUEZ; el señor Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fé, Dr. Martín Andrés GESINO; el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, Dr. Jorge Antonio PERANO y el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Resistencia, provincia de Chaco, Dr. Gonzalo Javier MOLINA, ante mí, como fedatario, **se procede a calificar los antecedentes** declarados y acreditados por los concursantes, con arreglo a las pautas establecidas por este Tribunal conforme lo normado en el Reglamento de Concursos (Resolución DGN N° 602/13) y las pautas aritméticas de evaluación de antecedentes fijadas por Resolución DGN N° 180/12, mod. Res. DGN 1124/12. Con carácter previo se resuelve que, en atención a las manifestaciones realizadas por los Dres. Garciarena, Mascioli y Rocha, no se procederá a evaluar sus antecedentes. A las 14:30 hs. se dispone un cuarto intermedio hasta las 9:30 hs del día siguiente. A los diecinueve días del mes de agosto de dos mil quince, siendo las 9:30 hs, reunido nuevamente el Tribunal, continúan con la tarea hasta culminar, de lo que resulta:

AYALA, Laura Isabel

Registro N° 41

D.N.I. N° 25.435.152

Fecha de Nacimiento: 12 de septiembre de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: 23 de junio de 2001.

Fecha de expedición del título: 16 de noviembre de 2001, UBA

Antigüedad en el título: 13 años y 4 meses.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 1° de enero de 2000 con el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 19 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal hasta el 31 de marzo de 2000, designación prorrogada desde el 1° hasta el 20 de julio de 2000 fecha a partir de la cual fue designada en el cargo de *Escribiente* suplente de la citada dependencia hasta el 20 de septiembre de 2000, designación prorrogada del 21 al 30 de septiembre de 2000. El 1° de octubre de 2000 es designada en el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* de la dependencia, cargo que desempeñó hasta el 1° de diciembre de 2000, en que fue designada *Escribiente interino* de esa Defensoría y que fue prorrogada hasta el 30 de junio de 2004. El 1° de febrero de 2004 fue promovida al cargo de *Oficial Mayor Relator interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 9 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, cargo que fue reescalafonado en el de *Jefe de Despacho*, y el interinato se prorrogó hasta el 27 de abril de 2005. Fue designada en el cargo de *Oficial* de la Defensoría Pública Oficial N° 19 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de Capital Federal a partir del 8 de abril de 2005, cargo que a partir del 27 de abril de 2005 se transforma en Jefe de Despacho.

A partir del día 25 de junio de 2005 fue designada interinamente en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de las Defensorías Nros. 9 y 19 por el término de 90 días. El 24 de octubre de 2005 fue nuevamente designada interinamente en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de las mencionadas Defensorías hasta el 23 de diciembre de 2005. A partir del 16 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2006 fue promovida interinamente al cargo de *Secretario de Primera Instancia* de las Defensorías Públicas Oficiales Nros. 8 y 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. A partir del 29 de febrero de 2008 fue designada en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* ante los Tribunales Orales en lo Criminal, Defensoría Pública Oficial N° 19.

A partir del 27 de junio de 2011 fue contratada como *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, para prestar servicios en el Área Técnica del Organismo, siendo efectivizada en el cargo el 1° de junio de 2012. A partir del 21 de noviembre de 2014 fue contratada en el cargo de *Secretaria Letrada* con funciones en el Equipo de Trabajo conformado por resolución DGN n° 1919/14, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Asimismo, fue designada como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 19 de la Capital Federal con autorización para desempeñarse durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. Mediante Res. DGN N° 236/12



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

en su carácter de *Defensora Ad Hoc*, pasa a prestar funciones en el Cuerpo de Letrados Móviles que actúa ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Asimismo, es autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2011, 2012 y 2013. Fue designada para intervenir en una causa ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 de la Capital Federal. Mediante res. 1919/14 fue designada para ejercer, en su carácter de defensora Ad Hoc, la coordinación de la Unidad de Letrados móviles n° 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, a partir del 25 de noviembre de 2014.

Acompaña documentación respaldatoria que da cuenta de su intervención en el carácter invocado, durante los años 2008 (penal ordinario ante TOC), 2009 (penal ordinario ante TOC), 2010 (penal ordinario ante TOC), 2011 (penal ordinario ante Cám. Nac.Cr.YCorr., y ante TOC), 2012 (penal ordinario ante Cám. Nac. Crim y Corr y penal federal ante TOF), 2013 (penal federal ante TOF) y 2014 (penal ordinario ante TOC y penal federal ante TOF); 2015 (penal ordinario ante TOC).

Se le asignan veintiún (21) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a)3): Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que es consignado en el inciso C

INCISO C): Finalizó la cursada de la *Especialización en Derecho Penal* con un total de 340 horas en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Se le expidió el certificado el 14 de diciembre de 2004. Declara y acredita haber cursado y aprobado las siguientes asignaturas correspondientes a ese plan de estudios: "Teoría de la Ley Penal", 4 (cuatro); "Teoría del Delito I", 7 (siete); "Filosofía Jurídico Penal", 6 (seis), "Garantías Constitucionales en el Derecho Penal", 9 (nueve); "Teoría del Delito II", 9 (nueve); "Consecuencias Jurídicas del Delito", 6 (seis); "Medicina Legal y Psiquiatría Forense", 9 (nueve); "Delitos en Particular I", 8 (ocho); "Derecho Penal Económico", 6 (seis); "Derecho Procesal Penal I", 6 (seis); "Doctrina Moral de la Iglesia", 10 (diez); "Delitos en Particular II", 9 (nueve); "Leyes Penales Especiales", 9 (nueve); "Elementos de Derecho Comercial y Contabilidad", 7 (siete); "Criminología", 7 (siete). Acredita mediante certificado la aprobación por

equivalencia de: "Seminario de Actualización en Derecho Penal"; "Jornadas de actualización en Derecho Penal I y II"; "Jornadas de Actualización en Derecho Procesal" y "Conferencias de Profesores Invitados I, II, III, IV". Asimismo ha aprobado el total de 48 horas de Seminarios y Jornadas; y 26 horas de Seminarios Internacionales / Profesores Extranjeros de un total de 40 horas. Se encuentra en trámite el diploma correspondiente. Acreditada por Res. Coneau 736/05

Declara y acredita haber asistido a cursos/talleres organizados por la Defensoría General de la Nación, a saber:

- “Amparo” el 24 de noviembre de 2011;
- “Excarcelación”, 12 de julio de 2011;
- “Seminario sobre Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, el 26 de abril de 2011;
- “Seminario sobre discriminación, género y violencia”, el 18 de noviembre de 2009;
- “Taller sobre Juicio Oral”, el 15 de septiembre de 2009;
- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa”, el 10 de octubre de 2007;
- “Los Mecanismos de Control de las Decisiones de Jueces y Fiscales”, el 23 de junio de 2005;
- “Doble Instancia y el Tribunal Superior”, el 30 de junio de 2005;
- “Taller de Actualización sobre Extradición Pasiva”, el 26 de noviembre de 2003;
- “Garantías Constitucionales del proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”, el 10 de mayo de 2012;
- “Resolución Alternativa de la Pena. Debates actuales y proyecciones”, 28 de mayo de 2013;
- “Justicia de transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura”, 5 de junio de 2013.

- “Amparo”, el 26 de septiembre de 2014
- Curso intensivo: “Derecho Penal Ordinario”, el 5 de septiembre de 2014;
- Curso sobre “Cómputo de la pena”, el 25 de septiembre de 2014;

Declara y acredita que asistió al curso “Nuevas tecnologías, multiculturalidad y reforma penal”, de 25 hs. de duración organizado por la Universitat Abat Oliba Ceu. Barcelona. Reino de España.

Declara antecedentes que serán consignados en el inciso d).

Se le asignan cinco puntos con ochenta centésimos (5,80).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): A partir del 11 de junio de 2008 y hasta la actualidad se desempeña en calidad de *Ayudante de Segunda*, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la asignatura Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, cátedra del Dr. Donna.

Aprobó los Talleres Pedagógicos "*Pedagogía Universitaria*" (2do. cuatrimestre 2008 -30 horas de duración-) y "*Didáctica General*" (1er. Cuatrimestre 2009 -30 horas-) dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Declara haberse desempeñado como *Ayudante Ad-Honorem* a partir del segundo cuatrimestre de 2007 en la materia "Régimen del Proceso Penal" comisión 0498, correspondiente al Ciclo Profesional Orientado en Derecho Penal del Plan de Estudios y acredita 4 puntos en la carrera. Acompaña un certificado de la Dra. Norma Bouyssou -Profesora Adjunta Regular del Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires-, no de la Universidad
Se le asigna un punto (1).

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita haber recibido el *Diploma de Honor* otorgado el 27 de agosto de 2002 por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires por las calificaciones obtenidas en sus exámenes.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (39,60).

BALDONI, María Clarisa

Registro N°: 47

D.N.I. N°: 22.062.744

Fecha de Nacimiento: 10 de agosto de 1971

Fecha de finalización de estudios: 23 de julio de 2005

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 24 de noviembre de 2005 por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Se encuentra inscripta en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mercedes, al F° 397 T° VII, desde el 7 de marzo de 2006 hasta la actualidad.

Se encuentra inscripta en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al T°. 099 F°. 906, desde el 23 de julio de 2008 hasta la actualidad.

Se desempeña en el ejercicio de la profesión de abogada desde el año 2006 hasta la actualidad, desarrollando actividades en estudio jurídico propio en áreas de derecho civil, del trabajo, penal y seguridad social.

Adjunta copia de escritos de los años 2006 a 2015, consistente en sucesiones, accidentes de trabajo, despidos, beneficios de litigar sin gastos, homicidio culposo, daños y perjuicios, indemnización por muerte y escritos de mero trámite. En la oportunidad del art. 20. Inc. h) acompañó actuaciones para acreditar su ejercicio en materia civil ordinario (2006, 2007, 2008, 2009, 2011, 2012, 2013); penal ordinario (2006)

Se le asignan diecisiete puntos (17).

Subinciso a) 3: Se le asignan once puntos (11).

INCISO B): Aprobó los estudios correspondientes a la carrera de Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales obteniendo el título de “Magister en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales”, el 6 de julio de 2012, de la Universidad de Tres de Febrero. Acreditada por Res. CONEAU 319/10. Aprobó las siguientes materias: Derecho de las Relaciones Individuales del Trabajo Profundizado I nota 8. Derecho de las Relaciones Individuales de Trabajo Profundizado II nota 7. Problemática de las Organizaciones en el Mundo del Trabajo nota 8. Derecho del Trabajo en la Integración Regional nota 8. Negociación en el Conflicto Laboral nota 6. Derecho de las Relaciones Colectivas del Trabajo Profundizado nota 8. Metodología de la Investigación nota 7. Seminario de Tesis nota 8. Derecho de la Seguridad Social nota 8. Relaciones Laborales Comparadas en el Mundo Globalizado nota 9. Tesis aprobada. Declara 620 hs cursadas en forma regular durante dos años en una asistencia semanal. Sede Untref Centro Cultural Borges (CABA). Declara y acredita que fue materia de trabajo final: “Trabajo Decente, un paradigma de búsqueda”.

Se le asignan cuatro (4) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Ha cursado y aprobado todas las materias correspondientes al Doctorado en Derecho del Trabajo, Previsión Social y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sede Argentina y ha presentado formalmente la tesis quedando pendiente de defensa la misma.

Ha terminado de cursar en diciembre de 2014 el Primer año del Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Morón Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales convenio Fundación de Ciencias Jurídicas y Sociales del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

Fue ponente en -ARTRA SADL MAESTRIA UNTREF en el:

-V Congreso de Derecho Laboral y Relaciones del Trabajo. XI Congreso Nacional de Derecho laboral Y Relaciones del Trabajo de la SADL. VII Encuentro Internacional de Mastrandos de la UNTREF VII congreso Internacional de ARTRA. Sobre el tema: “La Exclusión del mercado laboral por disminución de la capacidad laborativa que no alcanza al baremo de la incapacidad absoluta definitiva”. Fecha: 12, 13 y 14 de septiembre de 201.

-VI Congreso de Derecho Laboral y Relaciones del Trabajo. XII Congreso Nacional de Derecho laboral Y Relaciones del Trabajo de la SADL. VIII Encuentro Internacional de Mastrandos de la UNTREF VIII congreso Internacional de ARTRA. Sobre el tema: “Análisis de la problemática de personas con incapacidad para trabajar y la necesidad de modificar políticas públicas para su inclusión al Sistema de la Seguridad Social”. Fecha: 13, 14 y 15 de noviembre de 2014.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO D): Declara y acredita ser “Investigador” en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Fundación CIJUSO. Acompaña el proyecto de investigación cuyo título es: “La Exclusión del mercado laboral por disminución de la capacidad laborativa que no alcanza al baremo de la incapacidad absoluta definitiva”. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificado en tal sentido.

Se desempeñó como “Investigadora” del Proyecto “La evolución en el goce de los derechos de las personas discapacitadas a partir de la aprobación de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de la Personas con Discapacidad”, en el Instituto Interdisciplinario de Derecho Social y Relaciones del Trabajo (IDEIDES) de la UNTREF, desempeñado entre los años 2012-2013 y 2014-2015.

Participó como Jurado de Tesis en la Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO E): Publicó los siguientes títulos:

En carácter de coautora:

-“Protocolo de San Salvador, un avance hacia la recuperación de derechos económicos, sociales y culturales plasmados en la Constitución de 1949”. 10/03/2014. Editorial: Infojus página web.

“Análisis de la calidad de vida en el trabajo y las enfermedades provocadas por un ambiente hostil desde el enfoque de la PINE (Psicoimmunoneuroendocrinología)”. 15/03/2014. Editorial: Abeledo Perrot.

En carácter de autora:

-“Incidencia del Trabajo no registrado para el acceso a los beneficios previsionales”. Editorial Infojus Revista derecho del Trabajo, 3 de diciembre de 2012.

-“Exclusión del mercado laboral por disminución de la capacidad laborativa que no alcanza la incapacidad absoluta definitiva conforme baremo”. 03/05/2014. Editorial: Abeledo Perrot.

-“Análisis de la problemática de personas con incapacidad para trabajar y la necesidad de modificar políticas públicas para su inclusión al Sistema de la Seguridad Social. Editorial: Abeledo Perrot.

Se le otorga un punto con veinte centésimos (1,20).

INCISO F): Declara y acredita haber recibido un subsidio durante once meses para proyectos de investigación desde el 1º de julio de 2013, por la Fundación de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Morón.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS (34).

BALOG, Gerardo

Registro N° 30

D.N.I. N°: 16.558.805

Fecha de Nacimiento: 11 de febrero de 1963

Fecha de finalización de sus estudios: 16 de agosto de 1988

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 16 de marzo de 1989, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 26 años.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: El 5 de marzo de 1991 fue designado *Secretario titular de la Secretaría n° 2 del Juzgado de Instrucción y Correccional* de la Tercera Circunscripción Judicial de Neuquén, con asiento en la ciudad de Zapala, declara haberse desempeñado en ese cargo hasta el 19 de julio de 1992.

Fue designado *Secretario de Primera Instancia del Juzgado Federal de Zapala*, provincia de Neuquén, desde el 20 de julio de 1992 al 15 de diciembre de 1993.

Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro el 16 de diciembre de 1993 con el cargo de *Secretario de la Cámara Primera en lo Criminal* en San Carlos de Bariloche, hasta el 22 de diciembre de 2000, fecha en que fue designado en el cargo de *Agente Fiscal en la Fiscalía N° 3*, en la misma ciudad, hasta el 9 de marzo de 2006, fecha en que fue designado Defensor en la Defensoría Penal N° 7 con asiento en la ciudad de San Carlos de Bariloche, cargo al que renunció a partir del 5 de enero de 2015.

Fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, a partir del 19 de diciembre de 2014, para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Necochea.

Se le asignan veinte puntos con cincuenta centésimos (20,50).

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan once puntos (11).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Fue disertante durante los días 2 al 4 de septiembre de 1992, en el centro cultural de la ciudad de San Martín de Los Andes del curso sobre el código procesal penal, Ley N° 23.984.

Declara asistencia a cursos en los que no fue evaluado.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (31,65).

BELISLE, José Manuel

Registro N° 46

D.N.I. N° 21.391.220.

Fecha de Nacimiento: 18 de febrero de 1970.

Fecha de finalización de estudios: 21 de diciembre 1995.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 12 de abril de 1996, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: En el Poder Judicial de la provincia de Córdoba, ocupó los siguientes cargos: *Meritorio* entre el 1° de abril y el 4 de agosto de 1991; *Escribiente suplente* entre el 5 de agosto y el 9 de septiembre de 1991; *Escribiente interino* entre el 10 y el 30 de septiembre de 1991; *Escribiente* entre el 1° de octubre de 1991 y el 23 de abril de 1992; *Escribiente* en la Cámara del Crimen 2° Sec. 4 entre el 24 de abril de 1991 y el 28 de febrero de 1994; *Escribiente Mayor* en la misma dependencia entre el 1° de marzo de 1994 y el 1° de noviembre de 1998; *Escribiente Mayor* en el Tribunal Superior de Justicia Sec. Cont. Admins. entre el 2 de noviembre y el 8 de diciembre de 1998; *Escribiente Mayor* en el Tribunal Superior de Justicia Sec. Civil y Com. entre el 9 de diciembre de 1998 y el 17 de marzo de 1999; *Escribiente Mayor* en el Tribunal Superior de Justicia Sec. Cont. Adm. entre el 18 de marzo y el 28 de noviembre de 1999; *Escribiente Mayor Relator*. Sala Elect. Compet. Origin. y Asuntos Instituc. entre el 29 de noviembre de 1999 y el 30 de septiembre de 2002, fecha en la que renunció. Gozó de las siguientes licencias sin goce de haberes: entre el 11 y el 14 de mayo de 1993; del 14 de junio al 31 de agosto de 1994; del 12 de agosto de 1996 al 11 de septiembre de 1998; del 18 de junio al 28 de noviembre de 1999; del 1° de julio de 2001 al 30 de septiembre de 2002.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fue designado *Capacitador* en Materia Electoral de los jueces de paz de la provincia de Córdoba dentro del Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Córdoba, con fecha 13 de agosto de 2002.

Fue contratado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba a partir del 23 de noviembre de 2012 prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2013. Acompaña resoluciones que dan cuenta de su actuación.

Con fecha 1º de diciembre de 2013 es designado en el cargo de *Prosecretario Letrado efectivo* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba, cargo que desempeña en la actualidad, rescindiéndose el contrato que venía ejerciendo hasta ese momento.

Declara y acredita que en su carácter de *Defensor Ad Hoc* fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba en los siguientes períodos: desde el 10 hasta el 14 de noviembre de 2014; los días 22 y 23 de diciembre de 2014; desde el 2 hasta el 12 de febrero de 2015 y del 27 al 31 de marzo de 2015.

Fue autorizado a desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* en esa dependencia durante los años 2013, 2014 y 2015. Adjunta resoluciones y actuaciones de su ejercicio en materia civil federal (2013 y 2014) y penal federal (años 2013, 2014 y 2015).

Declara su actuación como *Defensor Ad Hoc* a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Río cuarto, provincia de Córdoba. Acompañó copia de la resolución por la cual se lo designa.

Declara y acredita que fue designado para actuar como representante ad hoc de la Defensoría General de la Nación en el expediente “Garzón Márquez, F. c/Estado Nacional (Ministerio Público de la Defensa)- Ordinario”, en trámite ante la Cámara Federal de Córdoba (Res. DGN N° 1492/13).

Declara y acredita que obtuvo el mayor puntaje en el orden de mérito en el Examen N° 38 – Agrupamiento Técnico Jurídico para actuar en las Defensorías Públicas Oficiales de las jurisdicciones federales de Salta y Tucumán.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Se desempeñó en la Asesoría Letrada de la Municipalidad de Villa Carlos Paz en la función de Asesor Legal y Técnico desde el 1° de marzo al 19 de octubre de 2012.

Se desempeñó como Asesor del Consejo Asesor Consultivo de las Asociaciones de Usuarios y Consumidores del Ente Regulador de los Servicios Públicos entre febrero de 2007 y el 23 de octubre de 2009.

Declara que se desempeñó como Asesor Ad Honorem en la Convención Constituyente de la ciudad de Villa Carlos Paz, acompañando un certificado de agradecimiento.

Fue colaborador de la “Comisión de Juristas para la elaboración del Digesto Jurídico Argentino” creada por la ley 24.967.

Se desempeñó como Asesor Ad Honorem de la Convención Provincial Constituyente de la provincia de Córdoba.

Fue asesor en la Comisión de Justicia y Prevención del Delito de la Cámara de Diputados de la provincia de Córdoba entre el 18 de junio y el 23 de noviembre de 1999.

Declara que ejerció la profesión en el período 2006-2012, acompañando copia de la matrícula, y constancias de aportes expedido por el Colegio de Abogados de Córdoba correspondientes al período 2009-2012 en materia civil y presentaciones que acreditan su desempeño en fuero civil (años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011), fuero penal (año 2007), fuero laboral (año 2011), materia electoral provincial (año 2012).

Se le asignan tres puntos (3).

Subinciso a) 3: Se le asignan once puntos (11).

INCISO B): Obtuvo el título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (Acreditada por Res. 491/99 CONEAU), con fecha 27 de julio de 2007. La tesis versó sobre “*La forma de Estado en la Provincia de Córdoba. El artículo Primero de la Constitución*” y fue calificada con 10 (diez).

Obtuvo el título de *Magister en Estudios Internacionales* otorgado por la Universidad Complutense de Madrid, cursado durante el ciclo lectivo 1996/1997.

Obtuvo el título de Especialista *en Derecho Constitucional y Ciencia Política* en el *Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, España*, durante el ciclo lectivo 1996/1997.

Se le asignan doce puntos (12).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): *Aprobó* la evaluación correspondiente al “Décimo Primer Ciclo del Programa Multidisciplinario de Formación Continua para Doctores en Ciencias Sociales, Humanidades y Artes” (Posdoctorado del CEA -Centro de Estudios Avanzados-; Décimo primer Ciclo – ‘Ciudades y megalópolis: reales, simbólicas e imaginarias’), organizado por la Universidad Nacional de Córdoba, entre los meses de abril y septiembre de 2014, acreditando un total de doscientos cincuenta (250) horas de investigación.

Realizó los siguientes cursos:

-29° Sesión de Enseñanza (6 al 31 de julio de 1998). *Institut International des droits de l'homme-*, Estrasburgo, Francia.

-"Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz", 32 horas (1997). Universidad del País Vasco, España:

Curso "Globalización y Culturas Jurídicas", 27 horas (1997). Instituto Internacional de Sociología Jurídica, Oñati, España.

-*Diploma sobre las Comunidades Europeas* -61° Curso-, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, España (1997).

-Seminario de Posgrado "El futuro de la política", Prof. Fernando Vallespín, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, España (23/26 de marzo de 1998).

-Seminario de Posgrado "Razón de Estado y Estado de Derecho", Prof. Elías Díaz, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, España (20/23 de abril de 1998).

-Posgrado “Políticas Sociales en Argentina”, -30 horas- Flacso-Fundación 2000, Córdoba, Argentina, (1998).

-Diploma en Altos Estudios Internacionales, XLIII Curso, Sociedad de Estudios Internacionales, Madrid, España, 1997.

Asistió a los cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:

-“Ciclo de Capacitación para empleados cuarto nivel del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”, en la ciudad de Córdoba los días 13 y 14 de diciembre de 2012.

-“Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”, en la ciudad de Mendoza los días 31 de octubre y 1° de noviembre de 2013.

-“Ciclo de Capacitación para empleados y funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, 2014 (Región Centro y Cuyo), en la ciudad de Córdoba los días 30 y 31 de octubre de 2014.

Declara mas no acredita su asistencia a la Tele-video Conferencia “La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad” y “¿Detección de Falsedades testimoniales por medio de actos fallidos?” organizado por la Defensoría General de la Nación (9 de abril de 2014).

Fue disertante/panelista:

-“Ciclo de Capacitación para empleados y funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, 2014 (Región Centro y Cuyo), en la ciudad de Córdoba los días 30 y 31 de octubre de 2014.

-‘Herramientas para la gestión parlamentaria’ en el marco del “II Ciclo de Formación de Líderes Parlamentarios”, organizado por el Instituto Federal de Gobierno (IFG) de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba, conjuntamente con la Escuela de Administración Pública del gobierno de la provincia de Salta, el 8 de agosto de 2014.

-“Los desafíos del Derecho Civil en el siglo XXI” en el marco del Encuentro Anual de la Red Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho, 6 de junio de 2014.

-Jornadas “A veinte años de la Reforma Constitucional de 1994”, organizadas por el Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales y el Instituto de Derecho Público de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, los días 29 y 30 de mayo de 2014.

-“X Jornadas Interuniversitarias en Derecho Constitucional”, organizadas por el Instituto de Derecho Constitucional de la Facultad de Cs. Jurídicas y la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, los días 22, 23 y 24 de mayo de 2014.

-“Segundas Jornadas Provinciales de Derecho Público”, organizadas por el Colegio de Abogados de Río Cuarto, a través del Instituto de Derecho “Jorge Carranza”, su Sala de Derecho Público y la Comisión de Jóvenes Abogados, conjuntamente con la provincia de Córdoba.

-Seminario del Proyecto de Investigación “La democracia digital y la participación ciudadana”, Tema: ‘El régimen autónomo del Municipio de Córdoba (Argentina) como marco jurídico-institucional’, organizado por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, el 18 de octubre de 2013.

-*VIII Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional*, Rosario. Universidad Católica Argentina (18 y 19 de octubre de 2012).

-“*Primeras Jornadas provinciales de profesores de derecho público*”, Colegio de Abogados de Río Cuarto y Universidad Nacional de Río Cuarto, 29 de agosto de 2012.

-“*Ciclo de Formación para Líderes Parlamentarios*” Tema: ‘Poder legislativo como institución: aspectos dinámicos’, Instituto Federal de Gobierno - Universidad Católica de



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Córdoba (IFG-UCC)- Escuela de Administración Pública de la Provincia de Salta, Salta, 24 de agosto de 2012.

-Conferencia “Ética, política y comunicación”, Facultad de Derecho y Cs. Sociales U.C.C., 7 de septiembre de 2011.

-VII Jornadas Interuniversitarias Nacionales de Derecho Constitucional, Córdoba, Universidad Siglo 21 (1° y 2 de septiembre de 2011).

-“XX Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Constitucional”, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Mendoza, (25 a 27 de agosto de 2011).

-Panel sobre “Reforma Política”, Colegio de Abogados de Río Cuarto y Universidad Nacional de Río Cuarto (Departamento de Ciencias Jurídicas), 2 de junio de 2011.

-“Jornadas Australes de actualización de derechos de incidencia colectiva y nuevos derechos de la Constitución Nacional”, Universidad Nacional de la Patagonia, Comodoro Rivadavia, 13 a 15 de abril de 2011.

-Conferencia “Reforma electoral en Córdoba, boleta única y voto electrónico”, Fundación Friedrich Ebert e Instituto de Estudios para una nueva generación, Córdoba, 14 de Marzo de 2011.

-VI Jornadas Interuniversitarias Nacionales de Derecho Constitucional, Río Cuarto (4 a 6 de Noviembre de 2010).

-Jornada Preparatoria del Primer Congreso Internacional de Derecho Constitucional, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Constitucional y la Fundación Quántica en la Ciudad de San Luis (1° de Octubre de 2010).

-“VII Encuentro Argentino de Jóvenes Profesores de Derecho Constitucional”, Rosario (2 al 4 de Septiembre de 2010).

-“Seminario Federalismo, Derechos Humanos y Diversidad”, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Universidad Nacional del Comahue, 11 y 12 de agosto de 2010.

-Presentación del trabajo “Federalismo fiscal en Argentina” (Fiscal Federalism in Argentina), en la *International Winter School Federalism and Governance*, organizada por el Instituto para Estudios sobre Federalismo y Regionalismo de la Academia Europea de Bolzano, en Innsbruck –Austria- y Bolzano –Italia- (1° al 12 de febrero de 2010).

-Conferencia sobre el tema: El rol de Sarmiento en la conformación estatal argentina (28 de enero de 2010). Invitado por la Universidad de Göttingen (Alemania).

-“Jornadas Aspectos institucionales y jurídicos del Federalismo Argentino” organizadas por el Instituto de Federalismo y por el Instituto Cuyano de la Academia

Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Mendoza (10 y 11 de Diciembre de 2009).

-“V Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional”, Santiago del Estero (Noviembre de 2009). No acredita su participación.

-“XIX Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Constitucional”, Tucumán (26 al 29 de agosto de 2009).

-“Jornada sobre el Sistema Republicano de gobierno”, Asociación Club de Derecho (30/06/2009).

- “Jornadas Nacionales sobre Federalismo Argentino” organizadas por la Filial Salta del Instituto de Federalismo de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales en la Universidad Católica de Salta -UCASAL- (13 al 15 de Noviembre de 2008).

-“VI Encuentro Argentino de Jóvenes Profesores de Derecho Constitucional”, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Mar del Plata (6 al 8 de Noviembre de 2008).

- Seminario de Derecho Constitucional organizado por el Instituto de Capacitación e Investigación del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis. (25/06/2008).

-Conferencia sobre “Política y Sistema de Partidos: escenario postelectoral 2007”, Gobierno de la Provincia de San Luis (Instituto de Formación Docente Continua), San Luis (30/11/2007).

-“3ras. Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional”, Mendoza, Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos, (11 al 13 de Octubre de 2007).

-“IV Congreso Nacional de Derecho Político”, Rosario, Asociación Argentina de Derecho Político (27 y 28 de Septiembre de 2007).

-“XVIII Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Constitucional”, Paraná, Universidad Católica (13 al 15 de Septiembre de 2007).

-Conferencia sobre “Cartas Orgánicas Municipales”, Villa Carlos Paz, Convención Constituyente Municipal (29/06/2007). Acredita con copia de nota periodística.

-“2das. Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional”, Córdoba, Universidad Siglo 21 (14 al 16 de Septiembre de 2006).

-“II Congreso Nacional de Derecho Político”, La Plata, Asociación Argentina de Derecho Político (29 de noviembre de 2005).

-“II Congreso Nacional de Derecho”, Córdoba, Argentina, U.N.C. (1º de octubre de 2005).

-“VII Congreso de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración”. Grupo de Trabajo 29, “Gobernanza Global”, Madrid (21 a 23 de Septiembre de 2005).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

- “Sistema Interamericano de protección de derechos humanos en la jurisprudencia de la Corte IDH”, Seminario Permanente de profundización de Derecho Internacional Público, U.N.C. (12/05/2005).
- en las sesiones ordinarias del Instituto de Derecho Constitucional y Derecho Público Provincial “Joaquín V. González”, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C. de los años 2003 y 2004.
- Seminario Internacional “El constitucionalismo transnacional como factor decisivo en la transición de la sociedad internacional a una sociedad mundial”, Universidad Empresarial Siglo 21 de Córdoba (6 y 7 de octubre de 2004).
- “IV Encuentro de Jóvenes Profesores de Derecho Constitucional”, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Córdoba, Argentina (septiembre de 2004).
- “Primer Seminario Italo-Argentino de Derecho Constitucional y Congreso Internacional sobre Descentralización del Poder en el Estado Contemporáneo”, Córdoba, U.N.C. (septiembre de 2003).
- Mesa “Reflexiones sobre el Municipio”, en “Primera Jornada Debate Internacional: Reflexiones acerca de la Argentina. Perspectivas y Alternativas”, Cátedra “B” de Sociología Jurídica, U.N.C. (19 de agosto de 2003).
- Congreso Internacional “América Latina: identidad, integración y globalización”, CEA - U.N.C. (julio de 2003).
- “Jornada Preparatoria para el XVII Congreso Ordinario de la Asociación Argentina de Derecho Internacional y XIII Congreso Argentino de Derecho Internacional”, Asociación Argentina de Derecho Internacional y Carrera de Relaciones Internacionales de la Universidad Empresarial Siglo 21, Córdoba (30 de mayo de 2003).
- Conferencia “El Derecho como Instrumento de Integración Regional”, Carrera de Abogacía, Universidad Empresarial Siglo 21 de Córdoba (15/07/2003).
- “Jornada de Capacitación para Jueces de Paz: El Proceso Electoral”, -10 horas-, Centro de Perfeccionamiento Ricardo Nuñez, Tribunal Superior de Justicia, Córdoba (16/05/2003).
- “Jornada de Capacitación para Jueces de Paz: El Proceso Electoral”, -10 horas-, Centro de Perfeccionamiento Ricardo Nuñez, Tribunal Superior de Justicia, Córdoba (11/04/2003).
- Seminario “Limitaciones a los derechos humanos”, Cátedra “A” de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho U.N.C. (octubre de 2002).

-“I° Encuentro sobre Estado, Tercer Sector y Tercera Vía” organizado por la Cátedra “B” de Derecho Político y el Grupo de Estudios de la Tercera Vía, Facultad de Derecho de la U.N.C., Vaquerías (17 y 18 de agosto de 2002).

-“III Encuentro de Jóvenes Profesores de Derecho Constitucional”, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Mendoza, Argentina (abril de 2002).

-Conferencia “Globalización, Neoliberalismo y Tercera Vía: la construcción de modelos alternativos”, Feria Provincial del Libro, La Rioja, Argentina (8/07/2002).

-Disertación sobre “Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, Colegio de Abogados de Córdoba, Comisión de Jóvenes (4/06/2002).

-Disertación sobre “Consulta Popular”, Colegio de Abogados de Córdoba, Comisión de Jóvenes (agosto de 2001).

-“II Coloquio Internacional – Políticas y Organizaciones Públicas en la transformación del Estado a nivel Regional”, Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), U.N.C. (diciembre de 2001).

-“II Jornadas sobre Discurso Social y Construcción de Identidades: Mujer y Género”, Centro de Estudios Avanzados, U.N.C. (diciembre de 2001).

-“II Jornadas sobre Neoliberalismo y Tercera Vía: la construcción de modelos alternativos”, Facultad de Derecho U.N.C. (noviembre de 2001).

-“Seminario Académico sobre Sistemas Electorales”, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Católica de Córdoba (septiembre de 2001).

-Seminario “Globalización y Derecho”, Cátedra “A” de Derecho Político, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales -U.N.C.-. (octubre de 2000).

-Mesa Redonda “Autonomía y Federalismo, dos casos a comparar: Cerdeña y Argentina”, Facultad de Lenguas -U.N.C.-, con el patrocinio de la Presidenza del Consiglio e della Giunta Regione Autonoma della Sardegna (20/11/2000).

-Curso “Vida Política” (2 hs. cátedra) Cátedra “B” de Derecho Político, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales -U.N.C.-. Tema: “Introducción a la Vida Política. Sufragio. Sistemas Electorales y Sistemas de Partidos” (octubre de 2000).

-Mesa Debate “Derecho, Política y Valores”, Córdoba, Argentina, Secretaría de Relaciones Internacionales U.N.C. (28/08/2000).

-Seminario de la Cátedra de Teoría Política de la Escuela de Trabajo Social -U.N.C.- (3 hs. cátedra). Tema: “Sufragio y Sistemas Electorales” (octubre de 1999).

-Curso “Vida Política” (2 hs. cátedra), Cátedra “B” de Derecho Político, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales -U.N.C.-. Tema: “Sufragio y Sistemas Electorales” (octubre de 1999).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-“*Democracia y Derechos Humanos en Argentina*”, *Escuela Diplomática de Madrid* (Junio de 1998).

-Mesa Redonda “*Mercosur en un contexto subregional y birregional*”, *Escuela Diplomática de Madrid* (Junio de 1998).

Expositor en la Mesa Redonda “*América Latina y A.L.C.A.*”, *Escuela Diplomática de Madrid* (Junio de 1998).

Expositor en el Congreso Internacional “*European Integration in a Changing World*”, Jan Masaryk Centre of International Studies at the University of Economics, Praga, República Checa (11-14 de mayo de 1998).

Declara y acredita: asistencia:

-Seminario “Control y Evaluación de la Acción Administrativa” -30 horas- Instituto Internacional de Administración Pública de Francia, embajada de Francia en Argentina y Universidad Nacional de Córdoba.

-“Historia de la Unión europea”, Universidad Complutense de Madrid (diciembre/97 a mayo/98)

Declara y acredita:

-asistió al “International Winter School Federalism and Governance”, (50 horas), organizado por el Instituto para Estudios sobre Federalismo y Regionalismo de la Academia Europea de Bolzano, en Innsbruck –Austria- y Bolzano –Italia- (1° al 12 de febrero de 2010), donde presentó un trabajo.

-“Programa Jóvenes Dirigentes Argentinos” – Jeunes Durigeants d’Argentine-, Escuela Europea de Comercio y Escuela Superior de Comercio –ESCP-EAP European School of Management, Paris, Francia, auspiciado por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia, del 17 de septiembre al 12 de octubre de 2001.

-Curso Magistral “El futuro de la modernidad” –Modernity and its futures- Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Santander, España.

-“Curso de alemán y cultura austriaca”, Academia Diplomática de Viena, Austria: Sommerkurs für deutsche Sprache und Österreichkunde, Diplomatische Akademie, del 3 al 27 de agosto de 1998.

Declara que fue disertante, “Diplomatura en Procesos constitucionales”, Fundación Club de Derecho, Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Córdoba, 16 de abril de 2013, mas no lo acredita debidamente.

Declara mas no se encuentra acreditado haber sido disertante sobre “Reforma Política”, organizado por el consejo de Partidos Políticos de Villa Carlos Paz, el 15 de abril de 2014.

Declara y acredita que fue designado como Secretario, coordinador, miembro destacado y participante en distintos eventos jurídicos.

-Participante, *V Congreso Latinoamericano Universitario de Derecho Penal y Criminología*, Facultad de Derecho Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1993.

-Miembro de la Comisión Organizadora del “III Congreso Nacional de Derecho Político”, Córdoba, Asociación Argentina de Derecho Político (septiembre de 2006).

-Coordinador de la “*Jornada de Derecho Constitucional Comparado Italo-Argentino*”, Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la U.N.C. (25 de marzo de 2002).

-Secretario de la Comisión Organizadora en el “*IV Encuentro de Jóvenes Profesores de Derecho Constitucional*”, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Córdoba, Argentina (septiembre de 2004).

-Secretario de la Comisión Organizadora, “Mesa redonda internacional: Constitucionalismo en tiempos de emergencia”, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Córdoba, junio de 2005.

-Miembro Destacado del Comité Científico Internacional en el II Congreso Internacional en Innovación Educativa sobre “Juegos de Rol y otras metodologías activas en la Universidad: Diseñando Juegos de Rol Efectivos”, organizado por la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), 11 y 12 de diciembre de 2013.

Se le asignan tres puntos con sesenta centésimos (3,60).

INCISO D): Declara y acredita que ha desempeñado los siguientes cargos en la Universidad Católica de Córdoba:

-Profesor Titular de la materia Derecho Político por selección docente (concurso) abierta y pública, durante el ciclo lectivo 2010 hasta el año 2035.

En la Universidad Nacional de Córdoba:

-Profesor Adjunto de la materia Derecho Público Provincial y Municipal por concurso público, desde 22/9/2011. Acompaña la resolución de designación.

-Profesor Ayudante “A” interino en la Materia: Derecho Constitucional, desde el año 2000. Acompaña la resolución de designación.

-Profesor Adjunto interino de la materia Derecho Político a partir del 1º de abril de 2005. Acompaña copia de la resolución de designación. Durante el período 2005/2007.

-Docente adscripto en la materia Derecho Político durante el período 1999-2004.

-Docente adscripto en la materia Derecho Constitucional.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declara que se desempeñó como Profesor de las materias Derecho Constitucional y Derecho Público Provincial y Municipal en la Universidad Siglo XXI, Córdoba, durante el período 2004-2006.

Fue categorizado como Docente Investigador Categorizado IV en la Universidad Nacional de Córdoba.

Así también acredita que a partir del 22 de noviembre de 2013 fue categorizado como Docente Investigador Categorizado III por la Comisión Regional Bonaerense, Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación.

Integró como investigador el Proyecto “La participación ciudadana en las redes sociales y portales digitales: el caso del municipio de la Ciudad de Córdoba”, de la Universidad Nacional de Córdoba.

Declara mas no acredita que integra como investigador el Proyecto “Gobierno Digital: estudio de la utilización de los medios digitales en la gestión de gobierno de los municipios de la provincia de Córdoba (2014 – 2015)”, de la Universidad Nacional de Córdoba.

Fue Miembro Suplente interno de Jurado (Selección Docente para Profesor Titular de Derecho Administrativo), en la Universidad Católica de Córdoba.

Se desempeñó como Tutor de Cursantes en la formulación de proyectos de investigación, “Curso de Metodología de la investigación jurídica y social” (Módulo II), en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C, que se desarrollaron entre el 21 de agosto y el 6 de noviembre de 2007.

Se desempeñó como Coordinador General del Proyecto Internacional de Investigación “El constitucionalismo transnacional como factor decisivo en la transición de la sociedad internacional a una sociedad mundial”, en la Universidad Siglo XXI.

Fue designado Miembro Titular del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C., por el claustro de egresados, por el período 2000-2002.

Fue designado Secretario del Instituto de Derecho Constitucional y Derecho Público Provincial y Municipal “Joaquín V. González” en las sesiones ordinarias de los años 2006, 2005, 2004, 2003.

Fue docente dictante, Cátedra Opcional “Reforma del Estado y Reforma Política”, (2006) y Cátedra Opcional “Legalidad y jurisdicción supranacional de Derechos Humanos” (2004-2005). Universidad Nacional de Córdoba.

Fue profesor invitado en el Master en Diplomacia y Relaciones Internacionales. Universidad Complutense y Escuela Diplomática de Madrid, Seminario Historia de las Ideas Políticas. (Madrid, Febrero de 2010).

Fue Profesor de Teoría Política de la Maestría en Administración Pública. Universidad Nacional de La Rioja, Argentina (2003).

Fue Director Académico y Profesor del Curso de Posgrado en Derecho Procesal Constitucional (60hs., 3 créditos), Universidad Nacional de Río Cuarto, Córdoba (2010).

Fue Coordinador Académico del Seminario de Posgrado “Función y Técnica Legislativa”, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, U.N.C., 12 horas (2007).

Fue Director Académico de la “Diplomatura en Gobierno y Administración Pública”, Escuela de Posgrado Universidad Siglo 21, Sede Río Cuarto (2007).

Fue Coordinador Académico y docente de la “Diplomatura en Derecho Procesal Constitucional”, Universidad Siglo 21, Córdoba (2005).

Fue Docente en la “Diplomatura en Tributación”. Universidad Siglo 21, Córdoba (años 2006 y 2007).

Fue Coordinador Académico del Seminario de Posgrado “Representación Política: Teoría, Crisis y Perspectivas”. Universidad Nacional de Córdoba. 2000.

Fue Docente dictante del Curso “Derecho Electoral y Autonomía Municipal”, organizado por el Partido Fregen (Frente de la Gente), H. Concejo Deliberante, Río Cuarto (25 y 26 de Febrero de 2009).

Fue Director del “Curso de Capacitación en Derecho Municipal y Gestión Local”, 60 horas, Universidad Siglo 21. Año 2007.

Dictó clases en la Universidad Católica Argentina –Sede Paraná-, como profesor visitante, en el marco de los intercambios de la Red Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Derechos los días 15 y 16 de octubre de 2013.

Declara y acredita:

-Investigador, Comisión Consultiva de Expertos (CCE) para la Reforma Político-Electoral en Córdoba (enero a junio de 2008).

-Coordinador General Adjunto – Secretaría Ejecutiva, Comisión Consultiva de Expertos (CCE) para la Reforma Político-Electoral en Córdoba (diciembre/2007 a julio/2008), donde además fue Investigador.

Declara mas no acredita:

-Consejero de tesis doctoral, Universidad Nacional de Córdoba. Tesista Carlos Fernando Machado (2014)

Declara mas no acredita:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-Miembro del Comité Académico del Cuaderno de Derecho Público de la Universidad Católica de Córdoba (2014-2015).

Se le asignan nueve puntos (9).

INCISO E): Ha publicado:

-“El régimen representativo” en el libro “Derecho Constitucional”. Editorial La Ley. 2012.

-“Regulación jurídica del medio ambiente en Argentina” en el libro “Derecho Constitucional. Editorial La Ley. 2012.

-“La protección constitucional del medio ambiente en Argentina: reflexiones a la luz del caso ‘Cuenca Riachuelo’” en el libro “Medio ambiente, cambio climático y derechos humanos”. Editorial Biblioteca Jurídica Diké.

-“El efecto horizontal de los derechos humanos más allá de las fronteras. A propósito del caso ‘Comunidad Mapuche – Benetton’ en el libro “Constitucionalismo Transnacional. Derecho, democracia y economía política en la globalización” del que también fue coeditor. Educc (Editorial de la Universidad Católica de Córdoba).

-“¿Hacia un constitucionalismo transnacional?, en el libro “Gobernanza global y democracia”. Editorial Miguel Angel Porrúa ed. y Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali (Baja California, México).

-“Notas sobre organización y funcionamiento de los partidos políticos en el federalismo argentino” en el libro “Aspectos históricos y políticos del federalismo argentino”. Editorial Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, Colección Federalismo, vol. II.

-“Algo más que cambios legales en el debate sobre reforma política” en el libro “Reforma Política, Comunicación y Participación Ciudadana. Reflexiones para el debate”. Editorial Esmeralda.

-“Regulación jurídica de los partidos políticos en Argentina”, en coautoría, en el libro “Regulación jurídica de los partidos políticos en América Latina”. Editorial IDEA Internacional - Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM.

-“Obligaciones asumidas por los estados partes de la Convención Americana sobre Derechos Humanos” en el libro “Derechos Humanos. Legalidad y Jurisdicción Supranacional”. Editorial Mediterránea.

-“El rol de la oposición política en la estructura constitucional argentina”, en el libro “A 10 años de la Reforma de la Constitución Nacional”. Asociación Argentina de Derecho Constitucional – Advocatus.

- “Comunidad Política local” en el libro “La salida del laberinto neoliberal. La búsqueda de vías políticas alternativas”. Editorial Sima - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, U.N.C..
- “Explorando nuevas dimensiones de ‘Reforma Política’: ingreso ciudadano y conductas políticas” en el libro de ponencias del IV Encuentro de Jóvenes Profesores de Derecho Constitucional. Edición de Asociación Argentina de Derecho Constitucional.
- “Límites a los derechos humanos dispuestos por decretos de necesidad y urgencia”, en el libro “Limitaciones a los derechos humanos”. Alveroni Ediciones.
- “The relations between the European Union and MERCOSUR: from the policies of cooperation to the institutional agreement of 1995 (“Las relaciones entre la Unión Europea y el Mercosur: de las políticas de cooperación al acuerdo institucional de 1995”), en el libro “European Integration in a Changing World”. Editorial Jan Masaryk Centre of International Studies at the University of Economics.
- “La Descentralización del Poder en el Estado Contemporáneo”, compilador. Editorial Asociación Argentina de Derecho Constitucional –Advocatus.
- “Los derechos humanos, fundamento de los procesos constitucionales”, en el libro “Procesos constitucionales”. Editorial Mediterránea, Córdoba, 2015. No acompaña constancia de la editorial.
- “El derecho a la vivienda digna y adecuada. Hacia una tutela integral en la jurisprudencia argentina”, en Palacio de Caeiro, Silvia (Directora): Tratado de Derecho Federal, La Ley, 2014. (en edición) No acompaña constancia de la editorial
- “Córdoba”, en “Memoria Federal 2013”, *Cuaderno de Federalismo XXVII*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Instituto de Federalismo, 2014.
- “Córdoba”, en “Memoria Federal 2012”, *Cuaderno de Federalismo XXVI*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Instituto de Federalismo, 2013.
- “Córdoba”, en “Memoria Federal 2011”, *Cuaderno de Federalismo XXV*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Instituto de Federalismo, 2012. No acompaña copia.
- “Córdoba”, en “Memoria Federal 2010”, *Cuaderno de Federalismo XXIV*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Instituto de Federalismo, 2011.
- “Córdoba”, en “Memoria Federal 2009”, *Cuaderno de Federalismo XXIII*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 2010.
- “Córdoba”, en “Memoria Federal 2008”, *Cuaderno de Federalismo XXII*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 2009.
- “Breve examen sobre la labor del Congreso en la regulación jurídica del régimen electoral y de partidos políticos”, *El Derecho - Suplemento de Derecho Constitucional*, 27 de Agosto de 2009.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

- “La forma de elección de autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba a debate”, en coautoría, *Zeus Córdoba*, N° 345, 23 de junio de 2009.
- “*Amicus Curiae*. Un necesario replanteo sobre su recepción en Córdoba”, *Semanario Jurídico*, N° 1620, Córdoba, Comercio y Justicia editores, 9 de agosto de 2007.
- “Breve historia constitucional de la Provincia de Córdoba”, en coautoría. *El Derecho - Suplemento de Derecho Constitucional*, Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.
- “Independencia del Poder Judicial y Designación de Magistrados. A propósito de la emergencia judicial”, *Foro de Córdoba*, N° 81, Córdoba, Advocatus, 2003.
- “Sobre el ejercicio de los derechos humanos en Argentina. Apuntes para una revisión”, en coautoría. *Foro de Córdoba*, Suplemento Especial de Derecho Administrativo y Constitucional, Córdoba, Advocatus, N° 12, 2003.
- “Apuntes para una discusión sobre la justiciabilidad de los derechos sociales”, *Zeus Córdoba*, ed. Zeus, N° 76, t. 3, 21 de octubre de 2003.
- “Representación política y Discriminación Positiva. Sobre la participación equivalente de géneros en los cargos públicos electivos de Córdoba”, *ConCiencia Social - Nueva Época*, N° 4, otoño-invierno 2003, Escuela de Trabajo Social, U.N.C.
- “Perfiles de la Consulta Popular en Córdoba”. Revista de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Año XVIII, N° 189, Buenos Aires, número especial, octubre 2002/marzo 2003.
- “Conflictos de Poderes en la Provincia de Córdoba”. *Zeus Córdoba*, ed. Zeus, N° 36, t. I, 17 de diciembre de 2002.
- “Acerca de la Revocatoria Popular”, *Actualidad Jurídica*, Córdoba (Argentina), ed. Nuevo enfoque jurídico, N° 10, 19 de agosto de 2002.
- “La Audiencia Pública en el orden provincial”, *Actualidad Jurídica de Córdoba. Jurisprudencia, doctrina, legislación y normativa*. Córdoba (Argentina), ed. Nuevo enfoque jurídico, Vol. 7, 1° de Julio de 2002.
- “Justicia de Paz Letrada en Córdoba”, *Semanario Jurídico*, t. 84, 2001-A (N° 1343), Córdoba, Comercio y Justicia editores, 31 de mayo de 2001.
- “Córdoba”, en “Memoria Federal 2012”, *Cuaderno de Federalismo XXVI*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Instituto de Federalismo, 2013.
- “Córdoba”, en “Memoria Federal 2013”, *Cuaderno de Federalismo XXVII*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Instituto de Federalismo, 2014, se encuentra en prensa.
- Es Director del Suplemento de Derecho Público de la Revista Actualidad Jurídica, Año I, Vol. 1, noviembre 2013, Editorial Nuevo Enfoque Jurídico.

-Es autor del artículo “Treinta años de democracia” publicado en la Revista Actualidad Jurídica - Derecho Público 1, Córdoba, Año I, Vol. 1, noviembre 2013, Editorial Nuevo Enfoque Jurídico.

-Es autor del artículo “Anonymous en Córdoba. Sobre lo ocurrido el 3-4D” publicado en la Revista Actualidad Jurídica – Derecho Público 2, Córdoba, Año I, Vol. 2, diciembre 2013, Editorial Nuevo Enfoque Jurídico.

Declara y acredita “El régimen autónomo del Municipio de Córdoba (Argentina) como marco jurídico – institucional para la participación ciudadana local”, en Fernández Suárez, G (Director): La participación ciudadana en las redes sociales y portales digitales: el caso del municipio de la ciudad de Córdoba, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2013.

Declara y acredita haber sido *editor*, junto con Igor Filibi del libro “Constitucionalismo Transnacional. Derecho, democracia y economía política en la globalización”, Córdoba (Argentina), Editorial de la Universidad Católica de Córdoba, como así también haber coordinado la obra “Procesos Constitucionales”, Córdoba, 2013/2014, Editorial Mediterránea.

Declara y acredita comentarios periodísticos.

Publicaciones Periodísticas

1. “Necesidad de un Digesto”, en coautoría, Periódico *La Voz del Interior*, Córdoba, 1º de Octubre de 2005.
2. “¿Hacia un digesto jurídico en la Provincia de Córdoba”, en coautoría, Periódico *Comercio y Justicia*, Córdoba, 21 de Junio de 2005, p. 7.
3. “Los derechos urbanos y la ciudad fragmentada”, en *Derechos Urbanos: Derechos Humanos*, Barcelona, Red IALA (Investigaciones Arquitectónicas para América Latina), Universidad Politécnica de Cataluña, 2004. Ver: www.rediala.org/escritos.pdf y <http://www.upc.edu/web/iala/escritos.pdf>
4. “Caso de acefalía virtual en la Provincia”, Periódico *Comercio y Justicia*, Córdoba, 21 de Octubre de 2002, p. 7.
5. “Interrogantes sobre el proceso de revocatoria”, Periódico *Comercio y Justicia*, 27 de agosto de 2002.

Se le asignan ocho puntos con diez centésimos (8,10).

INCISO F): Declara y acredita un especial reconocimiento del Municipio de Villa Carlos Paz (Córdoba) por su aporte a la creación de la Carta Orgánica Municipal.

El Consejo de la Magistratura de Córdoba le otorgó un Reconocimiento por la función desarrollada como Miembro de Sala Examinadora Laboral, Contencioso Administrativo y Electoral.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Declara y acredita la designación como miembro Titular de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba - Instituto de Federalismo. Octubre de 2006.

Fue designado como Socio Honorario de la Asociación Club de Derecho de Córdoba.

Fue designado Secretario del Instituto de Federalismo de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 16 de marzo de 2010.

Obtuvo una beca de Doctorado de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba por el período 2001 hasta 2005, para realizar su tesis doctoral.

Declara y acredita antecedente que se encuentra redactado en idioma extranjero.

La Universidad Nacional de Córdoba le otorgó un Reconocimiento Académico por haber dictado la asignatura Derecho Constitucional durante el año 2000.

Declara y acredita que ha obtenido una beca completa para asistir con regularidad al Curso Magistral "El futuro de la modernidad" -*Modernity and its futures*- dictado por el Profesor *Anthony Giddens* 12 horas cátedra, en la: Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Santander, España.

Declara y acredita que fue seleccionado para realizar un curso de verano en Viena, Austria. El resto de la documentación referente al curso se halla en redactado en idioma extranjero.

Fue becario de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Ministerio de Asuntos Exteriores de España, para realizar cursos de estudios internacionales durante el ciclo lectivo 1998.

Fue becario de la Sociedad de Estudios Internacionales de Madrid, España, para realizar el curso de Altos Estudios Internacionales durante 1997.

Fue Miembro del Comité Científico Asesor de la Revista Electrónica de Ciencias Sociales *Politika* (ISSN: 1885-9488 – www.politika.org.es) de la Universidad del País Vasco.

Fue Vocal Titular de la Junta Electoral del Colegio de Abogados de Córdoba, año 2011.

Así también fue Miembro de la Sala de Derecho Público Provincial del Colegio de Abogados de Córdoba, desde septiembre de 2011 al 12 de octubre de 2012.

Fue representante del Colegio de Abogados de Córdoba, Consejo Protector de Usuarios y Consumidores de la provincia de Córdoba (Ley 9030), 2009-2010.

Fue designado Miembro Asociado de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional de 2002 a la fecha.

Ha participado en calidad de Miembro Fundador y Titular de las “IIas. Jornadas Nacionales de Derecho Político ‘Joaquín V. González’” de la Asociación Argentina de Derecho Político, 29 de noviembre de 2005.

Reconocimiento del Consejo de la Magistratura de Córdoba por su valiosa participación como Miembro de la Sala Examinadora Laboral, Contencioso Administrativa y Electoral, 19 de abril de 2012.

Fue Miembro de la Comisión para dictaminar sobre la “Competencia Municipal para dictar normas relativas a juegos de azar (slots)”, designado por el H. Consejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto, 22 de septiembre de 2008.

Declara mas no acredita:

-Miembro del Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Capacitación Judicial “Centro de Perfeccionamiento Ricardo Nuñez” dependiente del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba. (2010-2011)

-Miembro del Comité Científico Internacional “II Congreso Internacional en Innovación Educativa, Bilbao, Universidad del País Vasco (2013).

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE SESENTA Y CUATRO PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (64,70).

CHASSAGNADE, David Andrés

Registro N° 2

D.N.I. N°: 27.070.625

Fecha de Nacimiento: 26 de enero de 1979

Fecha de finalización de estudios: 19 de febrero de 2003

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de mayo de 2003 en la Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 1: Fue contratado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, a partir del 22 de junio al 31 de diciembre de 2010, contratación prorrogada del 1º de enero del 2011 al 31 de mayo de 2013. El 20 de marzo de 2013 fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, cargo que ejercía a la fecha del presente trámite. En su carácter de *Defensor Ad Hoc* se desempeñó a cargo de la citada dependencia durante diferentes períodos en los años 2010, 2011 y 2012.

A partir del 1º hasta el 5 de diciembre de 2014 pasó a desempeñarse, en su condición de *Defensor Ad-Hoc*, en la Unidad de Letrados Móviles para actuar en las causas que tramiten ante la Secretaría de Derechos Humanos de los Juzgados Federales y de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba. Así también fue autorizado a comparecer a la audiencia de debate del día 26 de noviembre de 2014 en el juicio “Menéndez, Luciano Benjamín y otros s/homicidio” que se sustancia ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba.

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse en carácter de *Defensor Ad-Hoc* de la citada dependencia durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Acompaña presentaciones que acreditan el desempeño en su condición de *Defensor Ad-Hoc* durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: Se encuentra matriculado en el Colegio de Abogados de Río Cuarto, desde el 28 de mayo de 2003. Teniendo su matrícula en suspenso desde el 28 de junio de 2010. Declara y acredita que ejerció en forma privada la profesión desde el 28 de mayo de 2003 al 24 de junio de 2010. Acompaña actuaciones que acreditan su desempeño profesional durante los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009.

Declara y acredita que el 11 de septiembre de 2008 el Consejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto lo designó provisoriamente *Síndico* en la Empresa de Economía Mixta GAMSUR SEM.

Declara antecedentes previos a obtener el título de abogado: Administración Pública Provincial en la Dirección de Rentas desde el 1º de noviembre de 2002 hasta el 9 de mayo de 2003; Fiscalización de contribuyentes y asesoramiento en moratoria – Dirección de Rentas- del 1º de agosto de 1999 hasta el 17 de febrero de 2000.

Se le asignan tres (3) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan doce puntos (12).

INCISO B): Es abogado *Especialista en Derecho Tributario* habiendo obtenido su diploma el 31 de mayo de 2013, otorgado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Cursó y aprobó las siguientes asignaturas: El Derecho Tributario en el Ordenamiento jurídico, 6 (seis); Derecho Constitucional Tributario, 9 (nueve); Derecho Tributario Sustantivo o Material, 7 (siete); Contabilidad y Tributos, 10 (diez); Derecho Tributario Administrativo o Formal, 6 (seis); Derecho Penal Tributario, 9 (nueve); Procedimientos y Procesos Tributarios, 9 (nueve); Seminario, 7 (siete); Armonización y Coordinación Tributaria entre Nación, Provincia y Municipio, 8 (ocho); Tributos Nacionales, 7 (siete); Tributos Provinciales, 7 (siete); Seminario, 7 (siete); Tributos Municipales, 9 (nueve); Derecho Internacional Tributario y de la integración económica regional, 9 (nueve); Metodología de la Investigación; Seminario, 6 (seis), Seminario, 7 (siete); trabajo final, bajo el título: “La sanción de clausura en materia tributaria, su aplicación a incumplimientos de tipo sustancial”, 9 (nueve). Acreditada por CONEAU Res. 211/12.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): *Aprobó* los cursos que se detallan:

-Diplomatura en Derecho Tributario (147 horas reloj), organizado por la Universidad Nacional de Córdoba.

-Actos y recursos administrativos en la Nación y en la Provincia de Córdoba (20 horas), organizado por la Universidad Nacional de Río Cuarto.

-Diplomatura en Recursos de Casación, dictada por la Universidad Empresarial Siglo 21.

Declara y acredita que se encuentra cursando la carrera de “*Especialización en Derecho Penal*” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, habiendo aprobado las materias que se detallan: “Los principios del derecho penal, su sistema, método y estructura” (Módulo I) -7 siete-, “Teoría del delito I: Tipo penal” (Módulo II) – 8 ocho- y se encuentra cursando “Teoría del delito II: Antijuricidad y Culpabilidad” (Módulo III). Así también acompaña programa de la especialización.

Asistió a eventos jurídicos organizados por el Ministerio Público de la Defensa de la Nación:

-Violencia de género dificultades para el acceso a la justicia en casos de violencia de género (18 horas Cátedra).

-Teleconferencia “Correctivos de la tipicidad legal en el ámbito de la teoría del delito”.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

-Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos.

-Dos cursos en diferentes fechas bajo el título “Ciclo de Capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”.

Ha participado en calidad de *expositor/ panelista*:

-Taller /Debate Juicio por jurados. Universidad Siglo XXI.

-Jornadas sobre procedimiento administrativo tributario en la Nación y en la Provincia de Córdoba. Colegio de Abogados de Río Cuarto.

-Curso “Actos Administrativos y Recursos Administrativos en la Nación y en la pcia de Córdoba. Universidad Nacional de Río Cuarto.

-Primeras Jornadas provinciales de Profesores de Derecho Público. Colegio de Abogados de Río Cuarto.

-Segundas Jornadas provinciales de Derecho Público. Colegio de Abogados de Río Cuarto.

-Jornadas “A veinte años de la Reforma Constitucional de 1994”. Universidad Nacional de Río Cuarto.

-“Procedimiento Administrativo Tributario”, organizado por el Colegio de Abogados de Río Cuarto.

Se le asigna un punto con setenta y cinco centésimos (1,75).

INCISO D): El 28 de abril de 2005 es designado *Adscripto* de la asignatura “Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental” en la Universidad Nacional de Córdoba.

Fue designado bajo el régimen de contratación de servicios personales con un cargo equivalente a de *Ayudante de Primera* con régimen de dedicación simple con carácter interino en la asignatura “Derecho Financiero” a partir del 1º de marzo de 2006 hasta el 31 de julio de 2013, y desde el 1º de agosto hasta el 31 de diciembre de 2013 es designado bajo el mismo régimen con una remuneración equivalente a un cargo de *Profesor Adjunto* con régimen de dedicación simple, en la materia “Derecho Financiero” con afectación a “Derecho Procesal Civil” de la Carrera de Abogacía del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Así también, se desempeñó en la Universidad Empresarial Siglo 21, como *docente contratado* responsable del dictado de la asignatura *Derecho Tributario* a

partir del 22 de octubre de 2006 hasta el 18 de noviembre de 2011 y desde el 24 de marzo hasta el 7 de agosto de 2008 en la asignatura “Derecho Procesal I”.

Desde el 1° de junio de 2001 hasta el 31 de octubre de 2002 Pasante Rentado en la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Declara: 1) Miembro del Jurado en el Concurso Público Abierto N° 1 para el ingreso en la Defensoría del Pueblo de Río Cuarto, marzo de 2008; 2) miembro del comité organizador en las Primeras, Octavas, Novenas, Décimas y Undécimas Jornadas Provinciales de Profesores de Derecho Público; 3) coordinador del X Seminario Internacional sobre Tributación Local; 4) coordinador del panel en el marco de las Jornadas sobre “El aborto según el derecho, la religión y la ciencia”.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): Es *autor* del artículo “Principio de capacidad contributiva. Su recepción constitucional”, publicación colectiva en la Revista del Colegio de Abogados de Río Cuarto, Editorial Advocatus, año 2009.

Es *coautor* del capítulo “Contribución Especial por Mejoras”, publicado en la obra “Tributación local, provincial y municipal”, Tomo II, 1ª edición, Editorial Ad-Hoc, año 2010.

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO F): Ha sido distinguido con el premio “Cuadro de Honor” que otorga la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, por su promedio general de 7.18 puntos, encontrándose entre los diez mejores promedios del último año de la carrera de Abogacía, haciéndole entrega del Diploma que así lo acredita el 6 de diciembre de 2002.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (44,20)

CHIAMBRETTO, Sofía

Registro N° 43

D.N.I. N°: 29.931.763

Fecha de Nacimiento: 13 de junio de 1983

Fecha de finalización de estudios: 20 de julio de 2007

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de mayo de 2008 por la UBA

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 9 meses



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 29 de diciembre de 2005 como auxiliar interina del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3. El 9 de mayo de 2007 ascendió al cargo de Escribiente interina. El 22 de febrero de 2008 fue designada Oficial interina siempre en la misma dependencia. El 26 de agosto de 2009 fue designada Jefe de Despacho de 1ra. Relatora interina del Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 2 de esta ciudad, hasta el 31 de mayo de 2010. Se la designó en el cargo de Escribiente Auxiliar del citado Tribunal el 12 de mayo de 2010, y a partir del 14 de abril de 2010 quedó efectiva en dicho cargo. El 8 de junio de 2010 se la designó en el cargo de Jefe de Despacho Relatora interina de dicho Tribunal. A partir del 5 de octubre de 2010 ascendió al cargo de Prosecretaria Administrativa interina. El 9 de abril de 2011 volvió al cargo de Jefe de Despacho Relatora interina. El 16 de agosto de 2011 ascendió nuevamente al cargo de Prosecretaria Administrativa interina y a partir del 15 de noviembre de 2011, se la contrató en dicho cargo del mismo Tribunal hasta el 1° de agosto de 2012 en que pasó a desempeñarlo en forma interina siempre en la misma dependencia.

Desde el 1° de septiembre de 2012 hasta el 14 de junio de 2013 el Tribunal le otorgó una licencia extraordinaria con percepción de haberes por razones científicas y culturales.

El 17 de junio de 2013 se la contrató en el cargo de Prosecretaria Administrativa hasta el 12 de agosto de 2014 en que ascendió al cargo de Secretaria de primera instancia interina y que desempeñó hasta el 31 de enero de 2015. El 1° de febrero de 2015 fue contratada nuevamente como Prosecretaria Administrativa y que desempeñó hasta la actualidad.

Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente.

Obtuvo el Título de Maestría en Leyes (LLM) en la Universidad de Columbia, Estados Unidos habiendo culminado sus estudios el 15 de mayo de 2013. Adjunta el

respectivo programa de estudios de la carrera. Cursó y aprobó las siguientes materias: 1) “Introducción al Derecho Norteamericano”: aprobado (sin nota) (2 créditos, 24 horas), 2) “Investigación Jurídica”: aprobado (sin nota) (2 créditos, 24 horas), 3) “Aborto, el derecho en contexto”: B+ (3 créditos, 24 horas), 4) “Derecho Constitucional Avanzado, Igual protección de las Leyes”: B (4 créditos, 42 horas), 5) “Justicia Transicional”: A- (2 créditos, 24 horas), 6) “Derecho Penal”: A- (3 créditos, 30 horas), 7) “Responsabilidad Penal”: B (3 créditos, 30 horas), 8) “Sentencias Penales”: B+ (2 créditos, 24 horas), 9) “Principios Constitucionales de la Era Fundadora”: A- (2 créditos, 24 horas), 10) “Leyendo la Constitución”: B+ (2 créditos, 24 horas): 25 créditos – 270 horas. Materia de trabajo final: “Los juicios por los delitos de lesa humanidad en la Argentina”. Calificación de trabajo final: A Tribunal

Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO C): Ha obtenido el título de *Especialista en Derecho Penal* el 13 de septiembre de 2010, otorgado por la Universidad Torcuato Di Tella. Aprobó las siguientes materias: 1) Derecho Penal Profundizado: B-, 2) Fundamentos Constitucionales del Derecho Penal: A-, 3) Teoría del Estado y Derecho Constitucional: B+, 4) Jurisprudencia Nacional sobre la Parte Especial del Derecho Penal: B, 5) Tópicos de Parte Especial Del Derecho Penal: B, 6) Lógica y Metodología del Derecho: C+, 7) Garantías Constitucionales del Derecho Procesal Penal: B, 8) Derecho Procesal Penal Profundizado: A-, 9) Fundamentos Filosóficos del Derecho Penal: B+, 10) Recurso Extraordinario Federal en Casos Penales: B+, 11) Derecho Penal Internacional: B+, 12) Derecho Penal Comparado: B+, 13) Derecho Procesal Penal Comparado: B. Con un total de 312 horas cursadas (presencial).

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO D): Fue designada en la Universidad de Buenos Aires en las siguientes materias:

-“Elementos de Derecho Penal” en el cargo de Auxiliar de Segunda en carácter de ad-honorem, a partir del 29 de junio de 2011. Declara y acredita sobre la naturaleza de la designación: por concurso, temporaria (resolución 1118/11) durante el período: 2011-2012; y por un año a partir del 27 de marzo de 2014.

-Ayudante Alumno por el término de un año de la materia “Derechos Humanos y Garantías”, años 2003 y 2004.

Declara pero no acredita: Investigadora, en la Universidad de Buenos Aires – UBACyT en la materia: “El juzgamiento de los crímenes de la última dictadura militar en Argentina. Análisis y Contribuciones desde la Criminología y las Ciencias Jurídicas” – Director: Dr. Gabriel Ignacio Anitua, ejercicio: 2011-2013. Copias del informe final en espera publicación.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

En la materia: “Principio de Autonomía, libertad de conciencia y libertad religiosa” – Director: Dr. Marcelo Alegre, ejercicio: 2013/2017. Informe en elaboración.

-En la Universidad de Buenos Aires en el cargo de Ayudante alumna en la materia “Elementos

de Derecho Penal y Procesal Penal” Cátedra: Dr. Andrés J. D’Alessio – Ivana Bloch. Declara año lectivo 2004.

-En la Universidad de Buenos Aires / Universidad del Salvador / Southwestern Law School U.S.A., en el cargo desempeñado: Participe activa del seminario “Settlement of International Disputes”, designada por concurso durante el ejercicio: Mayo – Junio 2007.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Declara y acredita haber sido traductora del título “Adios a las revistas jurídicas”. Publicado en Revista Académica nro. 9 Editorial Rubinzal Culzoni. y Revista de Derecho Penal y Criminología Editorial La Ley nro. 8.

Publicó el artículo “Una respuesta dogmática a los ‘tratados’ como forma de eliminación física de personas en el contexto de la última dictadura”, en coautoría, en el libro “Los Juicios de por crímenes de lesa humanidad”. Ediciones Didiot.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): Fue distinguida con el Diploma de Honor otorgado por la UBA, en atención a su promedio en la carrera de grado de Abogacía, por haber obtenido un promedio general de 8,31 puntos.

Fue becaria del Programa Fulbright 2011 y fue admitida en la Universidad de Columbia, Estados Unidos, para realizar una Maestría en Leyes (LLM) de agosto 2012 a junio 2013.

Obtuvo una distinción del Rector de la Universidad de Buenos Aires por “el reconocimiento recibido”.

Se le asigna un punto con treinta centésimos (1,30).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (27,60).

CHUMBITA, José Nicolás Celestino

Registro Nro. 1

D.N.I. N°: 25.309.949

Fecha de Nacimiento: 30 de junio de 1976

Fecha de finalización de estudios: 17 de Marzo del año 2000

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de Septiembre de 2000 otorgado por la Universidad Nacional de La Rioja

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara

Subinciso a) 2: Declara y acredita los siguientes antecedentes:

-Decano del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de la de la Universidad Nacional de La Rioja con actuación entre el 14 de julio de 2007 al 14 de julio de 2010 y del 14 de julio de 2010 al 14 de julio de 2013.

-Secretario Relator Técnico del consejo Superior UNLR entre el 27 de julio de 2004 y el 14 de julio de 2007.

-Secretario de RELACIONES INSTITUCIONES. UNLR entre el 27 de Julio de 2004 y el 31 de Octubre de 2004.

-Secretario de Asuntos Estudiantiles A/C de la Secretaria de posgrado del Departamento Académico desde el 24 de Febrero de 2003 al 15 de Julio de 2004.

-Consejero titular por el estamento Egresado desde el 30 de Julio de 2004 al 14 de Julio de 2007. -Consejero suplente por el estamento Docente desde el 15 de Julio de 2004 al 14 de Julio de 2007.

-Director de la carrera de Licenciatura en criminalística desde el 19 de marzo de 2008 al 14 de Julio de 2010.

-Director del Instituto de Opinión Pública y Comunicación desde el 12 de Febrero de 2009 al 14 de Julio de 2010.

-Director del instituto de derecho privado desde el 14 de Febrero de 2013 al 14 de Julio de 2013.

-Director del instituto superior de investigaciones en orientación vocacional, fortalecimiento e incrementos de destrezas de aprendizaje para aspirantes y estudiantes durante los periodos: 1. 14 de Julio a 31 de Agosto del Año 2007; 2. 1 de Septiembre a 30 de Noviembre del Año 2008; 3. 1 de Diciembre del Año 2009 a 28 de Febrero del Año 2010, 4. 1 de Marzo al 31 de Mayo del Año 2011; y 5. desde 1° de Junio al 31 de Agosto del Año 2012, según constancia de fecha 15 de Mayo del Año 2013.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- Coordinador operativo de la escuela itinerante de formación ciudadana.
- Asesor letrado de la secretaría de servicios públicos y la secretaría de obras públicas de la municipalidad de la capital de la Provincia de La Rioja entre el 01 Enero de 2002 al 20 de Febrero de 2003.
- Coordinador en la provincia de La Rioja del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), entre Julio de 2003 y Julio de 2007.

Declara mas no acredita ejercicio privado de la profesión. En la oportunidad del art. 20, inc. h) del reglamento aplicable acompaña fotocopias de escritos que acreditan el ejercicio privado en los fueros penal ordinario (años 2014 y 2015), laboral (año 2015), civil y comercial (años 2014 y 2015) y administrativo (año 2015).

Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que cursa la Maestría en Administración Pública acreditada (CONEAU Resolución N° 848/2011) Escuela de Postgrado D. A C. S. J. y E. – Universidad Nacional de La Rioja.

Declara y acredita que curso y aprobó las siguientes materias: “Métodos y Técnicas de la Investigación Política” ocho (8); “Reforma del Estado”, nueve (9); ; “Teoría de la Gestión Pública” ocho (8); “Procedimientos Administrativos” ocho (8); “Marco Jurídico de las Políticas Públicas” nueve (9); “Administración Integral de Políticas Sociales” ocho (8); “Comunicación y Marketing Político” nueve (9); “Finanzas Públicas” ocho (8); “Historia Política Argentina y Latinoamericana” nueve (9); “Taller de Tesis” ocho (8); “Economía del Sector Público” ocho (8)

Declara y acredita que ha sido ponente expositor o disertante en las siguientes oportunidades:

- 1) “El Derecho de Daños” - Jornadas Nacionales sobre la Unificación y Reforma del Código Civil y Comercial. UNLR, octubre del año 2000.
- 2) Introducción al Derecho Civil “IIª Curso de Profundización en Derecho Público” UNLR.
- 3) “Autonomía y Autarquía Universitaria” en las “Primeras Jornadas de Derecho”.
4. “Instrumentos de Regulación Dominal - Límite entre las Funciones de Estado” UNLR.

5. "Demanda: Elementos Constitutivos - Prueba" UNLR Junio del Año 2005.
 6. "Régimen Jurídico de Menores" UNLR.
 - 7 "Foro Debate sobre Proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual" UNLR.
 8. Vinculación entre el Derecho y la Economía. IIº Jornadas de Ciencias Económicas" 15 de Abril del Año 2010.
 - 9) "Acto Jurídico Ineficaz" UNLR 14 de Septiembre del Año 2010.
 10. "Responsabilidad Civil de los Peritos" 1º Congreso Regional de UNLaR Criminalística, XII Congreso Nacional de Criminalística y Ciencias Forenses y IX Congreso Internacional de Criminalística y Ciencias Forenses 25 al 27 de Agosto del 2011.
 11. "Hacia la Mejora Continua" - II Jornadas de Análisis, Propuesta y Planificación UNLaR 16 de Febrero de 2012.
 12. "Sistemas Electorales y Representación Política", 2009.
 13. "Interpretación de los Actos de los Menores e Incapaces", Seminario Preparatorio a la Especialidad de Derecho Notarial y Registral del MERCOSUR, "Nuevas Tendencias en Institutos de Derecho Público y Privado", 07 de Septiembre de 2012.
 14. "Contratos y Escritura Pública" 2011.
 15. "Administración y Gestión de la Economía Social" 6 de octubre del Año 2012.
- Se le asignan cuatro puntos con veinticinco centésimos (4,25).

INCISO D): Declara y acredita los siguientes cargos:

- Prof. Titular Efectivo de la materia Derecho Privado I de las Carreras de Contador Público; Licenciatura en Administración; Licenciatura en Economía; de la Universidad Nacional de La Rioja entre el 1 Diciembre 2005 y el 01 de Diciembre 2010.
- Prof. Titular interino de la materia Derecho Privado I de de las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía; de la Universidad Nacional de La Rioja por el ciclo lectivo 2012.
- Jefe de Trabajos Prácticos, por concurso de la materia Derecho Informático de la Carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas e Ingeniería en Sistemas entre el 01 Agosto 2003 al 01 de Agosto 2006.
- Prof. Titular Interino de la materia Instituciones del Derecho de la carrera Licenciatura en Turismo UNLR por el ciclo lectivo 2009.
- Prof. Titular Interino de la materia Instituciones del Derecho de la Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración UNLR por el ciclo lectivo 2012.
- Prof. Titular Interino de la materia Derecho Privado de la de Lic. en Criminalística UNLR por el ciclo lectivo 2012.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

- Prof. Asociado de la materia Derecho Privado de la Lic. en Criminalística UNLR por los ciclos lectivos 2008/2009.

- Prof. Asociado de la Cátedra “Derecho Civil I – Parte General”, de la Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración de la UNLR por el ciclo lectivo 2008.

-Prof Asociado de la materia Derecho Informático de la Carreras de Licenciatura e Ingeniería en Sistemas los ciclos lectivos 2008/2009.

- Prof. Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra “Derecho Civil I – Parte General”, de la Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración de la UNLR por los ciclos lectivos 2003 y 2005.

- Prof. Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra “Introducción al Derecho”, de la Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración de la UNLR por el ciclo lectivo 2003.

-Prof. Jefe de Trabajos Prácticos de la materia Derecho Informático de la Carreras de Licenciatura e Ingeniería en Sistemas ciclo lectivo 2003.

Antecedentes en investigación.

-Declara y acredita: que es investigador categorizado – Categoría 5 de la UNLR. Declara mas no acredita que su designación fue por Concurso de Antecedentes en el Programa Nacional de Incentivos de la Secretaria de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Año 2011.

-Declara y acredita que fue integrante del directorio de la revista científica UNLAR Ciencia entre 2007 y 2013.

-Declara y acredita es miembro del comité editorial de la revista digital in jure de la Carrera de Abogacía, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja en 2013.

-Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital “Indicios” de la Carrera de Lic. en Criminalística, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja.

Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital enclave de comunicación, de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja.

Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital inferencia política, de la Carrera de Licenciatura en Ciencia Política, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja.

Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital oikonomos, de las Carreras de Ciencias Económicas: Licenciatura en Economía, Contador Público y Licenciatura en Administración, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja.

Declara y acredita que es director consultor del proyecto de investigación, denominado “Las Medidas en Internet y Habeas Data” (mayo 2012/30 de abril de 2013).

Declara y acredita que es director ejecutivo del proyecto de investigación, denominado “La Nulidad del Acto Procesal por los Vicios Invocables de la Voluntad del Autor del Acto, con referencia a los Escritos con Firma Falsa y las Notificaciones” 2012/2014.

Declara y acredita que fue co-director del proyecto de investigación, denominado “Armonización Legislativa en Vista al Proceso de Integración del MERCOSUR, desde la Óptica de las Resoluciones de Conflictos con los Métodos no Adversariales” (2006/2008). Copias del proyecto de investigación originario en Anexo 3 “A”.-

Declara que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital activa turismo, de la Carrera de Licenciatura en Turismo, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja.

Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital abordajes, de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja.

Declara y acredita que fue integrante del proyecto de investigación, denominado “Revisión y Renegociación del Contrato y la Emergencia Económica” -Mayo 2004 hasta Abril 2006.

Declara y acredita que fue integrante del proyecto de investigación, denominado “Protagonismo de Actores Locales en el Proceso Emancipatorio Argentino”-Mayo 2008 Febrero de 2010.

Declara ya acredita que es integrante del proyecto de investigación, denominado “Firma Digital. Regulación Legal. Implementación y Aplicación en el poder Judicial de la Provincia de La Rioja” Director Consultor al Dr. Castillo Argañaráz, Luís y como Directora Ejecutiva a la Dra. Elsa Manrique -Marzo de 2008 Febrero del Año 2010.

Declara y acredita que fue integrante del proyecto de investigación, denominado “El Plagio en Nuestro Sistema Jurídico”.

Declara y acredita como:

-“promotor” de la creación de distintas carreras de grado y posgrado en la UNLR.

-director de beca de alumnos en distintas oportunidades.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-responsable de adscripción de docentes y responsable de la formación de docentes de distintos profesionales.

-Director de Pasantía Educativa.

-Jurado en concursos universitarios.

-Organizador de eventos académicos.

-Integrante de comisiones universitarias.

Se le asignan nueve puntos (9).

INCISO E): Declara y acredita que es autor de las siguientes publicaciones:

-“la perdida de la chance en el derecho de daños - naturaleza moral de la institución”, Noviembre de 2.000, Editorial: Revista La Ley Gran Cuyo - Voces Jurídicas - Año 5 - Número 5.

- “la peligrosa ley de escuchas”, 28 de mayo de 2005.

-“ser humano o ser diferente” 11 de junio de 2005.

-“¿es posible un debate sobre la despenalización del aborto?” 15 de junio de 2005.

-“violencia escolar: una responsabilidad” 19 de septiembre de 2005.

-“las relaciones de vincidad - ¿y el límite donde esta?

-Declara y acredita que es autor del trabajo de colaboración: “METODOLOGÍA PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN”, en el libro “*LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y EL SOFTWARE*”- Julio de 1.999, mas no lo acredita.

Declara que es coautor del material didáctico “EL ORDENAMIENTO POLÍTICO” mas no surge de las constancias acompañadas que no sea sino el Coordinador Operativo de la publicación.

Declara que es coautor del material didáctico “FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS Y DESARROLLO LOCAL” mas no surge de las constancias acompañadas que no sea sino el Coordinador Operativo de la publicación.

Declara que es coautor del MANUAL DE DERECHO PRIVADO (declara que es inédito y agrega un ejemplar)

Declara que es coautor del MANUAL DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y ANÁLISIS DE CASOS PARA LA CÁTEDRA DERECHO PRIVADO I. (declara que es inédito y agrega ejemplar como anexo N° 2).

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): Declara y acredita que:

-Se lo declaró “Huésped de Honor de la Ciudad de Sucre – Capital Constitucional de la República de Bolivia”. (Fs. 461 y 462).-

-obtuvo la Mención Honorífica “Miembro Honorario del Instituto de Economía Social – Amartya Sen” (fs. 463 a 466). -

-Reconocimiento del Compromiso Institucional UNLAR.

-Beca de Iniciación en Investigación otorgada Resolución del Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas N° 039/2002. Proyecto “Consentimiento en la Contratación Electrónica, Jurisdicción y Ley Aplicable”, Dirección de la Beca a cargo del Prof. Ab. Luís Cruz Pereyra – 5to. Lugar en el Orden de Mérito.

-Pasante en el Agrupamiento Técnicos y Profesionales en el Área de Asesoría Letrada de la Secretaría de Servicios Públicos, Decreto N° 197/2001.

No se le asignan puntos

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (30,55).

CIPPITELLI, Orlando Daniel

Registro N° 52

D.N.I. N°: 12.542.965.

Fecha de Nacimiento: 2 de noviembre de 1956.

Fecha de finalización de estudios: 23 de julio de 2005

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 24 de noviembre de 2005, Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Se encuentra inscripto en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mercedes, provincia de Buenos Aires, al F° 373 T° VII, desde el 7 de febrero de 2006.

Declara que a partir del 7 de febrero de 2006 actúa como abogado de la matrícula hasta la fecha de inscripción al presente concurso.

Se le asignan doce (12) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 3: No se le asignan puntos.

INCISO B): Cursó y aprobó las asignaturas que a continuación se detallan, correspondientes a la carrera de “Maestría en Derecho del Trabajo y las Relaciones Laborales Internacionales”, título de la tesis “El régimen de trabajo doméstico frente a las garantías constitucionales y tratados de derechos humanos”, haciéndose acreedor del título de *Magíster en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales*, expedido el 10 de noviembre de 2010 por la Universidad Nacional de Tres de Febrero: “Derecho de las relaciones individuales del trabajo Profundizado I” (8 ocho); “Derecho de las relaciones individuales del trabajo Profundizado II” (7 siete); “Problemática de las organizaciones en el mundo del trabajo” (8 ocho); “Derecho del Trabajo en la integración regional” (8 ocho); “Aspectos socioeconómicos de la integración regional” (8 ocho); “Relaciones internacionales y Mercosur” (8 ocho); “Negociación en el conflicto laboral” (6 seis); “Derecho de las relaciones colectivas del trabajo Profundizado” (7 siete); “Metodología de la Investigación” (9 nueve); “Seminario de Tesis” (9 nueve); “Derecho de la Seguridad Social” (7 siete); “Relaciones laborales comparadas en el mundo globalizado” (7 siete).

Declara y acredita haber cursado y aprobado las materias pertenecientes a la carrera de Especialización en Derecho Penal, que se detallan, y haber obtenido el diploma de “*Especialista en Derecho Penal*” expedido el 16 de septiembre de 2014 por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “Delitos contra la fe pública” (7 siete); “Dogmática y realidad. El uso de la dogmática en la resolución de casos” (5 cinco); “Garantías constitucionales y proceso penal” (6 seis); “Litigación penal oral” (8 ocho); “Teoría del delito y fundamentación de la pena” (7 siete); “Principios de criminología” (9 nueve); “Aspectos problemáticos de los delitos contra la propiedad. Parte I” (5 cinco); “Autoría y participación” (8 ocho); “Delitos contra las personas” (8 ocho); “Derecho de la ejecución penal” (7 siete); “Derecho penal tributario y aduanero” (6 seis); “Genética y criminalidad” (7 siete); “Imputación penal tributaria” (6 seis); “La violencia urbana y la inseguridad social como paradigma del régimen neoliberal” (8 ocho); “Mediación Penal” (6 seis); “Metodología y epistemología de las ciencias sociales” (9 nueve); “Práctica de juicio oral penal” (5 cinco).

Declara antecedente que será valorado en el inciso c).

Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO C): Cursó y aprobó las asignaturas correspondientes al “Doctorado en Derecho del Trabajo, Previsión Social y Derechos Humanos”, que se detallan, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobando con la distinción Magna Cum Laude el examen de defensa de tesis doctoral titulada “El régimen de trabajo doméstico frente a las garantías constitucionales y tratados de derechos humanos”, obteniendo el título de “*Doctor en Derecho del Trabajo, Previsión Social y Derechos Humanos*”, el que se encuentra en trámite: “El trabajo como derecho y no como mercancía, como institución básica del Derecho del Trabajo” (8 ocho); “La constitución y el poder” (8 ocho); “La sustitución del derecho legislado por el derecho negociado del trabajo” (8 ocho); “La globalización de la economía, la negativa a la socialización de la riqueza” (8,5 ocho con cincuenta); “La informática y las telecomunicaciones. Su influencia en el Derecho del Trabajo” (8 ocho); “Los tratados de libre comercio y la ampliación de las fronteras del capital transnacional” (8 ocho); “Teoría general del Derecho del Trabajo” (8,5 ocho con cincuenta); “Derecho de daños laborales y la correcta aplicación de la justicia” (8,5 ocho con cincuenta); “Derechos y garantías sindicales de los funcionarios públicos y negociación colectiva” (8,5 ocho con cincuenta); “La previsión social y la seguridad social” (8 ocho); “El empleo, desempleo y subempleo” (8 ocho); “Derecho empresarial y la empresa” (8 ocho); “Los infortunios del trabajo y las enfermedades profesionales” (8 ocho); “Globalización y relaciones del trabajo. Especial impacto en el trabajo migrante y su regulación” (8 ocho); “Universidad de los derechos humanos” (8,7 ocho con setenta); “Instrumentos internacionales que conforman el sistema de derechos humanos” (9,2 nueve con veinte); “Los defensores del pueblo” (9 nueve); “El Derecho del Trabajo y los derechos humanos” (8,2 ocho con veinte).

Participó en carácter de *ponente* del “Vº Congreso de Derecho Laboral y Relaciones del Trabajo” organizado por la Asociación de Relaciones del trabajo de la República argentina (ARTRA), la sociedad Argentina de Derecho Laboral (SADL) y la Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales de la Universidad de Tres de Febrero (UNFREF), los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2013, Iguazú provincia de Misiones.

Se le asignan dos puntos con quince centésimos (2,15).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *coautor* de las siguientes publicaciones:

- “*Análisis de la calidad de vida en el trabajo y las enfermedades provocadas por un ambiente de trabajo hostil desde el enfoque de la PINE (psicoimmunoneuroendocrinología)*” publicado



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

en Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social, fascículo quincenal, Abeledo-Perot, marzo 2014.

-“Protocolo de San Salvador. Un avance hacia la recuperación de los derechos económicos, sociales y culturales plasmados en la constitución de 1949” publicado en www.infojus.gov.ar, el 10 de marzo de 2014.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDÓS PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (22,45).

COLLINS, Ramón Cornelio

Registro N° 48

D.N.I. N°: 27.477.970

Fecha de Nacimiento: 2 de abril de 1980.

Fecha de finalización de estudios: 31 de diciembre de 2007.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de junio de 2008 en la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara que fue designado interinamente en el cargo de Auxiliar en la Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, entre el 25 de marzo y el 17 de octubre de 2014, acompañando copia de la resolución de designación. No acompaña certificado de servicios.

Fue designado en el cargo de Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Posadas el 27 de octubre de 2014, donde declara desempeñarse al momento de la inscripción, acompañando copia de la resolución de designación. No acompaña certificado de servicios.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Declara que ejerció la profesión desde el 21 de noviembre de 2008 hasta su designación en la Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal

Federal de Corrientes. Acompaña resolución por suspensión de matrícula del año 2014. Acompaña listado emitido por el Poder Judicial de la provincia de Corrientes para acreditar su efectivo ejercicio en materia civil ordinaria por el período consignado.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan nueve puntos (9).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó el curso de Formación Docente “Como enseñar litigación oral. Nuevas competencias docentes para la enseñanza del derecho procesal penal” 78 horas (calificación 9). Universidad Nacional del Nordeste.

Aprobó el curso de Posgrado “Litigación oral. Destrezas en audiencias preliminares” 30 horas (calificación 10). Universidad Nacional del Nordeste.

Ha completado la Formación Básica de Mediación, integrado por los módulos Introductorio, Entrenamiento y Pasantías con un total de 100 horas. Colegio de Abogados de Corrientes.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO D): Fue designado como Adscripto Ad Honorem a la Cátedra B de Derecho Procesal Penal y Laboral a partir del 28 de junio de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010 como primer año de adscripción, la que fue renovada hasta el 31 de diciembre de 2012.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara que la institución CONVIVENCIA le otorgó la distinción HOMBRES QUE HACEN, por haber sido calificado por el Colegio de Abogados de Corrientes Capital por su buena conducta en el ejercicio de la profesión, con fecha 6 de junio de 2010. Acompaña constancia.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (25,30).



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

DE OLIVEIRA MENDES, Luciana

Registro N° 36

D.N.I. N°: 25.216.909

Fecha de Nacimiento: 18 de febrero de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: 7 de diciembre de 2001

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 31 de octubre de 2002, por la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó como agente contratada bajo la modalidad de una “locación de servicios”, prestando funciones en la Fiscalía Nacional en lo Correccional n° 9 desde el 1° de noviembre de 2003 hasta el 5 de marzo de 2004.

En el Poder Judicial de la Nación se desempeñó como Auxiliar interina entre el 31 de mayo y el 23 de agosto de 2005 en el Tribunal Oral en lo Penal Económico. El 13 de diciembre de 2005 reingresó como Auxiliar interina en el mismo Tribunal, donde cumplió funciones hasta el 5 de abril de 2006, fecha en que renunció.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa como Auxiliar de la Defensoría Oficial ante los Tribunales en lo Penal Económico n° 1, a partir del 5 de abril de 2006. Fue designada Jefe de Despacho interina de esa dependencia a partir del 19 de julio de 2006. Fue promovida interinamente al cargo de Prosecretaria Administrativa de la dependencia mencionada a partir del 13 de febrero de 2008, prorrogándose sucesivamente hasta su designación efectiva en el cargo de Secretaria de Primera Instancia para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles ante el fuero Penal Económico a partir del 9 de septiembre de 2009. Fue promovida interinamente al cargo de Prosecretaria Letrada en la misma Unidad a partir del 1° de febrero de 2013 hasta su designación efectiva en dicho cargo, el 24 de febrero de 2015, el que desempeñaba a la fecha de su inscripción al presente concurso.

Fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad Hoc ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico durante el 2010 y ante todas las instancias y tribunales orales durante los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Fue designada a cargo de la Unidad de Letrados Móviles referida durante el 4 y 5 de noviembre de 2010; desde el 30 de junio hasta el 15 de julio de 2011; durante el 3 de junio, 10 y 11 de noviembre de 2011; desde el 5 hasta el 15 de julio de 2012, durante los días 28 y 29 de junio de

USO OFICIAL

2012 y del 3 al 24 de febrero de 2014. Acredita el efectivo ejercicio de la defensa ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico durante todos los años invocados (2010/2015). Se le asignan diecinueve puntos (19).

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó el Programa Posgrado en Derecho Penal de la Universidad de Palermo, en cuyo marco curso y aprobó las siguientes materias: 1) Criminología, calificación: 8, fecha: 16/09/09; 2) Derecho Penal y Procesal Penal, Calificación: 8, fecha: 7/12/10; 3) Medidas de Coerción en el Proceso Penal, calificación: 8, fecha: 26/04/10; 4) Multiculturalismo y Derecho Penal, calificación: 10, fecha: 19/02/08; 5) Teoría del Delito Aplicada, calificación: 7, fecha: 8/10/08; 6) Teoría del Proceso Penal, calificación: 9, fecha: 27/12/07;

Asistió a los siguientes cursos organizados por DGN:

- Teleconferencia “Derecho penal del enemigo y sectores vulnerables”, junio 2010.
- Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral, julio 2010.
- Curso intensivo: Estándares de actuación en la defensa oficial federal, 2014.
- Ley de migraciones, 2012.
- Trata de personas, 2012.
- Una visión del delito tributario desde la perspectiva del derecho de la defensa, 2012.
- La prueba en el proceso penal, 2012.
- Amparo, 2012.
- Recursos, 2012.
- Ejecución Penal, 2011.
- Excarcelación, 2011.
- La política migratoria en la República Argentina, 2012.

Asistió a la Jornada de Capacitación “Sistema de Ejecución Penal en los Tribunales Orales Federales y Penales Económicos”, organizado por la Unión de Empleados de la Justicia Nacional, diciembre 2008.

Se le asignan noventa centésimos (0,90).

INCISO D): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (29,90).

DEL BALZO, Adriana Ester

Registro N° 15

D.N.I. N°: 27.324.155

Fecha de Nacimiento: 11 de mayo de 1979

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 2010

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 3 de diciembre de 2010, por la Universidad Católica de Salta.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 4 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue contratada en el cargo de Escribiente de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Resistencia, desde el 1° de enero al 30 de junio de 2000. Con fecha 22 de agosto de 2000 fue efectivizada en el cargo. A partir del 1° de octubre de 2004 el cargo fue reescalafonado en el de Oficial que desempeña en la actualidad. A partir del 20 de abril de 2006 fue promovida interinamente al cargo de Oficial Mayor de la dependencia, hasta el 31 de diciembre de 2008.

Se le asignan diez (10) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal que se dicta en la Universidad de la Cuenca del Plata (acreditada por Res. Coneau 547/10). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Teoría de los Fundamentos

USO OFICIAL

del Derecho Penal, 30 horas, 7 (siete); Derecho Penal I, 70 horas, 6 (seis); Derecho Penal. Delitos contra la base de existencia del sistema, 40 horas, 7 (siete); Visión constitucional del Sistema Penal Argentino I, 40 horas, 9 (nueve); Derecho Penal. Delitos contra el funcionamiento del sistema, 40 horas, 7 (siete); Visión constitucional del Sistema Penal Argentino II, 40 horas, 9 (nueve);Criminología, 50 horas, 8 (ocho); Teoría de la Coerción Penal, 30 horas, 7 (siete); Metodología de la Investigación Científica, 40 horas, 10 (diez); Examen final integrador: 9 (nueve).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Es alumna regular de la carrera de Maestría en Derecho Procesal que se dicta en la Universidad Nacional de Rosario (acreditada por Res. Coneau 677/99). Se encuentra cursando el segundo y último año de la carrera. Ha culminado los cuatro módulos correspondientes al año académico 2012 y los tres dictados durante el año 2013, cumpliendo satisfactoriamente los requisitos exigidos por cada asignatura, restándole cursar un módulo.

Ha cursado como alumna regular del Curso de Especialización para la Defensa dictado en el Colegio Público de Abogados de la primera circunscripción de Corrientes con el aval de la Universidad Nacional del Litoral. Tiene una duración de 250 horas. Se dictó en tres cuatrimestres con los siguientes módulos: I. Constitución y Defensa; II. Sistema Penal; III. Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia. Al momento de la inscripción se encontraba pendiente de calificación el examen final del curso que comprendía la evaluación de los dos últimos módulos, habiendo obtenido una calificación de 6 (seis) en el primer módulo.

Participó de los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país – Segundo Nivel. Octubre de 2010.
- Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país – Tercer Nivel. Septiembre de 2011.
- Seminario de Capacitación a Operadores de Justicia “Violencia de Género y Administración de Justicia”. Marzo de 2012
- Taller de Capacitación a Operadores de Justicia “Violencia de Género y Administración de Justicia”. Marzo de 2012
- Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país – Cuarto Nivel. Septiembre de 2012.
- Videoconferencia sobre “Justicia y Vejez: Nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil y de seguridad social”. Abril de 2013
- Videoconferencia sobre “Acceso a la justicia de Refugiados y Solicitantes de asilo”. Mayo de 2013



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- Videoconferencia sobre “Resolución alternativa a la pena. Debates actuales y proyecciones”. Mayo de 2013
 - Videoconferencia sobre “Justicia de transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura”. Junio de 2013
 - Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país – Quinto Nivel. Julio de 2013.
 - Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país – Sexto Nivel. Abril de 2014
 - Amparo. Marzo 2011.
 - Recurso Extraordinario. Septiembre 2010.
 - Derecho del hombre a migrar. Junio 2011
 - Reglas de Brasilia. Junio 2011.
- Se le asignan cuatro puntos con veinticinco centésimos (4,25).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Ha publicado:

- artículo “Ley de ejecución penal: restrictivas al interés superior del niño”. Abeledo Perrot RPD 1013-6-1195.
 - artículo “La norma jurídica como mediadora dinámica”, en el libro “Herejías Procesales Garantistas. (18 Artículos Literarios- Jurídicos)”. Editorial: Adrus – Instituto de alto Estudio Jurídico para el mejor Desarrollo del Derecho Procesal.
- Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): Declara y acredita que la Universidad Nacional de Rosario le otorgó media beca para el cursado de la carrera de Maestría en Derecho Procesal en atención a sus antecedentes académicos.

Obtuvo el segundo puesto en el concurso de ensayos sobre Ejecución Penal 2012, organizado por el Centro de Estudios de Ejecución Penal, en razón de las “III Jornadas de Ejecución Penal: en reconocimiento a los aportes del profesor E. Raúl Zaffaroni”.

Fue incorporada como Miembro de Consejo Consultivo Internacional de la Escuela de Litigación y Oratoria forense de Juliaca-Perú.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISÉIS PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (26,35).

DESTEFANO, Leandro Esteban

Registro N° 32

D.N.I. N°: 23.346.888

Fecha de Nacimiento: 29 de julio de 1973

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 2 de noviembre de 2000, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara que fue Auxiliar en la Fiscalía General ante la Cámara Federal de la Seguridad Social entre el 1° de noviembre de 2011 y el 31 de enero de 2012, mas no lo acredita.

Declara que se desempeñó como Jefe de Despacho en la Unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico entre el 1° de febrero y el 18 de noviembre de 2012 y que partir del 19 de noviembre de 2012 fue designado interinamente en el cargo de Secretario de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Lomas de Zamora, hasta la fecha de inscripción, mas no lo acredita. No acompaña certificado de servicios.

Acredita el ejercicio como Defensor Ad Hoc en materia penal federal (año 2013, 2014).
No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Declara que ejerció la profesión desde el mes de abril de 2001 hasta el mes de octubre de 2011. Acompaña constancias de su matrícula. Adjunta copias de presentaciones para acreditar su ejercicio en materia civil federal (años 2003, 2004, 2005, 2007, 2009, 2010); civil ordinario (año 2006, 2007, 2008, 2009); penal ordinario (año 2010).

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales en la Universidad del Salvador (acreditada por Res. CONEAU 614/00). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Derecho penal – Parte General, 7; Criminología, 10; Psiquiatría Criminal, 10; Psicología Criminal, 8; Sociología Criminal, 8; Historia y Filosofía del Derecho Penal, 9; Derecho Penal Especial, 10; Derecho Procesal Penal, 10; Medicina Legal, 10; Ciencias Penológicas, 9; Criminalística, 9; Leyes Penales Especiales, 10; Doctrina Social de la Iglesia, 10. Resta presentar el trabajo final.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE PUNTOS (29).

ERRECABORDE, Luis Francisco

Registro N° 34

D.N.I. N°: 24.573.622

Fecha de Nacimiento: 21 de abril de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: 3 de octubre de 2000

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 28 de febrero de 2001, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Entre el 12 de julio de 2000 y el 14 de febrero de 2005 fue designado en el cargo de Escribiente interino de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas. Ese cargo fue reescalafonado al de Oficial interino a partir del 1 de octubre de 2005. El 15 de febrero de 2005 fue contratado en el cargo de Jefe de Departamento de esa misma dependencia, contratación que fue sucesivamente prorrogada. El 23 de octubre de 2007 es designado en el cargo de

Oficial efectivo de esa dependencia sin perjuicio de continuare con su contrato de Jefe de departamento. A partir del 19 de noviembre de 2008 es designado en el cargo de Secretario de primera instancia efectivo de esa misma defensoría. Cargo que desempeña al tiempo de su inscripción. Fue autorizado para desempeñarse como defensor ad hoc de esa dependencia durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. En 2013 se o desafectó del listado de Defensores Ad Hoc. Fue autorizado para desempeñarse como defensor ad hoc ante los tribunales federales de primera y segunda instancia de posadas durante los años 2008 y 2009. Fue autorizados para desempeñarse como defensor ad hoc en la DPO ante el Juzgado Federal de primera instancia en lo Civil y comercial de posadas durante los años 2009, 2010, 2011, 2012, y 2013. Asimismo fue autorizado para desempeñarse como defensor ad hoc de la DPO ante el Juzgado Federal de primera instancia en lo civil, Comercial y Contencioso Administrativo de Posadas. El 9 de junio de 2009 se dispuso que integre un equipo de trabajo para representar técnicamente a Rubén Alberto Gómez en el EXPTE 30/2009 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas.

Acompaña escritos y resoluciones judiciales que acreditan su actuación como defensor ad hoc ante las instancias, materias y años que a continuación se consignan: 2007 (penal federal ante TOF), 2008, (penal federal ante TOF), 2009 (penal Federal ante TOF), 2010 (penal federal ante TOF), 2011 (penal federal ante TOF), 2012, (penal federal ante TOF) y 2013 (penal federal ante TOF).

Se le asignan veintiún (21) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan trece puntos (13).

INCISO B): Declara antecedente que será analizado en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara y acredita que obtuvo el título de “Especialista en Derecho Procesal” en la Universidad Nacional del Nordeste (U.N.N.E.) y que en ese marco aprobó las materias con las calificaciones que a continuación se detallan: “Teoría General del Proceso” 7 (siete); “Derecho Probatorio” 7 (siete); “Teoría y técnica de la Impugnación, formas alternativas para resolución de conflictos” 5 (cinco); “Derecho Procesal Constitucional” 6,50 (seis cincuenta); “Derecho Procesal Social, Societario y Penal” 6 (seis).- y que aprobó la tesina sobre el tema “Despenalización de la Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal”, obteniendo una calificación de 8 (ocho).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declara y acredita que cursa la Maestría en Derecho Penal en la Universidad Nacional del Nordeste (U.N.N.E.) y que en ese marco cursó los módulos que a continuación se detallan: Teoría del Delito I (26 hs), Derecho Penal Parte Especial I (26 hs.), Derecho Procesal Penal I (26 hs), Criminología, Política Criminal y Derechos Humanos (26 hs.), Metodología de la Investigación I (26 hs), Metodología de la Investigación II (26 hs), Derecho Penal Parte Especial II (26 hs.), Derecho Procesal Penal II, Teoría del Delito II, Seminarios. Declara que la maestría tiene 624 hs., mas ello no surge de la documentación acompañada-

Declara y acredita que aprobó el curso “Delitos Contra la Persona Humana, Manipulación de la Vida y Derecho Penal” en la Institución: Universidad Nacional del Nordeste (U.N.N.E.), de 40 hs. de duración.

Declara y acredita que aprobó el curso de posgrado “Visión Jurisprudencial del Proceso Penal” dictado por la Universidad Nacional del Nordeste (U.N.N.E.) de 60 hs. de duración.

Declara y acredita que asistió a los siguientes cursos organizados por este Ministerio Público de la Defensa:

- Capacitación de Abogados del Ministerio Público de la Defensa.
- “Ciclo de Capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”.
- “Teleconferencia sobre Amparo”.
- “Teleconferencia sobre Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad”.
- “Luces y sombras de la intervención penal en violencia de género”.
- “Justicia de Transición en España e impunidad de los Crímenes de la dictadura”.

Acredita mas no declara que asistió al curso “Ciclo de Capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”.

Se le asignan dos puntos con cuarenta y cinco centésimos (2,45).

INCISO D): Declara y acredita que se desempeña como profesor adjunto interino de la materia Derecho Penal I de la carrera de abogacía en la Universidad Gastón Darchary de Misiones desde el 20 de marzo de 2012 y como Jefe de Trabajos Prácticos interino de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Comercialización y Licenciatura en Comercio Internacional esa misma casa de estudios en la materia Derecho Constitucional y Administrativo desde el 8 de agosto de 2011.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (39,45).

FANEGO, María José

Registro N° 5

D.N.I. N°: 29.043.038

Fecha de Nacimiento: 18 de junio de 1981

Fecha de finalización de estudios: 17 de agosto de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 1° de diciembre de 2004, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires como Auxiliar de 4° en el Juzgado en lo Correccional n° 3 del Departamento Judicial de San Isidro a partir del 29 de junio de 2000. El 28 de septiembre de 2005 fue designada Secretaria en la Fiscalía General del Departamento Judicial de San Isidro y se le aceptó la renuncia el 13 de agosto de 2012.

El 11 de septiembre de 2012 fue designada Secretaria de Primera Instancia para prestar funciones en la Defensoría Oficial n° 2 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín. A partir del 28 de febrero de 2014 fue promovida al cargo de Prosecretaria Letrada de la Defensoría General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, el que ejerce a la fecha de su inscripción a este concurso. Fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad Hoc de la Defensoría n° 15 ante los Tribunales Orales de Capital Federal durante el 2014. Acompaña actuaciones que dan cuenta de su desempeño en tal carácter. Declara, asimismo – pero no acredita-, que fue designada defensora ad hoc en la dependencia referida durante el año 2013.

Se le asignan diecinueve puntos (19).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cuatro puntos (4).

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara haber obtenido el título de Especialista en Derecho Penal más del diploma acompañado surge que “ha asistido al dictado de las materias de la carrera de ‘Especialización en Derecho Penal’, quedando sujeta a la aprobación final de la misma a los términos de la Resolución n° 2296/99 Consejo Superior UBA”.

Declara estar cursando la Diplomatura en Derecho Penal y Procesal Penal pero acompaña el programa del curso únicamente.

Participó en carácter de coordinadora del “XII Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología de Estudiantes y Jóvenes Graduados” celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Acredita pero no declara haber asistido a diversos eventos jurídicos de cuyas constancias no surge que hubiera sido evaluada. Asimismo, acredita mas no declara haber asistido a los siguientes cursos organizados por DGN: “Segunda Jornada con la Comisión de Cárceles: problemáticas de los asistidos privados de su libertad”, y “Los antecedentes penales del imputado y sus consecuencias, segunda parte”.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO D): Declara ser Jefe de Trabajos Prácticos en la Universidad Católica de Santiago del Estero desde el 1° de mayo de 2012 hasta la actualidad en las materias “Derecho Penal I”, “Derecho Penal II” y “Criminología”. La constancia acompañada es de abril de 2014 y certifica el desempeño referido hasta el 31 de marzo del mismo año.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE PUNTOS (29).

FLORES, Roberto Eduardo

Registro N° 8

D.N.I. N°: 22.263.557

Fecha de Nacimiento: 19 de julio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 1995

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de noviembre de 1995, Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título desde su expedición: 19 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara haber ejercido como *Defensor Público Oficial Ad Hoc* ante el Tribunal Oral Federal de Tucumán desde el 14 de octubre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, lo que acredita acompañando las resoluciones de designación y copia de sentencias de juicios en los que intervino y de escritos presentados en tal carácter durante ese período.

Acredita haber aprobado concursos para magistrados y exámenes para cargos de funcionario letrado de este Ministerio Público de la Defensa de la Nación, así como también haber quedado ternado en un concurso para cargo de defensor oficial penal del Poder Judicial de Tucumán.

Asimismo acredita su participación en los Concursos N° 74 al N° 79, MPD acompañando acta de reserva de identidad, dictamen del Tribunal de Concurso, dictamen de orden de mérito y dictamen de orden de mérito definitivo de los concursos indicados en forma precedente. En igual sentido adjunta constancia de inscripción al Concurso N° 320/2014 para cubrir el cargo de Juez en el Juzgado N° 3 de Tucumán.

Como así también documentación del Concurso N° 83 para cubrir el cargo de Juez de Menores de la Ira. Nominación del Centro Judicial Capital Tucumán, en el cual declara que se encuentra ternado en 2do. lugar de fecha 18 de febrero de 2015.

No se le asignan puntos.

Subinciso a2): Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el 30 de septiembre de 1995 hasta su inscripción. Acredita su matriculación en el Colegio de Abogados de Tucumán desde el 21 de diciembre de 1995 hasta la fecha del certificado -9 de marzo de 2015; y su actuación ante los fueros criminal ordinario y federal desde 1996 en forma ininterrumpida hasta la fecha de la inscripción en el presente trámite como letrado defensor.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Así también declara que participó en el concurso para cubrir el cargo de Secretario de la Escuela Judicial de la Cámara de Tucumán, habiendo superado el puntaje mínimo de 54 puntos establecido reglamentariamente. (C. 86 indica fs. 1 pero no corresponde a lo declarado).

Acompaña actuaciones nuevas de su desempeño como abogado de la matrícula correspondientes a los años 2014 y 2015 –penal ordinario y penal federal- Juz. 1ª Inst., Cámara, TOF, Casación.

Se le asignan veintidós (22) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan trece puntos (13).

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado *Auxiliar Docente* de Segunda Categoría (*ayudante estudiantil*) entre el 9 de noviembre de 1994 y el 1 de agosto de 1995, por concurso, en la materia “Introducción al Derecho” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS (35).

GADEA DORRONSORO, Gritzko

Registro N° 12

D.N.I N°: 21.647.836

Fecha de nacimiento: 20 de junio de 1970

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 22 de diciembre de 1994, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Poder Judicial el 7 de diciembre de 1990 como *Auxiliar Principal de Sexta interino* del Juzgado de Instrucción N° 17, siendo confirmado el 20 de diciembre siguiente. El 1° de marzo de 1992 su cargo se transformó en *Auxiliar Principal de 3era* y el 1° de julio de 1992 en *Auxiliar Administrativo*. El 29 de junio de 1993 ascendió a *Auxiliar*. El 3 de agosto siguiente fue designado *Escribiente Auxiliar* de la Fiscalía de instrucción N° 28. El 19 de octubre de 1993 ascendió a *Oficial Interino*. El 1° de junio de 1994 su cargo efectivo se transformó en *Escribiente* y el interino en *Oficial Mayor interino*, cargo que desempeñó hasta el 23 de febrero de 1995. El 3 de marzo de 2000 se lo promovió al cargo de *Oficial Mayor interino* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 32 de Capital Federal hasta el 5 de julio de 2000. Desde el 7 hasta el 15 de febrero de 2000 fue designado para ocupar el cargo de *Secretario Ad-Hoc Ad-Honorem* en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 28. Se acredita mediante certificado que ha gozado licencias extraordinarias por motivos particulares desde el 2 de septiembre de 1996 y por el término de 3 meses.

El 5 de julio de 2000 fue designado en el cargo de *Oficial Mayor Relator* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín hasta el 23 de agosto de 2001. El 24 de agosto de ese mismo año se dispuso su adscripción a la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 5 de San Martín hasta el 18 de febrero de 2003. El 19 de febrero de 2003 se dispuso que pasara a desempeñarse con la Sra. Defensora Oficial Dra. León en la Defensoría Pública Oficial con actuación ante el Tribunal Oral N° 3 de San Martín. El 13 de febrero de 2004 se lo adscribió a la Defensoría Oficial N° 11 ante los Jueces y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional por el termino de 6 meses. A partir del 22 de abril de 2004 se dejó sin efecto su adscripción volviendo a desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de San Martín en el cargo de *Jefe de Despacho*. El 29 de diciembre de 2005 en esa misma dependencia se lo designó en el cargo de *Prosecretario Administrativo*. A partir del 27 de febrero de 2008 se lo designó Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín N° 3, y el 6 de abril de 2009 se le concedió licencia sin goce de haberes hasta el 30 de junio de 2009; fecha en la cual se autoriza su *contratación* por el mismo período en el cargo de *Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación* para actuar en las causas vinculadas con presuntas violaciones a los Derechos Humanos durante el último gobierno de facto de la circunscripción de Mar del Plata. Dicha contratación fue prorrogada desde el 1° de julio de 2009 hasta el 30 de



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

junio de 2010. Luego se dejó sin efecto esa contratación a partir del 1° de enero de 2010 en que fue designado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, habiendo prestado juramento el 22 de febrero de 2010 y que desempeñaba al momento de la inscripción. A partir del 14 de julio de 2010 fue asignado a un equipo de trabajo para actuar ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario N° 2. Luego, se dejó sin efecto su designación para desempeñarse en la defensa de los imputados en las causas vinculadas con las presuntas violaciones a los Derechos Humanos durante el último gobierno de facto de la circunscripción de Mar del Plata a partir del 14 de julio de 2010. Posteriormente, con fecha 18 de septiembre de 2013 fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial de Santa Fe hasta tanto opere la designación del titular de la dependencia. Por resolución 1005/14 fue designado para actuar a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Lomas de Zamora, a partir del 1° de julio de 2014 y hasta que opere la designación de su titular, el que desempeña a la fecha de su inscripción al presente concurso. Entre el 22 y el 27 de julio de 2014 estuvo a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 2 de Lomas de Zamora. El último certificado de servicios obrante en su legajo es del 13 de agosto de 2014.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de San Martín durante los años 2006, 2007, 2008, 2009. Luego –por distintas resoluciones- fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y tribunales orales durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Acompaña documentación que acredita su ejercicio como tal durante los años 2005, 2007, 2008, 2009, 2012, 2013, 2014 y 2015, lo que será valorado en el subinciso a3).

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Subinciso a2): Declara antecedentes que fueron consignados en el Subinciso a1).

Subinciso a)3): Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Fue expositor en la 2° Jornada Interdisciplinaria Sobre Drogas e Interpretación Judicial.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (37,15).

GALETTO, Carolina Nilda

Registro N° 49

D.N.I. N° 23911689

Fecha de Nacimiento: 23 de mayo de 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 12 de marzo de 1999

Fecha de expedición del título: 24 de junio de 1999, Universidad Nacional de Córdoba

Antigüedad en el título: 15 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, provincia de Córdoba, durante los años 2012 y 2013. Acompaña sólo un escrito en el carácter invocado, correspondiente al año 2013 en una causa penal. Declara y acredita haberse desempeñado a cargo de la citada dependencia los días 10 y 11 de julio de 2013.

Declara mas no se encuentra acreditado que fue designada *Defensora Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, provincia de Córdoba durante el año 2015.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Se desempeña en el ejercicio privado de la profesión desde el 4 de octubre de 1999 a la fecha de inscripción del presente concurso, encontrándose inscripta en el Colegio de Abogados de Bell Ville bajo la matrícula N° 3-35179. Acompaña escritos judiciales, en materia



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

civil, civil y comercial de los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 y en causas penales en 2011.

Declara y acredita haberse desempeñado como Procuradora Fiscal de la provincia de Córdoba desde el 4 de diciembre de 2003 a la actualidad. Acompaña copias de su actuación durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): Declara y acredita que ha cursado y aprobado las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios “Formación Docente de Profesionales y Técnicos Superiores para EGB3, Polimodal y T.T.P.” en el “Instituto Superior del Profesorado ‘Mariano Moreno’” perteneciente a la Dirección de Educación Media y Especial del Ministerio de Educación del Gobierno de la provincia de Córdoba, el cual le expidió el diploma pertinente en la ciudad de Bell Ville el 25 de octubre de 2007.

No se le asignan puntos.

INCISO C): Cursó y aprobó el “Curso en Derecho Penal Tributario” (25 horas reloj) en la Universidad Blas Pascal, entre el 3 y el 31 de octubre de 2013.

Aprobó el “Curso de Formación Superior en Responsabilidad Civil”, desarrollado desde el 4 de abril al 21 de noviembre de 2008, en la ciudad de Bell Ville, con una duración de sesenta y ocho (68) horas reloj.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO D): Se desempeña como *docente* de los espacios curriculares “Ética y construcción de ciudadanía y Sociología” en el Instituto Superior del Profesorado Mariano Moreno desde el 29 de julio de 2005 a la inscripción al presente concurso.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (28,15).

GALLI, Esteban

Registro N° 45

D.N.I. N° 30.601.895.

Fecha de Nacimiento: 13 de agosto de 1984.

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de diciembre de 2009.

Fecha de expedición del título: 29 de junio de 2010, UBA.

Antigüedad en el título: 4 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 24 de abril de 2007 en el cargo de *Auxiliar interino* de la Defensoría General de la Nación. A partir del 4 de agosto de 2007 se lo nombró en dicho cargo de manera efectiva. El 4 de marzo de 2008 fue reescalafonado al cargo de *Escribiente Auxiliar*. Con fecha 2 de marzo de 2009 es promovido a *Escribiente interino*. A partir del 23 de octubre de 2009 fue designado *Escribiente efectivo* de la Defensoría General de la Nación. Desde el 10 de agosto hasta el 25 de noviembre de 2010 fue promovido a *Oficial interino* del organismo. El 26 de noviembre de 2010 fue efectivizado en dicho cargo. A partir del 4 de julio de 2011 se autorizó su contratación como *Oficial Mayor* de la Defensoría General de la Nación. A partir del 20 de marzo de 2012 se rescinde la contratación anterior y se lo promueve a *Jefe de Despacho interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, siendo efectivizado el 18 de febrero de 2014. El 17 de julio de 2014 es designado *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación y a su vez es promovido al cargo de *Secretario de Primera Instancia interino* del organismo, para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, hasta el 31 de mayo de 2015, cargo en el cual presta servicios en la actualidad.

Fue autorizado para desempeñarse durante el año 2014 como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante Tribunales de Primera Instancia, cumpliendo funciones en la Unidad de Letrados Móviles ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro.

Así también fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante los Juzgados de Primera Instancia, durante el año 2015. Adjunta presentaciones que dan cuenta de su intervención en el carácter invocado durante los años 2014 y 2015.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Asimismo fue designado a cargo de la Unidad de Letrados Móviles ante los Juzgados Federales de San Isidro desde el 5 al 23 de diciembre de 2014.

Durante la feria judicial del mes de enero de 2015 permaneció cumpliendo funciones en la Unidad de Letrados Móviles de San Isidro, desde el 1º al 11 de enero de 2015.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cursado y aprobado, las materias que se detallan, correspondientes a la “Maestría en Derecho” en la Universidad de Palermo: “Teorías de la justicia” (8 ocho); “Teoría Constitucional” (8 ocho); “Sociología jurídica” (7 siete); “Régimen de ejecución de la pena” (6 seis); “Derecho ambiental” (7 siete); “Derecho Internacional en la jurisprudencia de la Corte” (9 nueve); “Sistema Interamericano de protección a los derechos humanos y la libertad de pensamiento y expresión” (4 cuatro); “Control de constitucionalidad y litigio constitucional” (9 nueve); “Los recursos en procedimiento penal” (9 nueve). Declara que quedan pendientes de examen cinco (5) materias aprobadas y dos (2) en curso.

Asistió a cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “Curso Intensivo ‘Estándares de actuación en la Defensa Oficial (federal)’”;
- “Jurisprudencia Internacional”;
- “Criterio y problemas de imputación en el Derecho Penal Internacional”;
- “Los antecedentes penales del imputado y sus consecuencias”;
- “Los antecedentes penales del imputado y sus consecuencias -2ª Parte-”;
- “Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional”;
- “Capacitación empleados”.

Acredita mas no declara el Seminario “Las mujeres frente al derecho”, organizado por la Defensoría General de la Nación.

Se le asignan dos puntos con treinta y cinco centésimos (2,35).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDÓS PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (22,35).

GALLIANO, Martín

Registro N° 50

D.N.I. N° 25.735.166

Fecha de Nacimiento: 22 de febrero de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 22 de marzo de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 16 de mayo de 2002, Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 10 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara y acredita que se desempeñó como Escribiente Auxiliar ante el Juzgado Federal de Tucumán N° 2 (Secretaría Penal N° 2 y Secretaría de Leyes Especiales N° 3) entre el 31/05/2011 y el 14/08/2012. El 15 de agosto de 2012 fue contratado en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, contratación que fue sucesivamente prorrogada hasta el 20 de noviembre de 2013 fecha en la que fue designado Jefe de Despacho de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles para actuar en causas por presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas con anterioridad al 10/12/1983 que se sustancien en la jurisdicción de Tucumán, cargo en el que se desempeña al tiempo de la inscripción al presente concurso.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor 'ad hoc' los años 2012, 2013, 2014 y 2015. Acompaña actuaciones que acreditan su actuación como tal en los años, las materias y ante los tribunales que a continuación se consignan: 2012 (penal federal ante TOF) 2014 (penal federal ante Cámara Federal de Apelaciones, ante TOF y ante Juzgado Federal) y 2015 (penal federal ante cámara federal, TOF).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asigna un punto (1).

Subinciso a2): Declara ejercicio privado de la profesión entre los meses de Agosto de 2002 y mayo de 2011. Acompaña escritos que acreditan su actuación en las materias, ante las instancias y años que a continuación se consignan: 2002 (primera instancia sucesiones, civil pcial. de primera instancia); 2003 (juzg.civil y comercial de Tucumán, juicios ejecutivos); 2004 (juzgado civil de Tucumán,); 2005 (juzgado civil de Tucumán, juicio ejecutivo); 2006 (Cámara contencioso administrativo de Tucumán demanda de inconstitucionalidad de tributo; juzgado civil de apremios y cobros); 2007 (Juzgado Civil y Juzgado Civil y Comercial de Tucumán, juicios ejecutivos y regulación de honorarios en quiebra); 2008 (ante Fiscalía instrucción Tucumán, asume rol de querellante en causa por lesiones, cámara civil en juicio pro apremios.); 2009 (instrucción pcial. como querellante; federal de primera instancia en causa por ejecución fiscal; cámara contencioso administrativo pcial); 2010 (instrucción pcial como querellante y actor civil; juzgado de familia y sucesiones en juicio sucesorio); 2011 (Juzgado de Familia pcial. en causa por sucesión; juzgado civil pcial. en causa en la que va como abogado de la parte actora en juicio ejecutivo; causa por honorarios).

Se le asignan diecisiete (17).

Subinciso a) 3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que ha cursado la Maestría en Derecho Procesal con orientación Civil o Penal de la Universidad Nacional de Tucumán en cuyo marco cursó las materias, con las calificaciones y cantidad de horas que a continuación se consignan:

Teoría General del Proceso (8) 70 hs.; Garantías Constitucionales (8) 40 hs.; Derecho Informático (en proceso de evaluación) 20 hs.; Vías de Impugnación (8) 20 hs.; Proceso Civil (declara haber obtenido 9, mas de la certificación surge que se encuentra en proceso de evaluación) 50 hs.; Epistemología de las Ciencias Sociales (7) 20 hs.; Epistemología de las Ciencia Jurídica (8) 20 hs.; Análisis del Discurso Jurídico (7) 30 hs; La Razón en el Derecho – Lógica y Argumentación Jurídica (7) 20 hs.; Procesos Constitucionales – Procesos Trasnacionales 20 hs. (evaluación pendiente); Medios Alternativos de Resolución de Conflicto (9) 20 hs.; Derechos Humanos (en proceso de

evaluación) 20 hs.; Metodología de la Investigación de la Ciencia Jurídica I y II (en proceso de evaluación) 20 hs.; Sociología jurídica – Teoría del Conflicto y Conflictividad Social (evaluación pendiente) 30 hs.; Acceso a la Justicia y al Sistema de Protección Legal (9) 20 hs.; Invalidación de Actos Procesales (8) 20 hs.; Procesos Cautelares y de Ejecución (9) 20 hs.; Procesos Colectivos (evaluación pendiente) 20 hs.; Casación (evaluación pendiente) 20 hs.; Procesos Especiales (Familia-Laboral-Administrativo) (evaluación pendiente) 40 hs.; Ética Profesional (evaluación pendiente) 20 hs.; Taller de Tesis (en proceso de evaluación) 40 hs.; Análisis Jurisprudencial y Clínica de Casos (10) 30 hs. Cantidad de horas cursadas: 660 hs.

Asistió al Ciclo de Capacitación para empleados y funcionarios del Ministerio Público de la Defensa 2014 (Región NOA) – Salta,

Participó en el curso de Mediación cumpliendo con un total de 100 hs distribuidas de la siguiente manera: 20 hs. Introductorio, 60 hs. Entrenamiento, 20 hs. Pasantías

Aprobó el Curso “Lecto Comprensión de Textos Jurídicos y Derecho Internacional en Inglés” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Tucumán de 60hs. de duración con una calificación 10 (diez).

Asistió al curso “Gestión de Calidad. Principios. Política Judicial. Liderazgo. Clima Laboral” organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Asistió al curso “Curso: Proceso Penal y Derechos Humanos” organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Asistió al curso “Trata de Personas con fines de Explotación Sexual”, organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Asistió al curso “Acción de Amparo - Amparo Colectivo” organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Asistió al Curso Derecho Penal Ambiental, organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán

Asistió al Curso: Justicia y vejez: Nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil y seguridad social (videoconferencia). Ministerio Público de la Defensa, DGN
Se le asignan dos puntos con treinta centésimos (2,30).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (31,30).

GIULIANI, Laura Cecilia

Registro N° 37

D.N.I. N° 20.691.412

Fecha de Nacimiento: 24 de mayo de 1969

Fecha de finalización de sus estudios: 26 de junio de 1999

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de marzo de 2000, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Se desempeñó en el Ministerio Público Fiscal como Prosecretaria Administrativa Relatora de la Procuración General de la Nación, asignada a la Fiscalía de Política Criminal y Servicios para la Comunidad (Dirección de Investigaciones y Estadísticas Político-Criminales) desde el 1° de enero de 2001 hasta el 1° de mayo de 2003, fecha desde la cual se le concedió licencia sin goce de haberes hasta el 30 de abril de 2004. Por Resolución PER 168/04 del 1° de diciembre de 2003 se le aceptó la renuncia al cargo de Prosecretaria Administrativa Relatora.

Se desempeñó como Prosecretaria Administrativa contratada de la DGN a partir del 1 de julio de 2007 pasando a prestar funciones en la DPO ante el Juzgado Federal de Neuquén a partir del 17 de diciembre de 2007. Su contrato fue sucesivamente prorrogado hasta el 1 ° de enero de 2010 fecha en la que se la efectivizó en ese cargo para seguir desempeñándose en la dependencia mencionada. Fue contratada como Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la defensoría citada a partir del 20 de diciembre de 2010, la que fuera prorrogada en forma sucesiva hasta el 8 de noviembre de 2012, en la que es promovida al cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Neuquén, cargo que desempeña al momento de su inscripción. Asimismo es designada en su carácter de Defensora ad hoc, a cargo de la citada dependencia y de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén a partir del 8 de noviembre de 2012 y hasta tanto sean designados los titulares.

USO OFICIAL

Acredita que ha sido autorizada para desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia y Tribunal Oral Federal de Neuquén, habiendo estado a cargo de las citadas dependencias el 1º y 2 de enero de 2012, del 27 al 31 de enero de 2012 y del 23 al 27 de julio de 2012. Fue designada a cargo de la DPO ante los tribunales federales de primera y segunda instancia y DPO ante el Juzgado Federal de primera instancia, ambas de General Roca, desde el 1 al 14 de marzo de 2014 y desde el 9 hasta el 22 de febrero de 2015. Asimismo fue autorizada para desempeñarse como defensora ad hoc de la DGN ante todas las instancias y tribunales orales en los años 2013, 2014 y 2015.

Acredita su actuación como defensora ad hoc en los años, tribunales y materias que a continuación se detallan: 2010 (penal federal ante TOF), 2012 (Penal Federal TOF) y 2011 (penal federal ante Juzgado Federal y penal federal ante TOF, ante juez del ejecución del TOF). Acompaña copias de otros dos escritos uno ante la Cámara Federal de Casación Penal del que no surge cargo con fecha de interposición y otro ante un Tribunal Oral en lo Criminal Federal del que no se lee la fecha de interposición.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a2): Se desempeñó como Becaria en el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) entre los años 1995 y 1999.

Prestó servicios en el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires como Asistente de la Dirección Ejecutiva del Instituto de Política Criminal y Seguridad por un año diez meses y veintinueve días.

Declara haberse desempeñado entre febrero de 2000 y diciembre de 2000 como integrante del grupo de asesores del Ministro Ricardo Gil Lavedra, más acompaña un “Certificado de servicios y remuneración” de la Anses correspondiente a dicho período donde solo surge la razón social Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina.

Declara y acredita haberse desempeñado como Asesora letrada de la Municipalidad de Puerto San Julián, Santa Cruz entre diciembre de 2003 y agosto de 2005.

No se le asignan puntos.

Subinciso a3): Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): Declara antecedentes que corresponden ser consignados en el inciso c.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Cursó la totalidad de las materias del “Curso de Posgrado de Especialización para la Magistratura” dictado entre los meses de septiembre del 2007 y octubre de 2009, organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro en colaboración con la Fundación de Estudios Superiores e Investigación (FUNDESI), y habiendo entregado la tesina final, la cual se encuentre en evaluación. Declara que la misma es sobre la materia “El derecho de ejecución penal y el sistema disciplinario” y que fuera presentada en junio de 2011.

Acompaña un certificado del que surge que cursó y aprobó las siguientes materias:

- Derecho procesal civil profundizado, 20 hs.
- Derecho procesal penal profundizado, 20 hs.
- Derecho administrativo profundizado, 20 hs.
- Derecho y medios de comunicación, 10 hs.
- Derecho constitucional profundizado, 20 hs.
- Aspectos organizativos del Tribunal, 10 hs.
- Derecho laboral profundizado, 20 hs.
- Derecho civil profundizado, 20 hs.
- Derecho comercial profundizado, 20 hs.
- Derecho penal profundizado, 20 hs.
- Derecho informático, 20 hs.
- Derecho ambiental, 20 hs.
- Técnicas de comunicación 20 hs.,

Las materias que no figuran como aprobadas no fueron detalladas precedentemente.

En el certificado analítico acompañado se informa (ver observaciones) que queda pendiente de entre los trabajos que no tienen calificación así como también el trabajo final interdisciplinario.

-Declara y acredita que asistió al curso “Derecho de la Extranjería- Nueva Ley de Migraciones 25.871” dictado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. Noviembre de 2007.

-Declara y acredita que formó parte de la actividad “Simulación de juicios por jurados”, la misma fue desarrollada en el marco de los trabajos de reforma del Código Procesal Penal de la provincia de Neuquén.

Acredita mas no declara que asistió a los siguientes cursos organizados por el Ministerio Público de la defensa de la Nación:

- “Teleconferencia sobre Amparo”

- “Ciclo de capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”, 17 y 18 de diciembre de 2012.

-“Ciclo de capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa- Quinto nivel”, 2 y 3 de diciembre de 2013.

-“Ciclo de capacitación para empleados y funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa, 2014 (región Patagonia norte)-
Se le asignan sesenta y cinco centésimos (0,65).

INCISO D): En la Universidad de Buenos Aires se desempeñó como Auxiliar de Segunda de la materia Derecho Penal y Procesal Penal, cat. Maier, desde el 27 de junio de 2000, declarando haberlo ejercido hasta el año 2003 sin aportar constancia que dé cuenta de esta última circunstancia.

-Acompaña una constancia suscripta por el Dr. Alberto Bovino en la que el nombrado refiere ser Profesor de la UBA y que la postulante fue designada desde junio de 2000 a diciembre de 2002 ayudante de segunda en las materias del CPO Régimen del Proceso penal y “garantías constitucionales del derecho Penal y Derecho Procesal Penal”. La circunstancia no fue declarada en el FUI.

Declara y acredita que fue integrante del consejo de redacción de la publicación Nueva Doctrina Penal desde fines de 1999.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es coautora de la traducción “La Fragilidad de la Reforma Penal en Estados Unidos” de Marc Mauer, publicado en Nueva Doctrina Penal 1997 A, Editorial Del Puerto.

Declara mas no acredita ser coautora del trabajo de investigación titulado “*El trabajo y la Educación de las Mujeres en las Cárceles de Argentina*”, publicado por ILSA (Revista El Otro Derecho), Bogotá , Colombia N° 29 del Año 2003.

Declara haber participado en el trabajo de investigación “La duración del proceso penal en la Argentina. A diez años de la implementación del juicio oral y público en el sistema federal”, dirigido por el Dr. Adrian Marchisio y que su participación concreta consistió en el relevamiento de expedientes en los tribunales orales de la Capital Federal y a partir de allí se analizó cuestiones como la duración excesiva de la instrucción, mas solo acompaña copia de un índice de la investigación y de una nota preliminar del director de la investigación en la que se destaca la colaboración de un grupo de personas entre las cuales se menciona a la postulante.

Asimismo declara como “Anexo A”: “copias de comentarios bibliográficos realizados como integrante del equipo de redacción de la Revista Nueva Doctrina Penal; trabajos de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

investigación realizados como integrante de la Fiscalía de Política Criminal de la PGN y que fueran publicados por la Revista Nueva Doctrina Penal y la Konrad Adenauer. Se adjunta además copias de dos trabajos, uno del Dr. Alberto Bovino ‘*La suspensión del procedimiento penal a prueba*’, mi colaboración consistió en la búsqueda y clasificación de jurisprudencia y ‘*Cuestiones particulares de la imprudencia en el derecho penal*’ de Mirna Goransky en el cual mi aporte consistió también en la búsqueda de jurisprudencia”. De todo lo declarado se encuentra acreditado: -Su colaboración en la búsqueda de jurisprudencia en los artículos “*La suspensión del procedimiento penal a prueba*” y “*Cuestiones particulares de la imprudencia en el derecho penal*” -“Informe sobre la delegación de investigaciones penales en el Ministerio Público Fiscal en los últimos Cuatro Años” y “Estudio sobre investigaciones con autor ignorado (“nn”) en la ciudad de Buenos Aires, segunda parte” ambos de Adrián Marchisio, donde surge que los mismos fueron realizados por la Oficina de Investigación y Estadísticas Político Criminales, que la postulante integraba.

Se le asignan diez centésimos (0,10).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (30,75).

GOBBI, Guillermo Oscar

Registro N° 40

D.N.I. N°: 30.058.101

Fecha de Nacimiento: 6 de mayo de 1983

Fecha de finalización de estudios: 21 de mayo de 2008

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de octubre de 2008 por la UBA

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 5 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designado Pasante en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal entre marzo y octubre de 2007.

USO OFICIAL

Fue designado interinamente en el cargo de Auxiliar en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción N° 13 el 3 de octubre de 2007.

Fue promovido interinamente al cargo de Oficial de la misma dependencia el 8 de marzo de 2008.

Fue designado interinamente en el cargo de Auxiliar en la misma dependencia con fecha 12 de septiembre de 2008.

Fue designado interinamente en el cargo de Oficial de la misma dependencia entre el 17 de septiembre y el 31 de diciembre de 2008.

Fue designado interinamente en el cargo de Auxiliar en la misma dependencia con fecha 12 de marzo de 2009.

Fue designado interinamente en el cargo de Oficial de la misma dependencia a partir del 22 de mayo de 2009.

Fue designado interinamente en el cargo de Oficial de la misma dependencia a partir del 10 de diciembre de 2009.

Fue designado interinamente en el cargo de Jefe de Despacho de la misma dependencia a partir del 1° de enero de 2010.

Fue promovido interinamente en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación a partir del 4 de marzo de 2010.

Fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación a partir del 30 de agosto de 2010.

Acompaña las resoluciones de designación, no un certificado de servicios.
Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asigna un punto (1).

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara y acredita que asistió y aprobó los Cursos “Sistema Interamericano de Derechos Humanos”; “Implementación de los Derechos Humanos en Derecho Interno” y “Derechos Económicos, Sociales y Culturales” en la American University. Asimismo que ha asistido al curso “Human Right and Development”. Tales eventos se desarrollaron en la ciudad de Washington, EE.UU. entre el 28 de mayo y el 14 de junio de 2013.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Declara y acredita que se encuentra cursando la carrera de Especialización en Derecho Penal en la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Res. CONEAU 262/99). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Cuestiones de interpretación sobre delitos contra la integridad sexual, 7; Delitos contra el Patrimonio, 8; Garantías Constitucionales en el Proceso Penal, 8; Metodología de la Investigación Científica, 9; Teoría del Delito, 8; Delitos con Armas, 8; Delitos contra la Administración Pública, 9; Excarcelación y prisión preventiva, 9; Límites Constitucionales a la Intervención Penal, 6; Derecho Penal y Diversidad Cultural, sobresaliente; Autoría y Participación, 9; El juicio oral y procedimientos especiales, 7; Ciclo de conferencias, aprobado; Sociología del castigo, 9.

En la Defensoría General de la Nación asistió a los siguientes eventos:

- Curso: “La Ley de Salud mental y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: implementación, estrategias y debates actuales”.
- Curso: “Actualización en estándares de la Jurisprudencia Internacional sobre DDHH”.
- Curso: "Curso de capacitación sobre el funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos".
- Curso: Ciclo de Capacitación sobre acoso laboral
- Curso: “Delitos Informáticos”.
- Curso: “Seminario sobre Derechos Humanos”.
- Curso: Salud Mental e Infancia
- Curso: “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de Casos y argumentación”.
- Curso: “Conflictos tensiones actuales en los procesos de familia desde una perspectiva contemporánea”.
- Curso: “La extradición pasiva y sus particularidades”.
- Curso: “¿Todos son autores? A propósito de la teoría del dominio del hecho”.
- Curso: “Ejecución Penal”
- Curso: “Los principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas”, dictada por el Dr. Florentín Meléndez.
- Curso: “Seminario sobre Violencia Familiar”.
- Curso: “Bases de datos de identificadores de ADN con fines de investigación penal”
- Curso: “Las mujeres frente al Derecho”.
- Curso: “Excarcelación”.
- Seminario “Amparo”.
- Teleconferencia sobre Recurso Extraordinario.

- Tercer Ateneo de la Defensa en el juicio Oral (cursado y aprobado).
 - Curso “Encuentro Internacional sobre Violencia de Género. Taller: Acceso a la Justicia y Defensa Pública”.
 - Teleconferencia: “Derecho Penal del Enemigo y Sectores Vulnerables” dictada por el Dr. Raúl Eugenio Zaffaroni.
- Asistió al
- Curso: “Género y Derecho – Mujeres y Cárcel”. Facultad de Derecho. U.B.A.
 - “I Seminario Italo-Argentino-Brasileño” y “IV Seminario de Derecho Público Argentina-Brasil”. Fundación de Altos Estudios en Ciencias Jurídicas
 - Simposio Humboldt “Internacionalización del Derecho Constitucional – Constitucionalización del Derecho Internacional”. Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
 - Curso de “Criminalidad Informática”. Fundación de Altos Estudios en Ciencias Jurídicas.
 - Conferencia “Autopuesta en peligro bajo responsabilidad propia” dictada por el Dr. Eberhard Struensee. Ministerio Público Fiscal conjuntamente con la Universidad de Buenos Aires.
 - Curso: Julio 2007: “Las Facultades del Querellante en el Proceso Penal desde “Santillán a Storchi”. 1º Jornada de Análisis y Crítica de Jurisprudencia organizada por la Secretaría de Jurisprudencia de la C.N.A.C.C.

Declara y acredita haber aprobado exámenes y cursos nivel de idioma inglés.

Fue disertante en el Instituto de Estudios Judiciales de La Plata. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Tema: “Nuevos perfiles de la jurisprudencia de la CSJN en materia de interpretación de la ley penal. Estudio de casos”. Control de convencionalidad. 2, 8 y 15 de julio de 2014

Se le asignan dos puntos con ochenta centésimos (2,80).

INCISO D): Fue designada en la Universidad de Buenos Aires en las siguientes materias:

-“Elementos de Derecho Penal” en el cargo de Auxiliar de Segunda en carácter de ad-honorem, a partir del 27 de junio de 2014 por el término de un año.

Declara y acredita que forma parte del proyecto de investigación en la Universidad de Buenos Aires – UBACyT “Cultura y Derecho Penal. Disposiciones penales y pluralismo jurídico en Argentina”.

Se le asigna un punto con veinticinco centésimos (1,25).

INCISO E): Publicó:

-“*Duarte, Felicia*’. *Implementación del caso Mohamed por parte de la CSJN*”, en www.dpicanatico.com. Septiembre 2014. Diario DPI. Penal. Año 2, Nº 36



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- "La pena perpetua en Argentina", en www.dpicanico.com. Diciembre 2014.
Diario DPI. Penal. Año 2, N° 48.
Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN DIECISIETE PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (17,65).

IADAROLA, Pablo Ariel

Registro N° 7

D.N.I. N° 25.539.562

Fecha de Nacimiento: 4 de diciembre de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: 7 de diciembre de 2001

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 16 de mayo de 2002, por la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designado el 9 de octubre de 2003 en la categoría de Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Federal de San Martín N° 1 hasta que el 1° de diciembre de 2004 fue efectivizado en la categoría de Escribiente Auxiliar. Desde el 1° de diciembre de 2005 hasta el 19 de marzo de 2008 hizo uso de licencia sin goce de haberes. A partir del 20 de marzo de 2008 le fue aceptada la renuncia.

El 1° de diciembre de 2005 ingresó con el cargo de Escribiente interino en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 24 de la Capital Federal. El 17 de abril de 2006 fue designado en el cargo de Oficial interino; el 16 de febrero de 2007 fue designado en el cargo de Jefe de Despacho interino. El 24 de marzo de 2007 cesó en los interinatos, continuando con el cargo de Oficial interino, el que desempeñó hasta el 1° marzo de 2008 en la misma dependencia cuando se le aceptó la renuncia. Fue designado como Secretario Ad Hoc y Ad Honorem en ese Juzgado durante la feria judicial de enero de 2007 (desde el 16 al 31 de enero) y de julio de 2007 (del 23 de julio al 3 de agosto)

USO OFICIAL

En el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ocupó los siguientes cargos: Relator en el Equipo Fiscal, desde el 1° de marzo de 2008 hasta el 24 de noviembre de 2009; Prosecretario Coadyuvante de 1° instancia interino, desde el 25 de noviembre de 2009 hasta el 15 de diciembre de 2009; en que volvió a su cargo de Relator; Prosecretario Administrativo de 1° instancia desde el 5 de febrero de 2010 hasta el 16 de marzo de 2010; Prosecretario Coadyuvante de 1° instancia interino desde el 17 de marzo hasta 15 de junio de 2010; volvió a su cargo de Pros Adm. hasta el 26 de noviembre de 2010 en fue designado Prosecretario Coadyuvante de 1° instancia interino desde el 26 de noviembre de 2010 hasta el 24 de febrero de 2011; volvió a su cargo efectivo hasta el 30 de marzo de 2011 en fue designado Secretario de 1° instancia interino hasta el 25 de mayo de 2011. El 26 de mayo de 2011 fue designado en el cargo de Prosecretario Coadyuvante interino hasta el 5 de marzo de 2012. Entre el 6 de marzo de 2012 y el 15 de abril de 2012 fue designado Secretario de 1° instancia interino. Volvió a su cargo efectivo de Prosecretario Administrativo y fue designado Prosecretario Coadyuvante de 1° instancia interino desde el 16 de abril de 2012 hasta el 22 de abril de 2012, cuando fue efectivizado en ese cargo. El 31 de agosto de 2012 fue designado como Prosecretario de Cámara Letrado interino hasta el 8 de marzo de 2013, en que volvió a su cargo efectivo de Prosecretario Coadyuvante de 1° instancia hasta el 28 de abril de 2013 en que se le otorgó una licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo.

Comenzó a prestar servicios contratado en una categoría equivalente a la de Prosecretario Administrativo en la Procuraduría de Narcocriminalidad dependiente de la Procuración General de la Nación a partir del 30 de abril de 2013 y hasta el 29 de octubre de 2014 en que fue designado en un cargo vacante de Prosecretario Administrativo donde revistaba al momento de la inscripción.

Se le asignan catorce puntos con cincuenta centésimos (14,50).

Subinciso a2): Declara que ejerció la profesión entre el 11 de septiembre de 2002 y el 9 de octubre de 2003. Acompaña constancia de su matriculación. No acompaña actuaciones para acreditar el efectivo ejercicio.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): Obtuvo el título de Especialista en Administración de Justicia de la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Res CONEAU 282/04), conforme el diploma expedido en 21 de julio de 2008. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Derecho Constitucional 32



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

horas, 7; Teoría del Derecho v la Justicia 32 horas, 9; Etica Judicial 32 horas, 7; Derechos Humanos 32 horas, 8; Análisis y Producción de la Comunicación 32 horas, 8; Gestión y Administración Judicial I 32 horas, 9; Gestión y Administración Judicial II 32 horas, 9,50; Tecnología Aplicada a la Justicia 32 horas, 9,50; Derecho Penal Parte General 32 horas, 8; Derecho Penal Parte Especial 32 horas, 8; Pericial Penal 32 horas, 10; Procesal Penal 32 horas, 7; Técnica de resolución de casos penales 64 horas, 7; Técnica de resolución de casos procesales 64 horas, 8.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): En la Universidad de Buenos Aires, aprobó los siguientes cursos de posgrado:

- Litigación penal oral (específica), 30 horas, 8 (Ocho);
- Reforma del derecho penal contravencional y de faltas en la ciudad autónoma de Buenos Aires, 30 horas, 9 (Nueve)
- Régimen procesal del derecho Contravencional, 12 horas, 9 (Nueve).
- Litigación y nuevos paradigmas en el Proceso Penal, 30 horas, 9 (Nueve).

Se encuentra cursando la carrera de Maestría en Magistratura y Derecho Judicial que se dicta en la Universidad Austral (acreditada por Res CONEAU 357/11). Aprobó las siguientes asignaturas: El Derecho Judicial, 6.00 (seis); El marco institucional del Poder Judicial, 9.00 (nueve); Las responsabilidades judiciales y sus dimensiones 8.50 (ocho con 50/100); Funcionarios y auxiliares de la Justicia 8.50 (ocho con 50/100); La administración en el Poder Judicial y la idoneidad gerencial 10.00 (diez); Razonamiento judicial aplicado a la correcta estructuración, 8,50 (ocho con 50/100); Ética judicial aplicada, 8.00 (ocho); Función política y modelos institucionales de Cortes Supremas, 8.00 (ocho); Nuevas herramientas para el ejercicio de la función judicial, 7.00 (siete); Doctrina Social de la Iglesia aplicada, 5.00 (cinco); Problemáticas actuales de Derecho Procesal, Constitucional, 8.50 (ocho con 50/100); Interpretación y control de constitucionalidad, 6.50 (seis con 50/100); Técnicas de expresión oral y escrita. Argumentación, 8 (ocho); Dimensión internacional y regional de la función judicial, 8.00 (ocho)

Cursa la carrera de Especialización en Magistratura dictada por la Escuela del Servicio de Justicia en cuyo marco cursó y aprobó las siguientes materias con sus respectivas calificaciones:

- Función Social de la Administración de Justicia, 32 horas, nota 8.

- El derecho y la justicia, una mirada desde las ciencias sociales y la epistemología, 32 horas, nota 7.
- Constitución hegemonía y democracia, 32 horas, nota 7.
- Derechos humanos y políticas públicas, 32 horas nota 7.
- Estructuras Procesales y complejidad. Las nuevas fronteras del proceso, 16 horas, nota 8.
- La construcción jurídica de la diferencia, 16 horas, nota 7.
- Formas alternativas de gestión de conflictos, 16 horas, nota 8.
- Acceso a la justicia y protección de sectores vulnerables, 16 horas, nota 8.
- El Rol del Fiscal, 32 horas, nota 9.
- El Rol del Defensor, 16 horas, nota 7,50.
- Derecho Procesal Penal, 32 horas, aprobado.

Otras materias se encuentran pendientes de calificación.

Aprobó los siguientes cursos:

- Seminario “Derecho y Procedimiento Medio”, 10 horas. Centro de Formación Judicial.
- Curso de Litigación Oral, 60 horas presenciales y 60 horas virtuales. Universidad Maimónides.
- Seminario “Investigación de la Escena del Crimen”, 10 horas. Centro de Formación Judicial.
- Seminario “Investigación Preparatoria Penal y Contravencional”, 15 horas. Centro de Formación Judicial.
- curso de Formación para futuros Ayudantes Fiscales, 32 horas. Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires.
- Taller “Técnicas de Investigación”, 10 horas. Centro de Formación Judicial.
- Taller “El Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: análisis y aplicación”, 10 horas. Centro de Formación Judicial.
- Programa Argentino de Formación de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal, 56 horas presenciales y 96 horas virtuales. INECIP y Ministerio de Justicia de la Nación.

Fue Expositor:

- Curso de Actualización sobre Investigación Criminal destinado al personal de la Policía Federal Argentina. Ministerio de Seguridad. Agosto y Septiembre de 2013.
- Curso Básico sobre Precursores Químicos. SEDRONAR. Octubre y Noviembre de 2013.

Se le asignan cuatro puntos con noventa centésimos (4,90).

INCISO D): Declara y acredita que fue designado en el cargo de Auxiliar de Segunda en la Cátedra del Profesor Zaffaroni en la Universidad de Buenos Aires, a partir del 29 de octubre de 2004 y por cuatro cuatrimestres, dado de baja a partir del 15 de agosto de 2006.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fue designado Auxiliar de Docencia en la materia Derecho Penal I en el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina desde el 6 de septiembre de 2010 hasta el 25 de noviembre de 2011.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Fue colaborador en la obra “Ley de desfederalización parcial de la competencia penal en materia estupefacientes (ley 26.052)”. Editorial Procuración General de la Nación.

No se le asignan puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (29,40).

USO OFICIAL

IPHAIS, Pedro Rubén

Registro N° 11

D.N.I. N°: 26.370.991

Fecha de Nacimiento: 5 de febrero de 1978

Fecha de finalización de sus estudios: 20 de diciembre de 2002

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 11 de septiembre de 2003, por la Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a2): Declara que ejerce la profesión desde el 13 de febrero de 2004 hasta la fecha de inscripción. Acompaña constancia de matrícula del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio en materia penal federal (penal tributario) años 2008, 2009, 2014

Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a3): Se le asignan seis puntos (6).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que cursó y aprobó las asignaturas correspondientes a la carrera de Especialización en Derecho Tributario que se dicta en la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Res. Coneau 262/99). Asimismo que el Examen final fue aprobado con 9 (nueve), encontrándose en trámite el diploma respectivo. Son 464 horas.

Ha cursado el Programa de Actualización y Profundización en Derecho Tributario 130 horas que se dicta en la Universidad de Buenos Aires, durante el año 2014, estando pendiente de aprobación.

Declara antecedentes que serán analizados en el inciso siguiente (carrera docente)

Fue expositor en la Tercera Jornada de Derecho Tributario: Derecho Constitucional Tributario. Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan cinco puntos con quince centésimos (5,15).

INCISO D): Declara y acredita que fue designado en el cargo de Auxiliar de Segunda en la Materia Régimen Tributario Argentino en la Universidad de Buenos Aires desde el 3 de junio de 2011.

Ha aprobado los siguientes seminarios de carrera docente: Pedagogía Universitaria; Didáctica General; Didáctica Especial de la Disciplina; Práctica de la Enseñanza.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Ha publicado:

-artículo “La reimplantación definitiva del impuesto a la transmisión gratuita de bienes en la provincia de Buenos Aires”. La Ley – Periódico Económico Tributario

-artículo “La aplicación del impuesto de sellos sobre documentación para respaldar el comercio de granos. La Ley – Periódico Económico Tributario

Declara y acredita la publicación de un artículo publicado en el Diario Ambito Financiero titulado “Promoción industrial. Novedades legislativas y jurisprudenciales”.

Declara la publicación de un artículo denominado “Recientes modificaciones al Código Fiscal de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires”, mas no acompaña constancia ni copia del texto del artículo.

Se le asignan sesenta centésimos (0.60).

INCISO F): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (25,75)

IRIARTE, Alejandra Elisabet

Registro N° 20

D.N.I. N°: 18.590.811

Fecha de Nacimiento: 12 de octubre de 1967.

Fecha de finalización de estudios: 30 de diciembre de 1992.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 19 de septiembre de 1994, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 20 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 12 de mayo de 1993 en el cargo de *Auxiliar Administrativa interina* en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6 de la Capital Federal. El 10 de junio de 1994 fue designada *Auxiliar Administrativa efectiva*. El 1° de noviembre de 1994 es designada *Auxiliar* en la misma dependencia. El 12 de agosto de 1997 fue designada *Escribiente Auxiliar*, desempeñándose hasta el 13 de febrero de 2001, fecha en la que fue aceptada su renuncia al cargo que venía ejerciendo.

Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires el 19 de diciembre de 2001 como *Auxiliar 4°* en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Trenque Lauquen. El 4 de abril de 2007 fue designada *Auxiliar Letrada* en la misma dependencia. El 23 de marzo de 2010 es designada *Secretario* en la Unidad Funcional de Defensa Penal N° 4 Sede Pehuajo del Departamento Judicial Trenque Lauquen, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción en el presente trámite concursal.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan tres (3) puntos.

USO OFICIAL

INCISO B): No declara.

INCISO C): *Aprobó* los cursos que se detallan, organizados por el Centro de Capacitación de la Procuración General de la provincia de Buenos Aires:

-“La revisión del fallo en el proceso penal: Herramientas para la Defensa”, octubre y noviembre de 2011.

-“Recursos contra sentencia definitiva en materia penal” (40 hs. cátedra), 22 de junio de 2011.

-Curso Virtual “Cuestiones de Libertad” (40 hs. cátedra), del 4 al 20 de junio de 2012.

-Curso Virtual “Teoría del caso” (20 hs. cátedra), del 26 de noviembre al 6 de diciembre de 2013.

-Curso Virtual “Abigeato” (20 hs. cátedra), del 26 de noviembre al 6 de diciembre de 2013.

Declara el curso “Técnicas de Litigación Oral”, (10 hs. cátedra), 13 y 14 de mayo de 2010, que no se encuentra acreditado.

Se le asignan veinticinco centésimos (0,25).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTE PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (20,25).

LANARO OJEDA, Gabriel Alberto

Registro Nro. 19

D.N.I. N° 26.168.112

Fecha de Nacimiento: 9 de enero de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 27 de diciembre de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 20 de octubre de 2003, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 5 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 1: Se autorizó su contratación mediante la locación de servicios en la Defensoría General de la Nación por el período comprendido entre el 28 de febrero de 2002 y el 1° de marzo de 2005 en que fue designado como Auxiliar interino de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Tribunales Orales de Menores hasta el 4 de octubre de 2005 fecha en que fue efectivizado en el cargo. A partir del 10 de noviembre de 2005 fue designado en el cargo de Jefe de Despacho en la misma dependencia. Entre el 22 de junio de 2006 y el 30 de junio de 2008 fue contratado mediante locación de servicios para desempeñarse en la Oficina de Querellas de la Defensoría General. A partir del 5 de marzo de 2008 se dejó sin efecto esa contratación y se lo designó interinamente en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional de San Isidro. A partir del 23 de abril de 2008 se dejó sin efecto esa promoción y se le concede licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.

Entre el 8 de abril de 2008 y el 3 de junio de 2009 fue contratado como Secretario de Primera Instancia para desempeñarse en el Juzgado Federal de La Plata N° 3.

A partir del 3 de junio de 2009 fue contratado en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Comisión de Seguimiento del Tratamiento Institucional Neuropsiquiátrico, hasta el 31 de diciembre de 2010. Sin perjuicio de ese contrato, con fecha 22 de septiembre de 2009 fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia.

A partir del 6 de julio de 2010 fue contratado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación hasta el 30 de agosto de 2010 en que fue designado en ese cargo y que desempeñaba al momento de la inscripción.

En su carácter de Defensor Ad Hoc fue asignado para colaborar con la titular de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de San Ramón de la Nueva Orán a partir del 8 de julio de 2010. A partir del 12 de octubre de 2010 fue designado a cargo de esa dependencia hasta el 1° de marzo de 2011 en que se dispuso su traslado a la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales de Menores para desempeñarse a cargo de la dependencia mientras durara la licencia de su titular, hasta el 1° de abril de 2012.

A partir del 4 de abril de 2012 fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Quilmes y, por Res. DGN 946/14 del 19 de junio de 2014, se dispuso que pase a desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles n° 1

ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Capital Federal, donde se desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2008, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Acompaña escritos de designación como Defensor Ad Hoc durante el año 2008 correspondientes a la jurisdicción federal de San Isidro.

Acompaña las resoluciones por las cuales fue designado como Defensor Ad Hoc a cargo de dependencias y actuaciones que dan cuenta de su desempeño en las materias penal federal (2012, 2013, 2014 y 2015), y en menores (2011, 2012).

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Subinciso a2): Es Co-Editor de la sección Derechos de la Niñez de la Revista Pensamiento Penal.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan once puntos (11).

INCISO B): Obtuvo el Título de Abogado Especialista en Derecho Penal de la UCA el 29 de mayo de 2014, acreditado por CONEAU (Res. Ministerial 1151 del 5 de diciembre de 2001).

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Asistió a los siguientes eventos organizados por el Ministerio Público de la Defensa: “Los derechos fundamentales ante la Corte Interamericana, Corte Suprema de Justicia de la Nación y Cámara Nacional de Casación Penal”, “Accidentología y falsificación de documentos públicos”, “Curso de actualización en adicciones”, “Seminario internacional sobre sistema penal juvenil”, “Seminario de habeas data, correo electrónico y firma digital”, “Seminario sobre derecho de menores - abordaje interdisciplinario”, “Seminario de criminalística”, “La justicia penal juvenil en el Reino Unido: últimos desarrollos”, “Taller de extradición pasiva”, “Simposio Argentino-Ucranio sobre temas de Derecho Internacional referidos a los niños”, “Seminario Encuentro Nacional sobre acceso a la justicia de Niñas, Niños y Adolescentes: Estrategias y prácticas de la Defensa Pública”, “Teleconferencia: Derecho Penal del enemigo y sectores vulnerables”, “Nuevos horizontes de la criminología”, “Aspectos políticos criminales del derecho penal juvenil”, “Vulneración a los derechos de los no nacionales”, “Defensa Pública eficaz: garantía del Estado de Derecho”, “La cultura del control de delito”, “Vigilancia y función de la Defensoría”, “Defendamos lo humano. Jornadas



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

sobre Derechos Humanos y Derechos Sociales”, “EL rol del Defensor. Exclusión social – construcción ética”, “III Encuentro Nacional del Ministerio Público”, “Técnicas de litigación en la etapa de instrucción”, “Teoría del caso en juicio oral”.

Aprobó los cursos de la Escuela de Capacitación de la Procuración General de la Nación: “La competencia en Ejecución Penal”, “Técnicas de investigación criminal”, “Excarcelación y prisión preventiva”, “Redacción de argumentos jurídicos”, “Recursos en el Proceso Penal”, “Derecho Penal de Menores” cada uno de 12 horas; “Mediación Penal”, de 7,5 horas y “Tácticas y estrategias en el proceso penal” de 10,5 horas.

Dictó el curso sobre “Jornadas de Actualización en Derecho Penal y Procesal Penal”, en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Declara asistencia a otros eventos que no fueron organizados por la Defensoría General de la Nación y en los que no fue evaluado.

Se le asigna un punto con cincuenta y cinco centésimos (1,55).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es autor de las siguientes publicaciones:

-artículo “Consejo de la Magistratura de la Justicia Nacional ¿Avance o retroceso de la república?”, en www.pensamientopenal.com.ar,

-artículo “¿La casación penal en crisis? Breve comparación entre la antigua apelación y la nueva casación”, en www.nova-tesis.com.ar.

-comentario editorial “Derecho de la niñez”, en www.pensamientopenal.com.ar.

Es coautor del artículo “La suspensión del juicio a prueba o ‘probation’ y su incompatibilidad jurídico-normativa con los delitos de acción privada”, en Revista La Ley, 2008-B.

-Artículo de doctrina “*En búsqueda de las garantías penales para los adolescentes por vía de un régimen penal de responsabilidad penal limitada*”, en Revista El Derecho Penal de la UCA, dir. Carlos Alberto Mahiques, de noviembre de 2013.

Se le asigna un punto con cinco centésimos (1,05).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y TRES PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (43,60).

LEGA, Pablo Juan

Registro N° 22

D.N.I. N° 29.393.771

Fecha de Nacimiento: 25 de febrero de 1982.

Fecha de finalización de estudios: 7 de diciembre de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 8 de agosto de 2007, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 7 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación con el cargo de Auxiliar Administrativo interino del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 45 el 7 de agosto de 2002 cargo que el 1 de octubre se transformó por Res.32/05 del C.M y Ac 9/05 CSJN en el de Auxiliar interino y que desempeñó hasta al 29 de diciembre de 2004. En esta última fecha es designado en el cargo de Escribiente interino de la citada dependencia hasta el 5 de agosto de 2005 en que es confirmado en el cargo de auxiliar y designado Escribiente Auxiliar adscripto al Juzgado mencionado cargo que desempeñó hasta el 1 de mayo de 2006. El 1 de mayo de 2006 es designado en el cargo de Jefe de Despacho interino cargo que el 27 de abril de 2006 pasa a denominarse Jefe de despacho de 1° interino. El 31 de Mayo de 2007 cesa en el cargo de Escribiente interino, continuando en el cargo de Oficial interina en vacante efectiva y como como Jefe Despacho interino cargo que desempeñó hasta el 29 de febrero de 2008, fecha en que le fue aceptada la renuncia. El 6 de marzo de 2008 ingresó a la Secretaría Jurisdiccional de la Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el cargo de Oficial interino. El 16 de marzo de 2009 pasó a planta permanente con el mismo cargo. El 19 de marzo de 2010 fue recategorizado al cargo Prosecretario Administrativo de esa dependencia cargo en el que se encuentra en licencia extraordinaria, por ejercicio de otro cargo, desde 20 de mayo de 2010. El 13 de mayo de 2010 ingresó al Poder Judicial de la Nación en el cargo de Secretario interino del Juzgado Federal de Ushuaia hasta al 1 de febrero de 2011, fecha en la que comenzó a desempeñarse como Secretario contratado del mismo Juzgado hasta el 31 de mayo de 2012. Con fecha 1 de junio de 2012 pasó a desempeñarse como Secretario contratado en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 3 de Mar del Plata, cargo que desempeña en la actualidad.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): Declara antecedentes que serán consignados en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara y acredita haber obtenido el título de “Posgrado de Especialización en Constitucionalismo y Garantismo” de 100 hs. duración, en la Universidad Castilla – La Mancha, sede Toledo. Fue aprobado con calificación notable.

Declara y acredita haber cursado y aprobado el Programa de Actualización en Criminología y Filosofía Política de cuatro materias de 32 hs. cada una en la Universidad de Buenos Aires. Cada materia fue aprobada con una calificación de 9.

Declara y acredita haber cursado y aprobado con nota final 7 (siete) el “Curso de posgrado de Actualización en Derecho Penal” de 24 hs de duración en la Facultad de Derecho de la Universidad de Mar del Plata.

Declara y acredita haber cursado y aprobado con nota final 8 (ocho) el curso de posgrado “Garantías Constitucionales en el Proceso Penal” de 12 hs. de duración en la Facultad de Derecho de la Universidad de Mar del Plata.

Declara y acredita haber aprobado el curso “Régimen Penal de los Estupefacientes” de 36 hs. de duración con nota 9 (nueve) organizado por Diario Judicial y Federación Interamericana de Abogados y Federación de Colegios de Abogados.

Declara y acredita que ha sido admitido en la carrera de “Doctorado en Derecho” de la Universidad Nacional de Mar del Plata y que en ese marco aprobó las siguientes materias con las notas que se consignan: Epistemología (9) ; Teoría General del Derecho (8) y Metodología de la investigación científica (examen aprobado).

Declara que cursa la Especialización en Derecho Penal de UBA y que en ese marco aprobó el curso Régimen Procesal del Derecho Contravencional y Faltas, con una calificación de 8.

Declara que cursa el Programa de Actualización en Derecho Constitucional en la Universidad de Buenos Aires y acredita que aprobó las siguientes materias con las calificaciones que se consignan:

- Derecho Constitucional de la Propiedad Intelectual 8 (ocho).
- El Activismo Judicial en la CSJN, 8 (ocho).
- Derecho constitucional y derecho constitucional procesal, 9 (nueve).

- El discurso autoritario del derecho penal ambiental, 10 (diez).

Declara y acredita las disertaciones que a continuación se detallan:

-“Cuestiones Procesales del Derecho Penal Tributario. Una Cuestión Problemática entre el Artículo 3 y Artículo 4 de la Ley 24.769”, organizada por la Comisión de Jóvenes Abogados del Colegio Público de Abogados de Mar del Plata.

-Programa Federal de capacitación especializada para la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias y sus delitos conexos, organizado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, la Universidad Tecnológica Nacional y por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación.

Declara y acredita que ha participado como relator en las Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial “Defensa Pública: factor de cohesión social”, realizadas en la UBA.

Se le asigna un punto con veinte centésimos (1,20).

INCISO D): Declara y acredita que durante el primer semestre de 2010 se desempeñó como profesor del curso de posgrado “Garantismo y Democracia. La democracia en el pensamiento de Ferrajoli” correspondiente al programa de Actualización en Criminología y Filosofía Política en la UBA.

Declara que durante el segundo cuatrimestre de 2009 fue colaborador ad honorem de la materia “Delitos contra la propiedad” de la carrera de abogacía en la UBA.

No se le asignan puntos.

INCISO E): Declara haber sido colaborador en el artículo “La acción declarativa de inconstitucionalidad porteña” publicado en la obra “Tratado de derecho procesal constitucional” dirigido por Pablo Luis Manili.

Declara y acredita ser autor de los siguientes artículos

-“Protección del derecho de propiedad –patentes de invención”, publicado revista errepar n° 45

-“Influencia y consecuencias del control de constitucionalidad en la tenencia de estupefacientes para consumo personal”. Publicado por Erreius 2010.

-“La jurisprudencia como parámetro en la ponderación de derechos”. Publicado por Equipo Federal del Trabajo, edición n° 96.

-“El activismo en la historia de la Corte Suprema de Justicia”. Publicado por Equipo Federal del Trabajo, edición n° 96.

-“Naturaleza jurídica y responsabilidad objetiva en el procedimiento de faltas de la CABA”. Publicado por Erreius Compendio Jurídico n° 50 2011.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-“Monopolio de la moral e intolerancia”. Publicado en La ley online.

-“Una vez más señalando los límites del proceso penal”. Publicado por Erreius Compendio Jurídico n° 50 2011.

-“Gauchos e inmigrantes, entre amistad y enemistad con el positivismo criminológico”. Publicado por Equipo Federal del Trabajo, edición n° 96.

Declara y acredita ser autor del comentario bibliográfico al libro El peligro autoritario del derecho ambiental del autor Guido Risso. Publicado en la ley.

Declara y acredita ser coautor del libro “Lecciones fundamentales de derecho político”. Publicado por Ed. Hammurrabi. Es autor de un capítulo del libro.

Declara y acredita ser autor de la nota a fallo: “Intervenciones telefónicas y control del debido proceso. El necesario límite a la creación de irrazonables excepciones”.

Publicada en revista de Derecho penal y Criminología La Ley.

Es autor de la reseña de jurisprudencia “Actualidad en la jurisprudencia de la Cámara Federal de Casación Penal” publicada Revista de derecho Penal y Derecho Procesal Penal de Abeledo Perrot.

Se le asignan dos puntos con sesenta centésimos (2,60).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (25,80).

LOPEZ ROBBIO, Fernando

Registro N° 29

D.N.I. N° 23.177.424

Fecha de Nacimiento: 9 de marzo de 1973.

Fecha de finalización de estudios: 9 de marzo de 1998.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 29 de mayo de 1998, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 9 de septiembre de 1991 en el cargo de Auxiliar Principal de 6ta interino del Juzgado Nacional de Primera Instancia

en lo Criminal de Sentencia Letra “X” de la Capital Federal. El 7 de octubre se lo efectivizó en ese cargo en el que se desempeñó hasta el hasta el 19 de octubre de 1993 , fecha en la que fue ascendido al cargo de Auxiliar en el ex Juzgado de Sentencia letra “x”, adscripto a la Fiscalía de Instrucción nº 18 cargo que se transformó en el de Escribiente Auxiliar en virtud del reescalafonamiento dispuesto por Ac CSJN el 1 de junio de 1994. El 8 de noviembre de 1994 se lo transfirió con su cargo de Escribiente Auxiliar al Tribunal Oral en lo Criminal nro. 27 de la Capital Federal. En el FUI declara que ejerció ese cargo hasta el 1 de noviembre de 1998 sin embargo de la certificación de servicios surge que 19 de noviembre de 1996 se lo designó Escribiente interino hasta el 14 de enero de 1997 y que el 24 de febrero de 1997 se lo designó Oficial mayor relator interino cargo que desempeñó hasta el 1 de octubre de 1998 en que se le concedió licencia extraordinaria hasta el 1 de noviembre de 1998, fecha en la renunció. Asimismo tuvo una licencia extraordinaria sin goce de haberes desde el 8 de abril de 1996 por el término de tres meses.

Se desempeñó como Prosecretario Letrado de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Norte de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur - Río Grande- desde el 24 de octubre de 2003 al 22 de abril de 2005 fecha en la que se lo trasladó con carácter interino al Juzgado de Instrucción de Segunda Nominación del Distrito Judicial Norte. Del 25 de abril de 2005 se lo trasladó con carácter interino al Juzgado de Instrucción de Segunda Nominación del Distrito judicial Norte. A partir del 11 de mayo de 2005 fue designado Secretario de Instrucción de ese Juzgado. Declara que se desempeñó como Secretario de Cámara Subrogante del Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Norte (Río Grande) de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur mas del certificado obrante a fs. 7 sólo surge que por resolución de fecha 30 de agosto de 2005 fue designado para para ejercer dicha subrogancia. Se desempeñó como Agente Fiscal del Distrito Judicial Norte de la Provincia de Tierra del Fuego desde el 28 de mayo de 2008 hasta el 14 de septiembre de 2009.

El 15 de septiembre de 2009 ingreso a este Ministerio Público de la Defensa en el cargo de Secretario de primera instancia de la DGN para integrar el equipo de trabajo creado mediante Res. DGN nº 1047/07. Por Red DGN 1206/09 es designado para que en su carácter de defensor Ad Hoc, actúe en forma conjunta, indistinta o alternada con el Sr. Defensor Auxiliar de la Defensoría General de la Nación, Dr Lucas Tassara, en la defensa del imputado Antonio Pernías en las causas 1270 y 1282 ante el TOF nº 5. El 27 de abril de 2011 se lo promovió al cargo de Prosecretario letrado de la DGN cargo que desempeña al momento de su inscripción. A partir del 25 de noviembre de 2011 se dispuso su traslado a la DPO nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal donde se desempeña al tiempo de su inscripción al presente concurso. Fue



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

autorizado para desempeñarse como defensor ad hoc ante todas las instancias y Tribunales Orales durante los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Acompaña copias de actuaciones que acreditan su actuación en los periodos 2009 (penal federal ante Tribunales Orales en lo Criminal Federal y Cámara Federal de Casación Penal), 2012 (penal federal ante TOF), 2013 (penal federal ante TOF) (2014 (Penal federal ante Corte Suprema de Justicia de la Nación y TOF).

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a) 2: Declara que se desempeñó como Abogado Jr. Del Departamento de Legales de Pago Fácil / Servicio Electrónico de Pago S.A. –SEPSA- entre el 04/02/2002 y el 30/09/2003, más de la certificación acompañada no surge los períodos declarados ni se acompañan copias de actuaciones realizadas en la calidad invocada.

Declara que entre el 02 de mayo de 2001 y el 31 de enero de 2002 se desempeñó como abogado Estudio Jurídico Munilla y Asoc. –Capital Federal- entre el 2 de mayo de 2001 y el 31 de enero de 2002 más acompaña un certificado del que no surjan los períodos consignados ni acompaña actuaciones judiciales que exhiban el ejercicio profesional en el lapso temporal invocado.

Declara que entre el 02 de abril de 1999 y el 18 de abril de 2001 se desempeñó como abogado en la firma /04/2001 – The Moreira Law Firm (New York City, N.Y., EEUU) a cargo del Departamento de Migraciones responsable de los casos originados en el Estudio Jurídico de la Ciudad de Montevideo (Uruguay), más del certificado acompañado surge que su desempeño fue a partir de julio de 1999 y no se acompañan copias de actuaciones que exhiban el ejercicio profesional invocado.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan diez puntos (10).

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara que obtuvo el título “Especialización Posgrado en Derecho Penal” de la Universidad de Palermo, más de la documentación acompañada surge que finalizó y obtuvo el certificado del Programa de Posgrado en Derecho Penal.

Declara y acredita que cursa la carrera de Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad del Salvador. De la certificación acompañada surge que cursó y aprobó las materias correspondientes a dicha carrera con las notas y carga

horaria que a que a continuación se detallan: Seminario de Metodología de la Investigación, 7 (100 hs.); Seminario I, 10 (100hs.); Seminario II, 9 (100hs.), Seminario III 7 (100 hs), Investigación 8 (90 hs.), primer nivel de idioma 9, segundo nivel de idioma 8.

Declara y acredita que asistió a los siguientes cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Actualización sobre Jurisprudencia Internacional.
- Congreso Internacional 20 años de Autonomía del Ministerio Público de la Nación.
- Técnicas para la presentación del Recurso Extraordinario Federal.
- Cómputo de la Pena.
- Resolución Alternativa a la Pena. Debates actuales y proyecciones.
- Capacitación sobre Delitos Informáticos.
- La prueba en el Proceso Penal.
- Allanamiento.
- Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación.
- Congreso sobre abolición universal de la pena de muerte y otros tratos o penas, crueles, inhumanos o degradantes.
- Capacitación sobre Recursos.
- Capacitación sobre Ejecución Penal.
- Capacitación sobre Excarcelación.
- Taller sobre “Redacción y Argumentación”.
- Tercer Ateneo de “La Defensa en el juicio Oral”.

Declara y acredita las siguientes disertaciones:

- Derechos Humanos y Delitos contra la Propiedad, organizada por Escuela Superior de la Policía de la provincia de Tierra del Fuego.
- Taller de “Legítima Defensa” – Tácticas y Técnicas Especiales de Intervención Policial, organizada por la División Servicios Especiales de la Escuela Superior de la Policía de la provincia de Tierra del Fuego.
- Declara y acredita que dictó el Curso de iniciación en el Fuero Penal de 20 hs. De duración organizado por la Escuela Judicial del Poder Judicial de la provincia de Tierra del Fuego.
- Declara y acredita que dictó el curso “Programa del Fuero Penal. Nivel Inicial” de 20 hs de duración organizado por la Escuela Judicial del Poder Judicial de la provincia de Tierra del Fuego.
- Declara y acredita que dictó el “Curso de iniciación en el proceso penal” de 24 hs. de duración organizado por la Escuela Judicial del Poder Judicial de la provincia de Tierra del Fuego.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-Declara y acredita que se desempeñó como Docente Adjunto “ad honorem” en la asignatura Actualización Jurídica y Leyes Especiales” para los cursos de Inspectores que se dictaron en el Instituto Universitario de la Policía Federal Academia Superior Federal – Capital Federal.

Se le asignan cuatro puntos con cuarenta y cinco centésimos (4,45).

INCISO D): Declara que se desempeñó como Profesor Adjunto en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) en las materias: Práctica Forense II, desde el 30 de marzo de 2005 al 01 de agosto de 2007; Derecho Procesal Penal desde el 07 de agosto de 2006 al 20 de diciembre de 2008 y Práctica Procesal Penal desde el 01 de marzo de 2008 al 20 de diciembre de 2008, más del certificado de fs. 56 sólo surge que se desempeñó como Profesor Adjunto de la materia Derecho Procesal Penal en la sede Río Grande de esa casa de estudios, entre el 7 de marzo de 2005 y el 14 de agosto de 2009.

Declara y acredita que se desempeñó como docente en la Escuela de Cadetes Tecnicatura Superior en Seguridad Pública en las materias Derecho Penal I y II durante el Segundo Cuatrimestre 2005 y Primer Cuatrimestre de 2006, respectivamente.

Declara y acredita que se desempeñó como docente en el Instituto de Formación Policial de la Escuela Superior de Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, dictando al Cuerpo de Cadetes la materia Derecho Penal I –Parte General- durante el ciclo lectivo 2005/2006.

Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO E): Declara y acredita ser coautor del artículo de doctrina “Recurso de Inconstitucionalidad y Probation Contravencional”, publicado la Revista de Derecho Penal y Criminología.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (39,60).

LORENZO PISARELLO, Matías

Registro N° 33

D.N.I. N°: 27.751.313

Fecha de Nacimiento: 2 de enero de 1980

Fecha de finalización de sus estudios: 28 de octubre de 2005

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de marzo de 2006, Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título desde su expedición: 9 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Se desempeñó en la Secretaría de Derechos Humanos del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, en el cargo de Escribiente Auxiliar (contratado), desde el 3 de julio de 2008 hasta el 30 de agosto de 2012; desde el 30 de agosto de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012 en el cargo de Escribiente (contratado); desde el 1° de enero de 2013 hasta el 14 de marzo de 2013 en el cargo de Escribiente Auxiliar (contratado) y desde el 14 de marzo de 2013 hasta 17 de febrero de 2014 en el cargo de Jefe de Despacho (contratado).

Fue designado en el cargo de Jefe de Despacho –efectivo- de la Defensoría General de la Nación para que preste funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Tucumán, a partir del 12 de febrero de 2014 (comenzó a prestar funciones el 18 de ese mes y año) y en el mismo acto es promovido interinamente al cargo de Prosecretario Administrativo, hasta el 30 de noviembre de 2014. A partir del 1° de diciembre de 2014 fue promovido al cargo de Prosecretario Administrativo efectivo para que continuara desempeñándose en la misma dependencia. A partir el 23 de febrero de 2015 se dispuso que con el mismo cargo pasara a desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles para actuar ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Tucumán, donde se desempeñaba al momento de la inscripción. Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante el año 2014

Se le asignan doce puntos (12).

Subinciso a2): Fue designado con fecha 3 de octubre de 2006 como personal temporario en la Secretaría de Estado de Derechos Humanos de la provincia de Tucumán. Declara que cumplió funciones como Asesor Letrado mas ello no se desprende de la documental acompañada.

Fue aceptada su propuesta para desempeñarse en carácter Ad Honorem en el Depto de Asuntos Jurídicos de la Delegación del INADI en la provincia de Tucumán, en el mes de octubre de 2005.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declara que ejerció la profesión durante los años 2007 y 2008. Acompaña comunicación de suspensión de la matrícula a partir del año 2008. Acompaña escritos en materia civil correspondientes a los años 2007 y 2008.

Se le asigna un punto (1).

Subinciso a)3: Se le asignan tres puntos (3).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es alumno regular de la carrera de Especialización en Criminología de la Universidad Nacional de Quilmes. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Análisis de la Política Criminal, 8; Análisis del Delito I, 6; Análisis del Delito II, 8; Criminalística, 9; Criminología, 8; Criminología II, 5; Criminología y Derecho Penal, 10; Gobierno y Gestión de la Seguridad Pública, 7; La Ejecución penal y políticas carcelarias, 9; Políticas y prevención del delito, 7; Psiquiatría y medicina forense, 5; Violencia Familiar, 5.

Aprobó la Capacitación Pedagógica: Hacia una Educación para todos, 120 horas. Ministerio de Educación, provincia de Tucumán.

Aprobó el curso “Herramientas Criminológicas”, 100 horas. Universidad Nacional de Tucumán.

Fue disertante en el Programa de Capacitación en Derechos Humanos y Discriminación. INADI.

Fue disertante en las Primeras Jornadas de Derecho Penal y Derechos Humanos. Universidad Nacional de Tucumán.

Fue expositor en el I Encuentro Regional de Ejecución Penal. Universidad Nacional de Tucumán.

Fue ponente en el 1º Congreso Latinoamericano sobre Código de Faltas, Seguridad y Derechos Humanos. Universidad Nacional de Córdoba.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO D): en la Universidad Nacional de Tucumán fue designado como Aspirante a docencia con asignación a la materia Criminología a partir del 31 de mayo de 2012 y por un año; convalidada su actividad en tal carácter ente el 4 de junio de 2013 y el 4 de junio de 2014; y designado en el mismo entre 4 de junio de 2014 y el 3 de junio de 2015.

Integró el proyecto de investigación “Delincuencia urbana y sociedad. Determinación de factores que explican variaciones en los niveles de victimización en áreas urbanas de San Miguel de Tucumán”. Universidad Nacional de Tucumán.
Se le asignan un punto con veinticinco centésimos (1,25).

INCISO E): Fue coautor de un capítulo publicado en el libro “Seguridad Pública, Democracia y Derechos Humanos. Debates Actuales”. 2009. Editorial ANDHES.
Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECIOCHO PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (18,90).

MARINI, Rosana Leonor

Registro Nro. 25

D.N.I. N°: 21.674.861.

Fecha de Nacimiento: 24 de noviembre de 1970.

Fecha de finalización de sus estudios: 26 de junio de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 11 de abril de 2001, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Fue designada interinamente en el cargo de Auxiliar de Servicio de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir del 26 de marzo de 1997 y por el término de seis meses. Mediante Res. DGN N° 95/98 fue designada en el cargo de Auxiliar Administrativo Suplente de la citada dependencia a partir del 1° de diciembre de 1997 y hasta el 10 de enero de 1998, designación prorrogada del 11 de enero hasta el 6 de febrero de 1998. Fue designada en el cargo de Auxiliar Administrativo Provisorio en vacante efectiva de la misma dependencia, a partir del 17 de marzo de 1998. Siendo reescalafonada al cargo de Auxiliar de la dependencia a partir del 1° de octubre de 1998.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Mediante Res. DGN N° 1333/98 fue promovida interinamente al cargo de Escribiente de la citada dependencia desde el 4 de noviembre de 1998 hasta el 1° de febrero de 1999, designación prorrogada del 27 de diciembre de 1999 y por el término de noventa (90) días. Desde el 11 de diciembre de 2000 al 16 de marzo de 2001 fue designada en el cargo de Escribiente interina en la misma dependencia, designación prorrogada hasta el 30 de junio de 2003. Fue designada en el cargo de Oficial Mayor interina de la dependencia, a partir del 20 de febrero de 2003 y por el término de noventa (90) días, designación prorrogada desde el 21 de mayo de 2003 y por tres meses.

Fue promovida interinamente al cargo de Escribiente de la citada dependencia desde el 21 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2003, designación prorrogada desde el 1° de enero hasta el 3 de mayo de 2004, fecha a partir de la cual mediante Res. DGN N° 550/04 fue designada interinamente en el cargo de Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional hasta el 30 de junio de 2004. Mediante Res. DGN N° 562/04 fue prorrogada su designación en el interinato que venía ejerciendo en el cargo de Escribiente, hasta el 1° de diciembre de 2004, fecha a partir de la cual fue promovida interinamente al cargo de Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, hasta el 31 de diciembre de 2004, designación prorrogada desde el 1° de enero hasta el 31 de marzo de 2005, fecha a partir de la cual fue designada en el cargo de Jefe de Despacho de la citada dependencia.

Desde el 24 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2005 es contratada bajo la modalidad de Locación de Servicios, en Nivel "I", para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y se le concedió licencia sin goce de haberes durante dicho período, contratación y licencia prorrogadas por Res. DGN N° 1654/05 desde el 1° de enero hasta el 1° de abril de 2006, fecha a partir de la cual es contratada bajo dicha modalidad en Nivel "J" para desempeñarse en la citada dependencia hasta el 30 de junio de 2006, contratación prorrogada del 1° de julio al 31 de diciembre de 2006.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación como Jefe de Despacho interina del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de la Capital Federal, desde el 29 de marzo al 31 de mayo de 2005. El 1° de junio de 2007 reingresó al Poder Judicial como

Prosecretaria Administrativa contratada, designación prorrogada hasta el 4 de enero de 2010, fecha en que presenta su renuncia. Se desempeñó como Secretaria Ad hoc en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1, durante los días 8, 9, 23 y 30 de mayo de 2008; y del 28 al 31 de julio de 2009.

Fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa interina de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 8 de mayo y hasta el 1° de junio de 2007, fecha a partir de la cual se dejó sin efecto dicha promoción y se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo en su cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 2007, licencia prorrogada del 1° de diciembre de 2007 al 31 de mayo de 2010.

A partir del 4 de enero de 2010, es contratada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación, hasta el 30 de junio de 2010, para colaborar con el Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, Dr. Mendilaharzu en las tareas que le fueran oportunamente encomendadas por Res. DGN N° 1371/09. Dicha contratación fue prorrogada del 1° de julio al 31 de diciembre de 2010.

A partir del 30 de agosto de 2010 fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación.

Fue designada en forma interina en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, a partir del 30 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, designación prorrogada hasta el 31 de mayo de 2012. Mediante Res. DGN N° 1457/11 se había dispuesto su traslado al Equipo de Trabajo (Militares), a partir del 15 de noviembre de 2011.

A partir del 24 de mayo de 2012, fue promovida en vacante efectiva al cargo de Secretaria de Primera Instancia del mencionado organismo para que continúe prestando funciones en el equipo de trabajo conformado por Res. DGN N° 1047/07, cargo que declara continuar ocupando hasta la actualidad, lo que no acredita por carecer de un certificado de servicios actualizado sólo consta la resolución con la designación.

Con fecha 28 de mayo de 2013 fue contratada como Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación, contratación prorrogada hasta su designación efectiva en dicho cargo el 14 de junio de 2014, el que desempeña a la fecha de inscripción de este concurso.

Por Res. DGN N° 1395/05 y 1734/06 fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad hoc en la Defensoría Pública Oficial N° 7 en lo Criminal de Instrucción durante los años 2006



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

y 2007. Mediante Res. SGPI N° Asimismo, fue autorizada para desempeñarse en carácter de Defensora Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales, ello en virtud de las Res. SGPI Nros. 1917/09; 65/10; 3/11; 285/11; 318/12; 138/13 y 409/14, durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Mediante Resoluciones DGN Nros. 1596/11 y 208/12 fue designada como Defensora ad hoc en la causa “Reinhold, Oscar Lorenzo y otros s/delitos contra la libertad y otros”, Expte. N° 8736 bis del Registro de la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Federal N° 2 de Neuquén, en las audiencias de ampliación de declaración indagatoria que se celebraron los días 15 y 16 de diciembre de 2011; y en la causa N° 20.655 del registro de la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Federal N° 3 de Córdoba, para asistir a su defendido en la audiencia indagatoria.

En su función de Defensora ad hoc acompaña: indagatorias, alegatos, memoriales; recurso de apelación; recurso de casación; recurso extraordinario federal y queja ante la CSJN, actas de audiencias; correspondientes a los años 2007, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Se le asignan veinte puntos (20).

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la Maestría en Ciencias Criminológico-Forenses, dictada en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), finalizando la cursada de la totalidad de las asignaturas correspondientes al programa de estudio, a saber: “Problemas actuales en Psicología y Psicopatología Forense”, 9 (nueve); “Criminología”, 9 (nueve); “Nociones de Derecho Penal y Procesal Penal”, 7 (siete); “Análisis de los Sistemas Penitenciarios”, 9 (nueve); Victimología: La víctima y el conflicto penal”, 8 (ocho); “Historia del pensamiento criminológico y psiquiátrico”, 10 (diez); “Producción científica en el ámbito criminológico forense”, 7 (siete); “Instituciones del campo penal prácticas y discursos”, 8 (ocho); “Clínica Forense de Familias”, 8 (ocho);

“Jóvenes en conflicto con la ley penal”, 9 (nueve); “Violencia Familiar”, 7 (siete); “Taller. Validación Teórica”, 8 (ocho); “Violencia y asesinos seriales”, 9 (nueve); “Análisis de casos bajo la Teoría del Delito”, 8 (ocho); “Fundamentos de Medicina Forense”, 8 (ocho); “Metodología de la Investigación”, 8 (ocho); “Criminalística”, 9 (nueve); “Psiquiatría Forense y Medicina Legal”, 8 (ocho); “Psicopatología de los procesos tóxicos y traumáticos”, 9 (nueve); “Violencia. Múltiples manifestaciones”, 9 (nueve); “Delito y transgresión”, 7 (siete); “Revisión Criminal”, 7 (siete). Declara que queda pendiente la realización de la tesis final. Acreditada por CONEAU Res. 906/10.

Ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales, de la Universidad del Salvador (USAL), a saber: “Derecho Penal Parte General” 10 (diez); “Criminología” 9 (nueve); “Psiquiatría Criminal”, 8 (ocho); “Psicología Criminal” 8 (ocho); “Sociología Criminal” 8 (ocho); “Historia y Filosofía del Derecho Penal” 9 (nueve); “Derecho Penal Especial” 7 (siete); “Derecho Procesal Penal” 9 (nueve); “Medicina Legal” 10 (diez); “Ciencias Penológicas” 8 (ocho); “Criminalística” 10 (diez); “Leyes Penales Especiales” 8 (ocho); “Doctrina Social de la Iglesia” 10 (diez). Declara que ha finalizado la cursada en su totalidad quedando pendiente la realización del trabajo integrador pero no lo acredita (Res. CONEAU 282/10). Según el programa, la cursada está completa.

Declara y acredita estar cursando la carrera de Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad del Salvador en cuyo marco aprobó “Seminario I”, diez (10); “Seminario II”, siete (7); “Seminario III”, siete (7); Primer Nivel de Idioma, diez (10) y Segundo Nivel de Idioma, nueve (9).

Declara y acredita que ha aprobado los seminarios de “Medicina Legal y afines al quehacer del fuero criminal” (20 hs.) y “Pericias Médicas” (12 hs.), organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura.

Aprobó el “Seminario sobre armas de fuego y munición, chalecos blindajes y materiales controlados por la ley nacional de armas y explosivos y legislación complementaria”, de 8 hs. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Participó en varios cursos/seminarios/conferencias, organizados/as por el Ministerio Público de la Defensa de la Nación, a saber:

-“Conferencia de Psiquiatría y Psicología Forense”, de una duración de 4 hs., los días 9 y 16 de junio de 2004;

-“Seminario de Criminalística”, de una duración de 8 hs., los días 14 y 28 de abril y 5 y 12 de mayo de 2004;



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

USO OFICIAL

- “Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal”, los días 17, 18 y 19 de junio de 2009;
- “Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral”, el 14 de julio de 2010;
- “Curso sobre Excarcelación”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 12 de julio de 2011;
- “Curso sobre Ejecución Penal”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 3 de octubre de 2011;
- “Recursos”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 27 de octubre de 2011;
- “Amparo”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 22 de noviembre de 2011.
- “Garantías constitucionales del proceso penal. Análisis de casos y argumentación”, mayo de 2012.
- “Resolución Alternativa de la Pena. Debates actuales y proyecciones”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 28 de mayo 2013.
- “Prueba Pericial en el Proceso Penal”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 11 de junio de 2013.
- “Cómputo de Pena”, del 26 de septiembre de 2013.
- “Curso intensivo: estándares de actuación de la defensa oficial (federal)” del 10 de octubre de 2014.

Se le asignan siete puntos con cinco centésimos (7,05).

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se desempeñó como Auxiliar de Segunda en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, desde el año 2008 hasta el 2012, ello según Resoluciones (CD) UBA n° 5124/08, 5734/09; 311/10 y 995/11.

Asimismo, aprobó los talleres pedagógicos válidos para la carrera docente, a saber: “Pedagogía Universitaria”, Módulo I, de una duración de 30 hs., segundo cuatrimestre de 2008; “Didáctica General”, Módulo II, de una duración e 30 hs., primer cuatrimestre de 2009; “Didáctica Especial de la Disciplina”, de 30 hs. de duración, segundo cuatrimestre de 2009; “Práctica de la Enseñanza”, de 30 hs. de duración,

primer cuatrimestre de 2010. Y el seminario interdisciplinario “Escritura”, de 30 hs, año 2008.
Se le asigna un punto (1).

INCISO E): Fue autora del artículo “Medidas de Seguridad de Internación ¿Quién debe ejercer su contralor?”, publicado en la página web: www.artiuremagazine.com.ar, año 2009.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (39,35).

MASSA, Cristián

Registro N° 26

D.N.I. N°: 26.759.873

Fecha de Nacimiento: 4 de enero de 1979

Fecha de finalización de estudios: 16 de agosto de 2007.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 26 de octubre de 2007, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara haberse desempeñado como Escribiente Auxiliar del Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 1 de Córdoba de mayo de 2009 a agosto de 2011.

Por resolución DGN N° 945/11 fue designado en el cargo de Oficial de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 1 de Córdoba a partir del 5 de agosto de 2011. Fue promovido interinamente al cargo de Jefe de Despacho de la citada dependencia a partir del 11 de mayo y hasta el 30 de noviembre de 2012, el cual se prorrogó hasta el 4 de junio de 2014. A partir del 5 de junio de 2014 fue contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de La Rioja hasta el 31 de mayo de 2015, el cual desempeña a la fecha de inscripción a este concurso.

Fue autorizado a desempeñarse durante el año 2013 como Defensor Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial n° 1 ante el TOCF de Córdoba. Desde el 5 de diciembre de 2013 y durante el



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

2014 y 2015 fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc ante todas las instancias y Tribunales Orales y ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, acreditado con Resoluciones del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, por las cuales se queda a cargo de las defensorías ante el Juzgado Federal de La Rioja y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja. Acompaña copias de escritos en materia civil y penal federal que acreditan dicho desempeño.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó que había sido designado para ejercer defensa técnica ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja en una causa de lesa humanidad.

Se le asignan doce puntos (12).

Subinciso a) 2: Ejerció libremente la profesión desde el 3 de diciembre de 2007 hasta el 7 de mayo de 2009. Acompañó copia de una demanda laboral del año 2008.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es alumno de la carrera de Especialización en Derecho Procesal Constitucional en la Universidad Blas Pascal, de la que acredita haber aprobado las siguientes asignaturas: Módulo I: Derecho Procesal. Principios, instituciones y garantías fundamentales, 8 (ocho); Módulo II: Derecho Procesal Constitucional, Jurisdicción y Justicia Constitucional, 8 (ocho); Módulo III: Supremacía, interpretación y control de constitucionalidad, 9 (nueve); Módulo IV: Procesos Constitucionales I, 8 (ocho); Módulo V: Procesos Constitucionales II, 9 (nueve); Módulo VI: Derecho Procesal Transaccional de los DDHH, Pendiente; Módulo VII: Metodología de la Investigación y Pautas para la Elaboración del Trabajo Final, 9 (nueve); Trabajo Final, Pendiente. Acreditación ante la CONEAU, Proyecto 10.087/07.

Ha aprobado los siguientes cursos:

-Primer ciclo de debates sobre cuestiones penales actuales, de 24 hs., organizado por la Universidad Nacional de Córdoba.

-Seminario Taller Internacional de Profundización en Derecho Penal, de 20 hs., organizado por la Universidad Nacional de Córdoba.

- Cuarto Curso Intensivo de Posgrado de verano en Derecho Penal” en la Universidad de Mar del Plata, 30 hs.
- Seminario Taller Internacional de “Garantismo Penal”, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba junto con el Ministerio Público de la Defensa, 22 hs.
- Redacción de textos científicos y académicos, de 40 hs., organizado por la Universidad de Córdoba.
- Seminario Taller internacional de “Sistema Penal y Cárcel”, de 12 hs., organizado por la Universidad Nacional de Córdoba.
- Curso intensivo de invierno de la UBA: Actualidad y tendencias de los Sistemas Penales, de 60 hs.
- Primer Ciclo de Cine y Derecho, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Asistió a:

- 3º Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa-Tercer Nivel, organizado por DGN.
- Correctivos de la tipicidad legal en el ámbito de la teoría del delito, organizado por DGN.
- El nuevo régimen jurídico para el personal de Ministerio Público de la Defensa,
- Control de Convencionalidad, organizado por DGN.
- Las personas con discapacidad en el Proceso Penal y la Ejecución de la Pena, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.
- Teleconferencia “¿Qué defender? Derecho de Defensa y Derecho Penal Sustantivo”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación
- Ciclo de capacitación para empleados cuarto nivel del interior del país del Ministerio Público de la Defensa.
- Curso sobre funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, organizado por la Defensoría General de la Nación.
- Congreso internacional sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, organizado por el Ministerio Público de la Defensa.
- Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa, Quinto Nivel, organizado por DGN.
- Asistió a la videoconferencia “la insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad”, organizado por DGN.
- Asistió al curso “Debates recientes en la Cámara de Casación Penal” organizado por DGN.
- Ciclo de capacitación para empleados y funcionarios interior del país del Ministerio Público de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

la Defensa 2014, organizado por DGN.

Ha participado en calidad de “miembro titular” del “I Congreso Nacional de Derecho Procesal Constitucional” organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal Constitucional.

Asistió al Curso de Formación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos que se llevó a cabo del 30 de septiembre del 11 de octubre de 2013 en la UNAM, Méjico.

Participó de las actividades realizadas dentro del marco del 48° Período Extraordinario de Sesiones de la CIDH, del 7 al 11 de octubre de 2013.

Asistió a la Jornada de Derecho Penal Juvenil. Corte Suprema de Justicia de Catamarca.

Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO D): Declara haberse desempeñado como Ayudante-Alumno de la asignatura “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” durante el 2005.

No se le asignan puntos.

INCISO E): Es coautor del artículo “Hacia un derecho penal más constitucional. ¿Los mínimos de las escalas penales se compadecen con los fines del derecho penal?”, publicado en la Revista Jurídica de Abeledo Perrot Córdoba, diciembre 2012, pág. 1288 y ss.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): Declara una mención de agradecimiento por parte de la Comisión para la Elaboración del Proyecto de Ley de Reforma, Actualización e Integración del Código Penal de la Nación por acercar propuestas.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (25,15).

MIÑO, Gerardo Ezequiel

Registro N° 44

D.N.I. N° 27.817.068.

Fecha de Nacimiento: 28 de diciembre de 1979.

Fecha de finalización de estudios: 13 de diciembre de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 25 de septiembre de 2007, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: El 1º de junio de 2001 ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación como *Auxiliar Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. A partir del 1º de julio de 2005 es designado *Jefe de Despacho interino*, en la citada dependencia, siendo efectivizado el 24 de octubre del mismo año. A partir del 7 de abril de 2008 se autorizó su permuta a la Defensoría Pública Oficial N° 12 ante los Tribunales Orales en lo Criminal. Con fecha 10 de abril de 2008 fue designado *Prosecretario Administrativo interino* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en el Área Técnica.

Mediante Res. DGN N° 928/08 se dispuso que realizara el seguimiento de las audiencias que se llevaron a cabo durante la sustanciación del debate oral y público en la causa N° 2517 seguida contra Omar Emir Chabán y otros por el delito de estrago doloso, que tramitara ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 24, el que dependió directamente de la Sra. Defensora General de la Nación, independientemente de las funciones asignadas en dichas actuaciones a la Sra. Defensora Auxiliar de la DGN, Dra. Silvia Dascal. El 10 de noviembre de 2008 se dispuso que pase a prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. A partir del 1º de julio de 2009 la Unidad de Letrados Móviles N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal tuvo intervención en las causas radicadas ante el TOCF N° 4, Unidad que integraba el postulante.

Con fecha 1º de marzo de 2010 es efectivizado en el cargo de Prosecretario Administrativo. El 14 de noviembre de 2011 es promovido al cargo de *Secretario de Primera Instancia interino* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles ante la Cámara Nacional de Casación Penal. A partir del 1º de junio de 2012 fue designado Secretario de Primera Instancia interino de la Defensoría General de la Nación, designación prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2013.

Con fecha 19 de octubre de 2012 es designado para prestar funciones en su carácter de *Defensor ad-hoc* en el Equipo de Trabajo conformado por Res. DGN N° 1047/07.

A partir del 10 de marzo de 2014 fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, disponiéndose su traslado a la Unidad de Letrados Móviles N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

A partir del 10 de febrero y hasta el 31 de mayo de 2015 fue contratado en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, que desempeñaba al momento de la inscripción. En igual fecha se dispuso que pase a prestar funciones con el Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 1, Dr. Germán Carlevaro, en los autos “NN s/ muerte por causa dudosa –Natalio Alberto Nisman” en trámite ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45 y en la causa “Leakymails.com s/ acción pública”, del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9.

Asimismo fue autorizado para desempeñarse como *Defensor ad-hoc* de la Defensoría General de la Nación ante los Juzgados de Primera Instancia entre el 9 de octubre y el 31 de diciembre de 2012 y durante los años 2013, 2014 y 2015.

Acompaña presentaciones que dan cuenta de su desempeño en el carácter invocado en materia penal federal (años 2013, 2014 y 2015).

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan nueve puntos (9).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Curso y aprobó las asignaturas, que se detallan, pertenecientes a la Carrera de “Especialización en Derecho Penal” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, con una carga horaria de 359 horas, la cual se encuentra acreditada por la CONEAU por Res.178/12: “Derecho Penal Internacional” -18 hs.- (8 ocho); “Evolución de la Teoría del Delito” -9 hs.- aprobado; “Justicia Penal de la Minoridad” -18 hs.- (8 ocho); “Delitos contra la integridad sexual” -18 hs.- (8 ocho); “Tecnología Informática y Derecho Procesal Penal” -24 hs.- (8 ocho); “Principios de Criminología” -24 hs.- (10 diez); “Garantías Constitucionales y Proceso Penal” -30 hs.- (8 ocho); “Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales” -20 hs.- (8 ocho); “Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena” -42 hs.- (8 ocho); “Aspectos Problemáticos de los Delitos contra la Propiedad. Parte II” -18 hs.- (9 nueve); “Control del Delito y Cultura de la Inseguridad” -12 hs.- (9 nueve); “Desafíos Actuales en Medicina Legal” -36 hs.- (8 ocho); “Justicia Juvenil” -24 hs.- (7 siete); “La Democratización del Lenguaje Judicial” -18 hs.- (8 ocho); “Los Retos del Proceso

Penal del Siglo XXI” -12 hs.- (Aprobado); “Investigación preparatoria” -18 hs.- (8 ocho); “La democratización del lenguaje judicial” -18 hs.- (6 seis). Acompaña programa de la especialización.

Así también asistió a los cursos sobre “Delitos Informáticos” y “Justicia de transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura”, organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa.

Se le asigna un punto con sesenta (1,60).

INCISO D): A partir del 11 de junio de 2009 fue designado –por concurso- *Ayudante de Segunda* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la asignatura “Elementos de Derecho Penal”, cátedra del Profesor Hendler, y a partir del 20 de septiembre de 2011 pasó a la cátedra del Profesor Niño, quien solicitó la prórroga de la designación el 8 de octubre de 2013 y el 6 de abril de 2015.

Aprobó los siguientes talleres docentes: Pedagogía Universitaria; Didáctica General; Didáctica Especial de la Disciplina; Práctica de la enseñanza.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): Es *coautor* de los Informes sobre “Actualidad en la jurisprudencia de los Tribunales Orales”, publicados en Lexis Nexis, Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, suplementos de los meses de julio, octubre y diciembre de 2007 y del mes de mayo de 2008.

Es *autor* del comentario al fallo “De Los Santos” (Fallos CSJN 331:1090): “El papel que cumple la Corte Suprema de Justicia de la Nación como órgano del debido proceso y la defensa en juicio a través de la doctrina de la arbitrariedad. El fallo de los Santos: un ejemplo de ello”, publicado en elDial.com, el 8 de septiembre de 2008.

Así también es *coautor* del comentario a la disidencia de la Ministra Carmen Argibay en el fallo “Chacoma” (Fallos CSJN 332:700): “A propósito de la sentencia firme y su ejecución en el fuero penal. Comentario a la disidencia del fallo “Chacoma” de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y sus contrastes con el precedente ‘Olariaga’”, publicado en el Dial.com, el 30 de noviembre de 2009.

Es autor de “Observaciones sobre el tea Registro irregular de operaciones financieras”, publicado en “Anteproyecto del Código Penal de la Nación”. Editorial La Ley , Bs. As. 2014.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (30,20).

O'CONNOR, Martín

Registro N° 14

D.N.I. N° 25.021.027

Fecha de Nacimiento: 22 de noviembre de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 19 de diciembre de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 1° de agosto de 2002, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 8 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia del Chubut en el cargo de Juez Penal para la ciudad de Esquel, prestando juramento el 1° de septiembre de 2011, y que reviste al momento de la inscripción.

Se le asignan veintiséis (26) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido la profesión desde el mes de noviembre de 2002 a agosto de 2011. Acompaña constancia del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Acompaña actuaciones para acreditar el efectivo ejercicio en materia penal ordinario (2002, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009); penal federal (años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2011)

Se le asignan tres puntos (3).

Subinciso a)3: Se le asignan once puntos (11).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Se encuentra cursando la Maestría en Magistratura que se dicta en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, en convenio con la Universidad de Buenos Aires. Acompaña constancia de haberse dictado las

asignaturas correspondientes. Declara que aprobó un módulo mas no lo acredita debidamente.

Asistió al “Curso de Formación de Capacitadores en destrezas de litigación en juicios orales – Nivel 1” 24 horas, organizado por el INECIP. Declara que se calificó mediante escenificación de litigios y que aprobó el curso quedando habilitado a cursar el Nivel 2, mas tales extremos no surgen de la documentación aportada.

Participó de los siguientes eventos organizados por la Escuela de Capacitación Judicial del Superior Tribunal de Justicia de la provincia del Chubut: “Litigación inicial” (en el proceso penal oral adversarial) 12 horas reloj y “Ateneo de Jueces Penales”, 8 horas reloj.

Participó de las “Jornadas de Pueblos Indígenas en la Patagonia”, organizadas por el Ministerio Público de la Defensa de la Provincia del Chubut.

Participó de la “Jornadas de Derecho Indígena”, organizadas por el Ministerio Público de la Defensa de la Provincia del Chubut.

Cursa la Carrera de Profesorado de educación media y superior en Ciencias Jurídicas que se dicta en la Facultad de Derecho de la UBA. Ha aprobado las siguientes asignaturas: “Filosofía”, 10 (diez); “Psicología de la Educación”, 9 (nueve); Teoría y política educacional”, 8 (ocho); “Epistemología y metodología de la investigación”, 8 (ocho); “Aspectos administrativos y organizacionales de la educación argentina”, 8 (ocho); “Didáctica General”, 10 (diez); “Didáctica Especial”, 8 (ocho). Restan las materias “Observación y práctica de la enseñanza” y la Residencia.-

Fue expositor:

-curso “Intervinientes en el Nuevo Código Procesal Penal de Neuquén”. Escuela de Capacitación del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Neuquén – Capacitación dada en las ciudades de Zapala y Neuquén, los días 28 y 29 de noviembre de 2.012, respectivamente.

-Curso “La ética y el lenguaje jurídico”. Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. 6 de noviembre de 2.003.

-Presentación del libro “El ejercicio de la abogacía y el secreto profesional”. Sociedad Hebraica Argentina. 8 de mayo de 2.008.

Se le asignan sesenta y cinco centésimos (0,65).

INCISO D): Declara y acredita que en la Universidad de Palermo se desempeñó como Profesor Titular de la materia Teoría del Derecho desde el 1º cuatrimestre de 2008 al primer cuatrimestre de 2011; y como Profesor Asociado los años 2005-2006.

Declara que en la Universidad de Buenos Aires, se desempeñó como Ayudante de segunda en la materia Teoría General del Derecho en el período 2002-2004, mas no lo acredita



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

debidamente acompañando copia del acta del examen rendido en dicha casa de estudios, y no la certificación de servicios correspondiente.

Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO E): Declara y acredita como coautoría colectiva el libro “Las Nulidades y los medios de impugnación en el proceso penal”, siendo el autor del artículo “El requisito de la sentencia definitiva en el recurso de casación”.

Declara y acredita que ha publicado:

-artículo “La presencia del abogado defensor en la declaración indagatoria”. Abril de 2.004. Editorial: Revista “Todo legal”.

-artículo “La ley 25.990, ¿una reforma conservadora?”, en coautoría. Abril 2.005. Revista del Colegio Público de Abogados de Capital Federal.

Se le asignan noventa centésimos (0,90).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y SEIS PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (46,55).

ORELLANA, Lourdes Lorena

Registro N° 4

D.N.I. N°: 29.728.393

Fecha de Nacimiento: 3 de diciembre de 1981

Fecha de finalización de estudios: 13 de julio de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de febrero de 2007, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designada interinamente en el cargo de auxiliar administrativo de la Defensoría Pública Oficial N° 8 ante el Tribunal Oral en lo Criminal de la Capital Federal a partir del 21 de octubre de 2004 y hasta el 1° de marzo de 2005, fecha a partir es dejada sin efecto dicha designación. Fue designada efectiva a partir del 3 de marzo de 2006. Fue reescalafonada al cargo de escribiente auxiliar a partir del 18 de

septiembre de 2006. Se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Escribiente Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal por el ejercicio transitorio de otro cargo, desde el 6 de agosto hasta el 30 de noviembre de 2007. Fue prorrogada dicha licencia extraordinaria a partir del 1 de diciembre 2007 y hasta el 30 de mayo de 2008. Se dejó sin efecto dicha licencia a partir del 1º de mayo de 2008 y fue promovida interinamente al cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial N° 8 ante los Tribunales Orales en lo Criminal a partir de la misma fecha y hasta el 30 de junio de 2008, lo que fue sucesivamente prorrogado desde el 1º de julio de 2008 hasta el 30 de junio de 2010. Fue promovida al cargo de Jefe de Despacho (relator) vacante de la citada dependencia a partir del 1º de enero de 2010. Fue promovida interinamente al cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 1 de julio hasta el 18 de noviembre de 2011, fecha a partir de la cual fue promovida al cargo de Secretario de 1º Instancia en vacante efectiva de la mencionada dependencia, cargo que desempeña en la actualidad.

Se autorizó a la citada funcionaria a desempeñarse como Defensora Ad Hoc ante la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014. Presenta una constancia firmada por la titular de la Defensoría Pública Oficial N° 4, Dra. Agustina Stabile, donde se afirma que la postulante se desempeña activamente como Defensora Ad Hoc en esa dependencia desde el 18 de julio de 2011. Respecto de los años 2012, 2013, 2014 y 2015 acompaña copias de escritos.

Se le asignan dieciséis puntos (16).

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a)3: Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de Especialista en Derecho Penal, por la Universidad Austral (Acreditación por la CONEAU: Res. 379/01), y culminado sus estudios el 11/08/2009 en cuyo marco cursó y aprobó las siguientes materias con sus respectivas calificaciones: Antijuridicidad y Causas de Justificación, 15 horas, nota 7; Cuestiones de Psiquiatría Forense, 15 horas, nota 8; Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito, 30 horas, nota 8; Cuestiones fundamentales del proceso penal, 10 horas, nota 10; Evaluación Anual, nota 7; Imputabilidad y Culpabilidad, 10 horas, nota 7; Introducción al Derecho Penal en



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

la Economía, 10 horas, nota 10; La Casación Penal, 10 horas, nota 10; La ejecución de la pena, 5 horas, nota 7; La Infl; de los tratados int; de Der; Humanos en el proc; Penal, 20 horas, nota 6; La pericia médico forense y tanatología, 15 horas, nota 8; La persona jurídica en el Derecho Penal, 10 horas, nota 10; Problemas de legitimación en el Derecho Penal contemporáneo, 20 horas, nota 8; Segundo Año: Actualización de jurisprudencia penal Argentina y extranjera, 10 horas, nota 10; Delitos a través de la prensa, 10 horas, nota 9; Delitos contra el honor, 10 horas, nota 9; Delitos contra el medio ambiente, 5 horas, nota 9; Delitos contra la honestidad, 10 horas, nota 9; Delitos contra la vida y la integridad de las personas, 15 horas, nota 8; Derecho Penal internacional, 10 horas, nota 9; Doctrina Social de la Iglesia, 5 horas, nota 8; El Recurso Extraordinario en Materia Penal, 10 horas, nota 7; Filosofía del Derecho, 10 horas, nota 10; Informática y Derecho Penal, 5 horas, nota 10; La ley de defensa de la competencia, 5 horas, nota 7; Leyes especiales en materia penal económica I, 10 horas, nota 7; Leyes especiales en materia penal económica II ,10 horas, nota 7; Los delitos contra la administración pública, 10 horas, nota 9; Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios, 15 horas, nota 9; Los delitos vinculados con estupefacientes, 10 horas, nota 9; Modelos de proceso penal, 10 horas, nota 10; Temas básicos de criminalística, 10 horas, nota 10. Trabajo final: Análisis del art. 189 bis, inciso segundo, sexto párrafo del Código Penal. Calificación Tesis/Tesina y/o trabajo final: 6,5.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Cursa la carrera de Especialización en Magistratura dictada por la Escuela del Servicio de Justicia en cuyo marco cursó y aprobó las siguientes materias con sus respectivas calificaciones: Función Social de la Administración de Justicia, 32 horas, nota 7; El derecho y la justicia, una mirada desde las ciencias sociales y la epistemología, 32 horas, nota 9; Constitución hegemonía y democracia, 32 horas, nota 8; Derechos humanos y políticas públicas, 32 horas nota 10; La construcción jurídica de la diferencia, 16 horas, nota 10; Formas alternativas de gestión de conflictos, 16 horas, nota 10; Acceso a la justicia y protección de sectores vulnerables, 16 horas, nota 9; Formas de argumentación jurídica, 16 horas, nota 8; Información, Justicia y Sociedad, 16 horas, nota 9; Economía política Argentina, 16 horas, nota 8; El Rol del Fiscal, 32 horas, nota 9.

Declara y acredita que otras materias se encuentran pendientes de calificación.

Declara y acreditar cursar la Maestría en Derecho Penal en la Universidad Austral, en cuyo marco cursó y aprobó las siguientes materias: Litigación penal (nota 10); Temas de criminología y política criminal (nota 8.5); Técnicas de legislación penal (nota 9).

Ha realizado y/o aprobado los siguientes cursos:

- Programa de capacitación en Gobierno y Gestión Judicial. 40 hs. Institución: Unidos por la Justicia
- Garantías constitucionales en el proceso penal. Análisis de casos y argumentación. Curso DGN
- Delitos informáticos. Curso DGN
- Más allá de los leading cases. ¿Qué dijo la Corte a partir de los Grandes casos? Evolución de la jurisprudencia del Máximo Tribunal en materia penal. Curso DGN. Fecha: 30/04/2014
- Jurisprudencia actualizada en materia de delitos federales. Curso DGN. Fecha: 16/07/2014
- Ciclo de capacitación sobre ascoso laboral. Programa: Curso DGN. Fecha: 01/03/2014
- Taller de argumentación jurídica. Curso DGN. Fecha: 02/07/2012.
- Las mujeres frente al Derecho. Curso DGN. 02/12/2010.
- Aspectos políticos criminales del derecho penal juvenil. Curso DGN 05/12/2006
- Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional. Curso DGN. Fecha: 22/03/2011.
- Curso “Adultos Mayores”. DGN: marzo de 2015. No lo declara.

Se le asignan dos puntos con quince centésimos (2,15).

INCISO D): no declara.

INCISO E): no declara.

INCISO F): no declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (32,15).

PEPE, Ariel Hernán

Registro N° 42

D.N.I. N° 24.155.323

Fecha de Nacimiento: 3 de septiembre de 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 7 de diciembre de 2001



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 1° de agosto de 2002, Facultad de Derecho, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 17 de abril de 1997 en el Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1 de la Capital Federal como Auxiliar Administrativo Provisorio interino que desempeñó hasta la fecha de la certificación acompañada (15 de noviembre de 2001).

Acompaña certificación de ANSES para acreditar su desempeño en el Poder Judicial (Consejo de la Magistratura) entre el 1° de diciembre de 2001 y el 4 de abril de 2002 y desde el 2 de mayo de 2002 hasta el 5 de octubre de 2011. Declara que ha desempeñado los cargos de Auxiliar Administrativo Provisorio interino; Oficial y Jefe de Despacho en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín.

Fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia –efectivo- de la Defensoría Pública Oficial ante Juzgado Federal de Tres de Febrero, a partir del 6 de octubre de 2011 y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. No acompaña actuaciones para acreditar su efectivo desempeño. En la oportunidad del art 20, inc. h) volvió a acompañar las resoluciones que lo autorizaban a desempeñarse, mas no actuaciones para acreditar el efectivo ejercicio como tal.

Se le asignan dieciséis puntos (16).

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan tres puntos (3).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara que ha cursado y aprobado todas las materias correspondientes a la carrera de Especialización en Derecho Penal en la Universidad del Salvador y que le resta presentar la tesina pertinente, acompaña programa de la misma y recibo de pago de matrícula. No acompaña certificado analítico de materias para acreditar su

situación académica. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó un certificado del que se desprende que aprobó las siguientes asignaturas: Derecho Penal General; Criminología; Psiquiatría Criminal; Psicología Criminal; Sociología Criminal; Historia y Filosofía del Derecho Penal; Derecho Penal Especial; Derecho Procesal Penal; Medicina Legal; Ciencias Penológicas; Criminalística; Leyes Penales Especiales.

Declara que se encuentra cursando el Programa de Actualización en Litigación Penal en la Universidad de Buenos Aires. Acompaña solicitud de inscripción. No acredita que ha aprobado los módulos que declara. No acompaña certificado analítico. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificado del que surge su condición de alumno regular.

Se le asignan tres puntos (3).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDÓS PUNTOS (22).

RAMAYÓN, Nicolás

Registro N° 9

D.N.I. N° 23.903.318

Fecha de Nacimiento: 14 de marzo de 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de octubre de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 25 de agosto de 2000, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 19 de mayo de 1992 como *Auxiliar Principal de Tercera* en la Cámara Nacional en lo Penal Económico (Superintendencia), hasta el 30 de junio de ese año, siendo ascendido al cargo de *Auxiliar administrativo* en la misma Cámara entre el 1° de julio de 1992 y el 18 de octubre de 1993, ascendido el 19 de octubre de 1993 al cargo de *Auxiliar*, hasta el 31 de mayo de 1994. Entre el 1° de junio de 1994 y el 14 de marzo de 2000 se desempeñó como *Escribiente Auxiliar* en el Juzgado Nacional en lo Penal



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Económico N° 4, siendo promovido interinamente al cargo de *Escribiente* entre el 26 de mayo de 1998 y el 23 de agosto de ese mismo año, como así también entre el 1° de febrero de 1999 y el 31 de marzo de ese año. Con fecha 15 de marzo de 2000 fue contratado como *Prosecretario Administrativo* en la Sala “A” de la Cámara Nacional en lo Penal Económico, hasta el 7 de julio de 2003, siendo designado *Oficial Mayor Relator* el día 8 de julio de 2003, oportunidad en la que se lo contrató nuevamente como *Prosecretario Administrativo* hasta el 11 de agosto de 2003, ante la misma Sala de la Cámara.

Con fecha 12 de agosto de 2003 fue designado *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario. Desde el 22 de agosto de 2005 al 17 de abril de 2006 se desempeñó como *Secretario de Cámara interino* de la Sala “A” de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal. El 18 de abril de 2006 fue designado *Secretario interino* en el Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 3 hasta el 8 de diciembre de 2006, fecha en que presenta su renuncia. Para ocupar dichos cargos, le fue concedida licencia sin goce de haberes en la Defensoría General de la Nación, donde se desempeñaba.

El 3 de diciembre de 2006 fue promovido al cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario hasta el 23 de septiembre de 2009, fecha a partir de la cual fue autorizada su contratación en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, contratación que fue prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2011. A partir del 21 de junio de 2011 se dispuso que cumpla funciones en la Defensoría Oficial Adjunta ante la Cámara Federal de Casación Penal n° 2. El 29 de junio del mismo año fue designado en el cargo efectivo de *Prosecretario Letrado* y, en la misma fecha, fue contratado en el cargo de *Secretario Letrado*, hasta el 30 de noviembre de 2011. A partir del 8 de noviembre de 2011 fue designado en el cargo de *Secretario Letrado*, el cual desempeña a la fecha de su inscripción al presente concurso. Fue asignado desde el 23 de octubre de 2012 a la Defensoría Adjunta n° 3 ante la Cámara Federal de Casación Penal; el 16 de junio de 2014 se dispuso que pase a prestar funciones en el equipo de trabajo coordinado por el Dr. Lancestremere y, a partir del 25 de noviembre de 2014, en la Defensoría Oficial n° 3 ante la Cámara de Casación referida.

Fue autorizado para actuar durante los años 2008 y 2009 como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario. Fue autorizado para desempeñarse durante lo que restase del año 2009 y durante los años 2010 y 2011 como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales.

En tal carácter fue autorizado a desempeñarse, asimismo, durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

Presenta escritos judiciales que avalan su desempeño como Defensor Oficial Ad Hoc durante todos los años declarados.

Se le asignan veintitrés (23) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asignan diez puntos (10).

INCISO B): Es "*Especialista en Derecho Penal*", título expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, de fecha 20 de agosto de 2009. Cursó y aprobó las siguientes materias: Primer Año: "Problemas de legitimación en el Derecho Penal contemporáneo", ocho (8); "La Influencia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal", cuatro (4); "Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito", siete (7); "Cuestiones fundamentales del proceso penal", ocho (8); "Antijuricidad y Causas de Justificación", ocho (8); "Imputabilidad y Culpabilidad", ocho (8); "Cuestiones de Psiquiatría Forense", ocho (8); "La pericia médico forense y tanatología", ocho (8); "Introducción al Derecho Penal en la Economía", ocho (8); "La Casación Penal", ocho (8); "La persona jurídica en el Derecho Penal", ocho (8); Evaluación Anual, siete (7); La Ejecución de la pena", cinco (5). Segundo Año: "Delitos a través de la prensa", siete (7); "Delitos contra el honor", siete (7); "Delitos contra la honestidad", siete (7); "Delitos contra la vida y la integridad de las personas", siete (7); "Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios", siete (7); "Delitos contra el medio ambiente", siete (7); "El Recurso Extraordinario en Materia Penal", siete (7); "Los delitos contra la administración pública", siete (7); "Los delitos vinculados con estupefacientes", siete (7); "Filosofía del Derecho", siete (7); "Modelos de proceso penal", diez (10); "Actualización de jurisprudencia penal Argentina y extranjera", diez (10); "Doctrina Social de la Iglesia", nueve (9); "Derecho Penal Internacional", diez (10); "Informática y Derecho Penal", diez (10); "La ley de defensa de la competencia", diez (10); "Leyes especiales en materia penal económica I", diez (10); "Leyes especiales en materia penal económica II",



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

diez (10); “Temas básicos de criminalística”, diez (10); Trabajo de Investigación Final, nueve (9). Promedio: siete con noventa y siete centésimos (7,97).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara antecedente que fue consignado en el inciso anterior.

Realizó los cursos “Capacitación (nivel elemental)” y “Capacitación (nivel superior)”, ambos dictados por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, obteniendo respectivamente, “Aprobado” y (10) puntos.

Fue *Expositor* en las “VI Jornadas Nacionales de Derecho Tributario: El Derecho Penal Tributario”, con el trabajo: “Los diferimientos impositivos y la Ley Penal Tributaria”, organizadas por la Universidad Austral, los días 9 y 10 de noviembre de 2006.

Fue *Panelista* en las “VI Jornadas de Derecho Penal Tributario”, Panel I: “Delimitación entre delitos e infracciones tributarios y sus diversas proyecciones”, con su trabajo: “Reflexiones acerca de la entidad objetiva del ardid o engaño en el delito de evasión tributaria simple. Necesidad de deslindar armónicamente el tipo penal del art. 1º de la Ley 24.769 con el art. 46 de la Ley 11.683”, organizadas por la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, los días 20, 21 y 22 de octubre de 2009.

Asistió a los siguientes cursos organizados por DGN:

- Litigación en Juicio Oral
- Curso sobre excarcelación
- Gestión en la organización judicial. Aspectos sociológicos.
- Más allá de los leading cases. ¿Qué dijo la Corte a partir de los grandes casos? Evolución de la jurisprudencia del máximo tribunal en materia civil y penal.
- Delitos informáticos.

Fue *expositor* en el curso organizado por DGN sobre “Una visión del delito tributario desde la perspectiva del derecho de defensa”, dictado el 20 de septiembre, el 23 de octubre y el 28 de noviembre de 2012.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

INCISO D): A partir del 7 de noviembre de 2000 fue designado Auxiliar de Segunda –por concurso- en la asignatura “Derecho Tributario”, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, cargo que declara haber desempeñado hasta 2005.

Declara ser Auxiliar de Segunda –por concurso- de la Comisión a cargo del Prof. Hendler, en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde noviembre de 2005 y declara –mas no acredita- que lo es hasta la fecha de inscripción. En la oportunidad del art. 20, inc. h) del reglamento aplicable acompaña dos certificados del departamento de Carrera Docente de la UBA en los que consta el desempeño declarado como Ayudante de Segunda entre los períodos 2000 a 2005 y 2005 a 2010, correspondientes a las materias Derecho Tributario y Elementos de Derecho Penal, respectivamente.

Acredita ser Miembro Activo del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario, al que declara pertenecer desde 2006.

Acredita encontrarse a cargo de la Sección de Actualidad en la Jurisprudencia Penal Económica y Tributaria en la Revista de Derecho Penal y Procesal de la Editorial Abeledo Perrot, desde el año 2007 y hasta la fecha del certificado (noviembre de 2009), si bien declara hasta la actualidad.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Ha publicado en carácter de *autor*:

-“*Reflexiones acerca del error en los delitos*”, publicado en el libro “Derecho Penal Tributario, Cuestiones críticas”, de Rubinzal-Cuzoni Editores, año 2005.

-“*La responsabilidad penal de las S.A. como un aporte a la lucha contra la evasión tributaria*”, publicado en “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Tributaria”, Nros. 6 y 7, año 2001/2002.

-“*Reflexiones acerca del ámbito de aplicación de las medidas de urgencia del art. 21 de la ley Penal Tributaria*”, publicado en “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Tributaria”, N° 8, Editorial Ad-Hoc, año 2003.

-“*¿Cómo diferenciar el delito de encubrimiento de contrabando de la infracción aduanera por tenencia injustificada de mercadería de origen extranjero?*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista jurídica “La Ley” 2002-2.

-“*El delito de libramiento de cheques sin provisión de fondos frente al concurso o quiebra del librador*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, año 2002-3.

-“*Actas de constatación: su naturaleza su valor probatorio en la pena de clausura tributaria*”, publicado en “Impuestos”, de la revista “La Ley”, Tomo LX-B, año 2002.

-“*La cláusula del progreso como límite al otorgamiento de privilegios impositivos*”, publicado en “El Derecho”, el 1° de febrero de 2002.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- *“Las facultades de verificación y fiscalización a la luz de la garantía que prohíbe la autoincriminación”*, publicado en *“Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”*, Editorial Lexis Nexis, agosto de 2005.
- *“El artículo 73 de la ley 25.401: los presupuestos para su procedencia a la luz de los principios constitucionales”*, publicado en *“Doctrina Judicial”* de la revista jurídica *“La Ley”*, año 2002-3.
- *“La extracción de moneda extranjera del país y las funciones de control del servicio aduanero”*, publicado en *“Doctrina Judicial”* de la revista *“La Ley”*, año 2002-3.
- *“Los agentes de retención y percepción frente al delito de omisión de depósito de sumas recibidas en concepto de I.V.A.”*, publicado en *“Impuestos/Jurisprudencia”*, de la revista *“La Ley”*, año 2002-A.
- *“¿Es el grupo económico sujeto activo de la evasión tributaria?”*, publicado en *“Doctrina Penal Tributaria y Económica”*, Editorial Errepar, octubre de 2007.
- *“El delito de balance falso como figura subsidiaria del delito de evasión tributaria”*, publicado en *“Impuestos”*, de la revista *“La Ley”*, año 2002-A.
- *“Caso de contraorden por extravío inexistente y la figura del artículo 302, inciso 3º del Código Penal”*, publicado en *“Doctrina Judicial”* de la revista *“La Ley”*, febrero de 2003.
- *“Reflexiones acerca de las medidas de urgencia previstas en el artículo 21 de la ley penal tributaria”* publicado en *“Doctrina Judicial”* de la revista *“La Ley”*, el 21 de mayo de 2003.
- *“Consideraciones sobre la determinación del dolo en el delito de evasión tributaria simple”*, publicado en *“Derecho penal económico. Tomo II”*, editorial Marcial Pons.

Nota a Fallos:

- *“Las medidas cautelares y la interpretación armónica del régimen aduanero y el procesal penal respecto del automotor objeto de un presunto contrabando”*, publicado en *“Suplemento”* de la revista *“La Ley”*, año 2003-22.
- *“La autonomía y abstracción del cheque frente a la falta de causa por novación de la obligación cartular en el delito de libramiento de cheques sin fondos.”*, publicado en *“Doctrina Judicial”* de la revista *“La Ley”*, año 2002-2.
- *“Un fallo que demuestra los problemas probatorios del delito de lavado de dinero”*, publicado en *“La Ley, Buenos Aires”*, julio de 2003.
- *“El cheque común posdatado y el delito de libramiento de cheques sin fondos”*, publicado en la revista *“Jurisprudencia Argentina”*, Editorial Lexis Nexis, del 20 de marzo de 2002.

-“Sobre la devolución provisoria de un buque que transporta mercadería objeto de un presunto contrabando: una interpretación armónica entre el régimen aduanero y el art. 238 CPPN.”, publicado en “Jurisprudencia Argentina”, Editorial Lexis”, el 31 de julio de 2002.

-“Regímenes de promoción industrial: la simulación de inversiones para anticipar beneficios fiscales y la ley penal tributaria.”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, el 30 de octubre de 2002.

-“Reseña de jurisprudencia de Delitos Tributarios”, publicado en “Revista de Derecho Penal Tributario” del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario, año XIV, N° 13.

Comentario bibliográfico sobre: “La ley de Defensoría Penal Pública en el Derecho Chileno, (Ley 19.718)”, por Héctor Oberg Yañez, publicado en “La Ley”, el 31 de octubre de 2002. Este antecedente no es computable.

Es Codirector y coautor de la obra “Los delitos económicos en la jurisprudencia. Sistematización según la teoría del delito”, publicado por Abeledo Perrot.

Participó en calidad de colaborador de la obra “Código Penal de la Nación Anotado”, Editorial Lexis Nexis.

Intervino en carácter de coautor:

-“La determinación del monto evadido en el proceso penal tributario y su incidencia en los derechos fundamentales del imputado”, publicado en “Revista de Derecho Procesal Penal”, de Rubinzal-Culzoni Editores, año 2006-2.

-“Los diferimientos tributarios en la LPT”, publicado en el Libro “Derecho Penal Tributario”, Tomo I, Editorial Marcial Pons, año 2008.

-“Reflexiones acerca de la determinación del alcance de los medios comisivos del delito de evasión tributaria simple”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Lexis Nexis, diciembre de 2005.

-“Reflexiones acerca del momento consumativo en el delito de evasión del pago del impuesto al valor agregado”, publicado en la Revista Derecho Fiscal de Abeledo Perrot, N° 5, septiembre/octubre 2009.

-“Acerca de la determinación de oficio y su incidencia en la estimación del monto evadido, en el fallo de la Cámara Nacional en lo Penal Económico, “Bernstein, Jorge y otros”, nota a fallo, publicado en la revista “Jurisprudencia Argentina”, Editorial Lexis Nexis, el 30 de marzo de 2005.

-Comentario al Fallo, “Macchieraldo, G.M. s/ recurso de casación e inconstitucionalidad”, publicado en la Revista del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario, declara año 2005.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-“Actualidad en jurisprudencia penal económica y tributaria 1-2007”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Lexis Nexis, mayo de 2007.

-“Actualidad en jurisprudencia penal económica y tributaria 1-2008”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Abeledo Perrot, octubre de 2008.

Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO F): Declara y acredita Mención de Honor de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales – Libro 2005, “Derecho Penal Tributario. Cuestiones Críticas”, en coautoría, diploma expedido el 18 de noviembre de 2005.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y SIETE PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (47,80)

USO OFICIAL

RODRIGUEZ, Ezequiel Ricardo

Registro N° 21

D.N.I. N° 31.234.376

Fecha de Nacimiento: 12 de noviembre de 1984

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de diciembre de 2008

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 12 de mayo de 2009, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 10 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue contratado en el cargo de Auxiliar para desempeñarse en la Fiscalía N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, desde el 1° de octubre de 2007 hasta el 28 de febrero de 2009, en que se rescindió la contratación. Fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar efectivo en la misma dependencia, a partir del 1° de marzo de 2009. Gozó de licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo desde el 26 de mayo de 2009 hasta el 28 de febrero de 2011. A partir del 1° de marzo de 2011 se le aceptó la renuncia al cargo.

Fue designado interinamente en el cargo de Escribiente de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico a partir del 26 de

mayo y hasta el 24 de julio de 2009, en que fue promovido interinamente al cargo de Jefe de Despacho en la misma dependencia, hasta el 16 de diciembre de 2009. A partir del 17 de diciembre de 2009 fue designado interinamente en el cargo de Jefe de Despacho (relator) de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 18 de la Capital Federal hasta el 28 de febrero de 2011 en que fue designado en el cargo con carácter efectivo. A partir del 3 de diciembre de 2012 y hasta el 13 de febrero de 2013 fue promovido interinamente en el cargo de Prosecretario Administrativo para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles ante la Cámara Nacional de Casación Penal. A partir del 14 de febrero de 2013 fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo –efectivo- de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional de San Martín, y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc en la jurisdicción de San Martín durante los años 2014 y 2015. Acompañó actuaciones para acreditar el efectivo ejercicio como tal en primera instancia en materia penal federal.

Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las asignaturas que se detallan a continuación pertenecientes a la carrera de Especialización en Magistratura que dicta en la Escuela del Servicio de Justicia en colaboración con la Universidad Nacional de La Matanza: Función Social de la administración de la Justicia (32 horas) 7 –siete-; El derecho y la justicia: una mirada desde las Ciencias Sociales y la epistemología (32 horas) 8 –ocho-; Constitución, hegemonía y democracia (32 horas) 7 –siete-; Derechos Humanos y Políticas Públicas (32 horas) 8 –ocho-; La construcción jurídica de la diferencia (16 horas) 7 –siete-; Formas alternativas de gestión de conflictos (16 horas) Aprobada; Acceso a la Justicia y protección de sectores vulnerables (16 horas) 8 –ocho-; Formas de argumentación jurídica (16 horas) Aprobada; El rol del fiscal (16 horas) 9 –nueve-; El rol del defensor (16 horas) 8 –ocho-; Derecho Procesal Penal (32 horas) Aprobada.

Otras materias se encuentran pendientes de calificación.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- Criterios y problemas de imputación en el derecho penal internacional.
 - Litigación en juicio oral
 - Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional.
- Se le asigna un punto con sesenta y cinco centésimos (1,65).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDÓS PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (22,65).

USO OFICIAL

RODRIGUEZ, Mauro Demián

Registro N° 13

D.N.I. N° 26.889.003

Fecha de Nacimiento: 21 de septiembre de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 29 de junio de 2007

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 3 de diciembre de 2007,
Universidad Nacional de La Plata

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Fue designado en el cargo de Oficial Mayor en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Caleta Olivia, el 11 de noviembre de 2011, y que ejercía al momento de la inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante el 2014 en esa jurisdicción. A partir del 30 de mayo fue excluido del listado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc.

Se le asigna un punto (1).

Subinciso a) 2: Prestó servicios en un cargo Administrativo (planta transitoria mensualizada) en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas dependiente de la Subsecretaría de Justicia, de la Secretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa del Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires entre el 1° de octubre de 2007 y el 1° de enero de 2011. Asimismo en dicha dependencia se desempeñó como personal de la Planta permanente, agrupamiento Personal Profesional, Abogado Inicial entre el 1° de enero y el 15 de noviembre de 2011.

Declara que ha ejercido la profesión entre el 3 de diciembre de 2007 y el 11 de noviembre de 2011. Acompaña certificado de juramento, mas no la constancia del estado de la matrícula. Adjuntó actuaciones correspondientes a los años 2011 y 2012 en un expediente materia civil (sucesión).

Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Se encuentra cursando la *Especialización en Derecho Penal* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Aprobó las siguientes materias: Garantías constitucionales y proceso penal 30 horas (ocho); Metodología y epistemología de las ciencias sociales 24 horas (seis); Teoría del delito y fundamentación de la pena 42 horas (seis); Derecho Administrativo Sancionatorio 18 horas (seis); Interpretación de la ley penal 24 horas (diez); Temas fundamentales de la parte general del derecho penal 32 horas (ocho); Teoría del error 16 horas (diez); Violaciones masivas de los Derechos Humanos durante el Holocausto 24 horas (siete); Derechos Humanos 36 horas (ocho); Derecho Penal Económico 18 horas (diez); Delitos contra la propiedad 18 horas (ocho); Represión penal del narcotráfico 18 horas (nueve); Tendencias actuales en la criminología y la política criminal 18 horas (siete); Sociología del castigo 18 horas (nueve); Criminología 26 horas (nueve). Acreditada por resolución CONEAU 471/99.

Se encuentra cursando el Curso de Especialización para la Defensa de la Universidad Nacional del Litoral que se dicta en la ciudad de Caleta Olivia en virtud de un convenio. El mismo consta de tres módulos. Ha completo la cursada del primero y parte del segundo a la fecha de inscripción.

En la Defensoría General de la Nación asistió a:

-Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país - Quinto Nivel.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país – Sexto Nivel.

Se le asignan tres puntos con diez centésimos (3,10).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDÓS PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (22,10).

ROSSET, Ricardo Juan Antonio

Registro N° 10

D.N.I. N°: 26.038.202.

Fecha de Nacimiento: 18 de junio de 1977.

Fecha de finalización de sus estudios: 22 de noviembre de 1999.

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 30 de diciembre de 1999, Universidad del Museo Social Argentino.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 2 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó el 4 de julio de 1996 con el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 22. El 1° de agosto de 1998 fue designado en dicho cargo en forma provisoria en vacante efectiva, y el 1° de febrero de 1999 fue designado en el cargo de *Auxiliar efectivo*. Ejerció el cargo de *Escribiente Auxiliar interino* del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 30 desde el 9 de abril hasta el 7 de julio de 1999, siendo designado en forma efectiva en dicho cargo el 31 de agosto de 1999 en el Juzgado de Instrucción N° 20; quedó efectivo en el cargo de *Escribiente* en el Juzgado de Instrucción N° 22 a partir del 6 de septiembre de 1999. El 2 de noviembre de 2002 fue designado en el cargo de *Oficial Mayor efectivo*, cargo transformado en *Jefe de Despacho* el 1° de octubre de 2004. A partir del 21 de septiembre hasta el 1° de diciembre de 2005 ocupó el cargo de *Prosecretario Administrativo contratado* del mencionado juzgado, para luego pasar a

desempeñar el cargo en forma interina, y el 27 de septiembre de 2006 fue confirmado en dicho cargo. Desde el 3 de noviembre de 2006 desempeñó el cargo de *Secretario interino* de dicho juzgado, hasta el 7 de diciembre de 2006 en que cesó en dicho interinato y volvió a su cargo efectivo de Prosecretario Administrativo. Fue designado como *Secretario Ad-Hoc Ad-Honorem*, desde el 9 hasta el 17 de julio de 2005 y a partir del 15 de septiembre de 2005 hasta el 2 de julio de 2013.

Fue *contratado* en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles (Militares) a partir del 31 de mayo y hasta el 30 de noviembre de 2013. Fue designado *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación a partir del 2 de julio de 2013 y se dispuso que continúe desempeñándose en el cargo de Secretario de Primera Instancia contratado, el que se prorrogó desde el 1° de diciembre de 2013 hasta el 31 de mayo de 2014. A partir del 27 de mayo de 2014 es promovido al cargo de *Secretario de Primera Instancia –efectivo-* de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción, rescindiéndosele su contratación en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación.

Así también, fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2013 y 2014 y 2015, acompañando actuaciones que dan cuenta de tal desempeño, durante esos años.

Se le asignan quince puntos (15).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan nueve puntos (9).

INCISO B): Es *Abogado Especialista en Derecho Penal*, por haber cursado y aprobado las asignaturas de la carrera de Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad del Salvador, habiendo terminado los estudios el 25 de marzo de 2003 y expedido el título correspondiente el 20 de mayo de 2003. Acreditada por Res. CONEAU 282/10.

Aprobó las siguientes materias con las calificaciones que se detallan: Derecho Penal General 10; Criminología 9; Psiquiatría Criminal 9; Psicología Criminal 10; Sociología Criminal 9; Historia y Filosofía del Derecho Penal 9; Derecho Penal Especial 7; Derecho Procesal Penal 9; Medicina Legal 10; Penología 10; Criminalística 10; Leyes Penales Especiales 10; Doctrina Social de la Iglesia 9. Trabajo Final 10.

Se le asignan seis puntos (6).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Asistió al curso “Criterios y problemas de imputación en el derecho penal internacional”, organizado por DGN.

Se le asignan cinco centésimos (0,05).

INCISO D): En la Facultad de Ciencias de la Seguridad del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, se desempeñó en las asignaturas y cargos siguientes:

- En *Derecho Penal I*, como *Jefe de Trabajos Prácticos* desde el 1º de agosto de 2005 al 31 de diciembre de 2009; como *Profesor Titular* desde el 1º de agosto de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2012.
- En *Elementos de Derecho Procesal Penal* como *Jefe de Trabajos Prácticos* del 1º de marzo de 2005 al 31 de diciembre de 2006.
- *Derecho Penal II*, como *Profesor Titular* desde el 1º de agosto de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2012; como *Profesor Adjunto* desde el 1º de julio de 2013 hasta la actualidad.

Asimismo, en la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones del mismo centro de estudios, se desempeñó en la materia *Legislación I Ingeniería Legal I* como *Profesor Adjunto* desde el 1º de agosto de 2008 al 31 de diciembre de 2009.

Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (35,05).

SANDHAGEN, Alberto

Registro N° 28

D.N.I. N° 28.876.312

Fecha de Nacimiento: 29 de abril de 1981.

Fecha de finalización de estudios: 14 de julio de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 21 de noviembre de 2006, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 4 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Fue autorizado su desempeño como pasante en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 7 de la Capital Federal, a partir del 30 de agosto de 2006. El 21 de diciembre de 2006 fue autorizada su contratación bajo locación de servicios para prestar servicios en las Curadurías Públicas hasta el 31 de diciembre de 2006. Con fecha 9 de abril de 2007 fue designado en el cargo de Auxiliar en la Tutoría Pública N° 2 y se rescindió la contratación bajo la modalidad de locación de servicios autorizada a su respecto hasta entonces. A partir del 23 de octubre de 2007 fue reescalafonado en el cargo de Escribiente Auxiliar. El 16 de junio de 2009 se dispuso su pase a la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. El 30 de octubre de 2009 fue autorizada su contratación en el cargo de Escribiente de la Defensoría General de la Nación, la cual fue prorrogada hasta el 11 de julio de 2011. El 12 de julio de 2011 fue promovido al cargo de Escribiente de la Defensoría General de la Nación y fue autorizada su contratación en el cargo de Oficial para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de San Martín hasta el 30 de diciembre de 2011, fecha en la que se dispuso su promoción al cargo de Oficial Mayor de la Defensoría General de la Nación a partir del 1° de febrero de 2012, estableciéndose que pasara a prestar servicios desde esa fecha en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. El 3 de agosto de 2012 fue promovido interinamente al cargo de Jefe de Despacho desde el 17 de julio hasta el 27 de octubre de 2012. El 20 de diciembre de 2012 fue promovido al cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría General de la Nación para que continúe prestando funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. El 26 de septiembre de 2013 fue autorizada su contratación como Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación hasta el 30 de noviembre de 2013 para continuar prestando funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, contratación prorrogada hasta el 31 de mayo de 2014. Declara haber estado a cargo de la citada unidad durante la feria judicial de enero de 2014 en tanto acredita haber permanecido en funciones desde el 1° hasta el 15 de enero de 2014.

El 16 de junio de 2014 fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles donde se desempeñaba a la fecha de su inscripción al presente concurso.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2013, 2014 y 2015 ante todas las instancias y Tribunales Orales. Acompaña actuaciones para acreditar su efectivo ejercicio como tal ante tribunales orales federales.

Acompañó los listados de aprobados de exámenes que rindió en el ámbito de esta Defensoría General de la Nación.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a)2: No declara

Subinciso a)3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): Obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal que expide la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Res. Coneau 471/99). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: “Derecho de la Ejecución penal” (20 hs.), 4 (cuatro); “Teoría del delito y Fundamentación de la pena (42 hs.), 5 (cinco); “Metodología y epistemología de la investigación” (22 hs), 6 (seis); “Delitos contra la vida” (30 hs.), 6 (seis); “Genocidio: perspectivas jurídicas”, (33 hs.), 7 (siete); “Derecho penal internacional” (30 hs.), 7 (siete); “Psicopatología forense y derecho penal: desafíos psiquiátricos actuales en el derecho penal comparado” (36 hs.), 7 (siete); “Práctica en juicio oral” (30 hs.), 8 (ocho); “Criminalidad Informática” (30 hs.), 8 (ocho); “Principios de Criminología”, (25 hs.), 8 (ocho); “Hegel hoy: sobre filosofía del derecho. Derecho y Crimen” (15 hs.), 8 (ocho); “Medicina Legal y derecho penal” (36 hs.), 8 (ocho); “Garantías constitucionales y proceso penal” (24 hs), 9 (nueve); “La reparación del daño y el derecho penal integrado” (30 hs.), 9 (nueve); “Delitos de competencia económica” (36 hs.), 9 (nueve); “Evolución de la teoría del delito” (6 hs.), aprobado; “Fundamento filosóficos de los derechos humanos”, (30 hs), 5 (cinco). Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Es alumno regular de la carrera de Especialización en Magistratura que dicta en la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad de La Matanza, habiendo aprobado las materias: Función Social de la Administración de Justicia, 32 horas, 8; El derecho y la justicia: una mirada desde las Ciencias Sociales y la epistemología, 32 horas, 10; Constitución, hegemonía y democracia, 32 horas, 7; Derechos Humanos y políticas públicas, 32 horas, 9; La Construcción jurídica de la diferencia, 16 horas, 10;

Formas alternativas de gestión de conflictos, 16 horas, 7; Acceso a la justicia y protección de sectores vulnerables, 16 horas 7; Formas de Argumentación Jurídica, 16 horas, 7; Información, Justicia y Sociedad, 16 horas, 8; Economía Política Argentina, 16 horas, 8; El rol del Fiscal, 32 horas, 9; El rol del Defensor, 8. Surge del certificado aportado que otras materias se encuentran pendientes de calificación.

Aprobó el XIII curso Intensivo de Posgrado “Actualidad y tendencias en los sistemas penales” 60 horas. Universidad de Buenos Aires.

Asistió al Seminario Taller “Clínica Legal sobre Litigio Interamericano para Defensores Públicos”. Junio de 2009. Defensoría General de la Nación.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público. Noviembre de 2006.
- Conferencia sobre “Nuevos horizontes de la Criminología”. Marzo de 2007.
- 1º Jornadas sobre Derechos Humanos y Derechos Sociales en la Justicia. Marzo de 2007.
- IV Congreso de Defensorías Públicas Oficiales del MERCOSUR. Mayo de 2007.
- Conferencias sobre “Sistemas Políticos: El papel de los Jueces, Defensores y Fiscales en la vida social” y “Forma-Estado y Estructuras Socio-Económicas. Nuevas relaciones con la Jurisdicción Penal”. Mayo de 2007.
- Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público. Octubre de 2007.
- Taller “La mirada de género en los Tribunales de justicia penal”. Noviembre de 2007.
- Conferencia “La determinación judicial de la pena. El principio de proporcionalidad como garantía”. Diciembre de 2007.
- Conferencia “La culpabilidad en la determinación de la pena”. Abril de 2008.
- Seminario sobre “Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia Institucional”. Junio de 2011.
- Curso sobre “Reglamentos del Ministerio Público de la Defensa”. Mayo de 2013.
- Congreso Internacional sobre tortura, y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Junio de 2013.
- Curso “Estrategias de litigio en casos en los que se encuentran en juego los derechos Económicos, Sociales y Culturales”. Junio de 2013.
- Curso sobre “Cómputo de la Pena”, Noviembre de 2013.
- Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público. Mayo de 2014.
- Curso sobre “Personas privadas de libertad. Contacto personal en situaciones críticas”. Mayo de 2014.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-Conferencias “La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional en un juicio de culpabilidad” y “Detección de falsedades testimoniales por medio de actos fallidos”. Mayo de 2014.

-Curso sobre “Capacitación obligatoria Género”. Septiembre de 2014

Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *autor* del artículo “El resarcimiento del daño ocasionado por la aplicación de medidas cautelares en el proceso penal”, en www.nova-tesis.com.ar. Junio de 2009.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (35,80).

SILVA, Hernán Diego

Registro N° 3

D.N.I. N° 26.932.273

Fecha de Nacimiento: 25 de noviembre de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 17 de julio de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 19 de diciembre de 2003, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 5 de agosto de 1998 en el cargo de Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 8; fue nombrado Escribiente Auxiliar el 30 de junio de 1999 en forma interina, y luego se lo efectivizó como Auxiliar Administrativo el 30 de agosto de 2000. Fue designado Escribiente Auxiliar interino el 1° de enero de 2001, y su cargo efectivo se reescalafonó como Auxiliar el 31 de marzo de 2001, manteniendo su cargo

de Escribiente Auxiliar interino. El 1° de enero de 2003 fue designado Escribiente interino. Fue contratado con el cargo de Oficial Mayor hasta el 1° de marzo de 2004, fecha en que renunció al contrato. En la misma fecha se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 5 de mayo de 2004, cuando se reintegra a sus funciones. El 1° de junio de 2004 se lo contrata como Oficial Mayor, y el 1° de octubre de 2004 su cargo efectivo se reescalafona a Escribiente Auxiliar, y es contratado como Jefe de Despacho, siempre en la misma dependencia.

El 6 de julio de 2005 fue contratado con una categoría presupuestaria equivalente a la de Prosecretario Administrativo, y el 3 de agosto de 2005 fue designado Escribiente efectivo, continuando con su contratación antes mencionada. El 29 de marzo de 2006 fue designado Oficial efectivo, y continuó con el contrato premencionado hasta el 24 de agosto de 2006, fecha en que se le concede una licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 31 de diciembre de 2010.

A partir del 24 de agosto de 2006 le fue autorizada su contratación en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la ciudad de Buenos Aires, la que fuera prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2011.

Acredita mas no declara que el 1° de diciembre de 2011 fue contratado como *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital Federal, disponiéndose su traslado temporario a la citada dependencia.

A partir del 1° de diciembre de 2011 se deja sin efecto lo dispuesto en el párrafo precedente y es designado *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, cargo que ejerce en la actualidad.

Fue autorizado para desempeñarse en calidad de *Defensor ad-hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, durante el período comprendido entre los años 2008 a 2015.

Acompaña documentación que respalda su desempeño en tal carácter entre los años 2008 y 2014.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan trece puntos (13).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO B): Declara antecedente que será analizado en el inciso siguiente.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las asignaturas correspondientes al *Programa de Postgrado en Derecho Penal* en la Universidad de Palermo, con una duración de 360 horas: “Ley Penal y Narcotráfico” 6 (seis) puntos; “Régimen de Ejecución de la Pena” 7 (siete) puntos; “Derecho Penal: Delitos en Particular” 5 (cinco); “Garantías de Debido Proceso Penal” 8 (ocho) puntos; “Derecho Humanos: Justicia Internacional” 10 (diez) puntos; “Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente de la CSJN” 8 (ocho) puntos; “Delitos contra la Administración Pública” 8 (ocho) puntos e “Instituciones del Derecho Penal Tributario y Aduanero” 7 (siete) puntos.

Cursó y aprobó las materias correspondientes a la *Maestría en Derecho Penal* en la Universidad de Palermo (Resolución CONEAU N° 1162/11) que se detallan a continuación, restándole presentar el trabajo final o tesina: “Teorías de la Justicia” 9 (nueve) puntos; “Teorías del Derecho” 7 (siete); “Teoría Constitucional” 9 (nueve); “Sistemas Jurídicos Comparados” 8 (ocho); “Marcas” 9 (nueve); “Los Recursos del Derecho Penal” 7 (siete); “Derecho Penal Tributario” 7 (siete); “Derecho Internacional en la Jurisprudencia de la Corte” 8 (ocho). Aportó certificado del que surge que adeuda el Trabajo de Integración Final.

Aprobó los seminarios y cursos que se detallan:

- “El informe pericial. La escritura. Falsificación documental” (12 horas – Ciclo 2008) y “Cuestiones sobre ejecución penal” (15 horas – Ciclo 2008), organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.
- Curso Nivel de Especialización sobre “Armas, aspectos legales y periciales” (9 horas – año 2008) y “Probation – Juicio Abreviado” (año 2008), organizados por la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación.

Asistió a cursos y seminarios dictados por el Ministerio Público de la Defensa:

- “Conferencia de género y derecho; desafíos actuales de la Defensa Pública”, mayo de 2007.
- “Curso de Capacitación para funcionarios”, diciembre de 2009.
- “Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal”, agosto de 2010.
- “Seminario de Amparo”, septiembre de 2010.
- “Los principios y Buenas Prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en América”, noviembre de 2010.

- “Responsabilidad penal de las personas jurídicas”, diciembre de 2010.
- Seminario sobre “Instrumentos de derecho económicos, sociales y culturales”, abril de 2011.
- Seminario sobre “La extradición pasiva y sus particularidades”, abril de 2011.
- Seminario sobre “Antecedentes penales y sus consecuencias”, junio de 2011.
- Seminario sobre “Litigación en el juicio oral”, junio de 2011.
- “Curso sobre Ejecución Penal”, octubre de 2011.
- Curso sobre “Recursos”, octubre de 2011.
- “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”, mayo de 2012.
- Curso sobre “Allanamiento”, mayo de 2012.
- Curso sobre “La prueba en el proceso penal”, agosto de 2012.
- Curso sobre “El delito de trata de personas”, diciembre de 2012.
- Ciclo de Capacitación sobre “Acoso Laboral”, marzo de 2013.
- Curso sobre “Cómputo de la pena”, noviembre de 2013.
- Curso sobre “Técnicas para la presentación del Recurso Extraordinario Federal”, noviembre de 2013.
- Curso sobre “La ley de Salud Mental y la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad: implementación, estrategias y debates actuales”, diciembre de 2013.
- Conferencias sobre “La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad” y “¿Detección de falsedades testimoniales por medios de actos fallidos?”, mayo 2014.
- Curso sobre “Personas privadas de libertad. Contacto personal en situaciones críticas”, mayo 2014.
- Capacitación a cerda del sistema Defensa Pública.Net, agosto de 2014.
- Curso sobre “Amparo”, de 3 hs, septiembre de 2014.
- “Capacitación Obligatoria Género”, de 3 hs., noviembre 2014.

Participó en calidad de *Expositor o Disertante* en los siguientes eventos, organizados por Gendarmería Nacional:

- “*Drogas y el Proceso Penal*”, 10, 12 y 14 de septiembre de 2007.
- Segundo Seminario de Capacitación sobre “*Investigaciones Criminales y Actividades Procedimentales*”, 10 al 14 de marzo de 2008.
- “*Segundas Jornadas de Normas Procesales para la actuación del Personal de la Fuerza en Actividades Judiciales, Drogas y Proceso Penal*”, 12 al 16 de mayo de 2008.
- Tercer Seminario sobre “*Las Investigaciones Judiciales de Narcotráfico y otros Delitos de Crimen Organizado*”, 24, 26 y 27 de noviembre de 2008.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-Curso “*Investigador en actividades criminales*”, 2 al 6 de mayo de 2011.

-Segundo y Tercer Curso “*Investigador en actividades criminales*”, 29 de agosto al 16 de septiembre de 2011.

Se le asignan seis puntos con diez centésimos (6,10).

INCISO D): Acredita haber sido designado como *Auxiliar de Docencia “ad honorem”* en la asignatura “*Legislación Penal Especial*”, en la carrera de Abogacía, del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina –Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales-, en mayo de 2007, declarando haberse desempeñado por el período 2007.

Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): Declara y acredita haber sido *colaborador* de la sección especial “*Actualidad en la Jurisprudencia de la Justicia Federal*”, de la Revista Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Abeledo Perrot, en los Nros. 5/2011, 8/2011, 3/2012, 11/2012 y 9/2014.

No se le asignan puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (38,10).

SPIRITO, María Sofía

Registro N° 34

D.N.I. N°: 26.786.199.

Fecha de Nacimiento: 28 de julio de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 20 de mayo de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 17 de septiembre de 2003, Universidad Nacional de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: A partir del 15 de marzo de 2001 fue designada *Auxiliar*

Administrativo interino de la Defensoría Pública de Menores e Incapaces N° 1 ante los Tribunales Orales de Menores. El 9 de septiembre de 2002 es designada Auxiliar Administrativa de la dependencia citada. A partir del 9 de abril de 2003 es reescalafonada al cargo de *Auxiliar*. Por Res. DGN N° 23/05, el cargo de Auxiliar es reescalafonado en el de *Escribiente Auxiliar*. Desde el 23 de noviembre de 2005 hasta el 31 de mayo de 2007 se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo. A partir del 9 de marzo de 2007 se dejó sin efecto dicha licencia y fue promovida al cargo de *Jefe de Despacho* de la Defensoría Pública de Menores e Incapaces N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal.

A partir del 16 de marzo de 2009 le fue concedida licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo hasta el 18 de octubre de 2009, fecha a partir de la cual se dejó sin efecto dicha licencia y es promovida al cargo de *Prosecretaria Administrativa interina* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro. Con fecha 3 de mayo de 2012 fue designada *Prosecretaria Administrativa efectiva*. El 17 de marzo de 2015 es contratada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, para continuar prestando funciones en la dependencia mencionada en forma precedente, hasta el 31 de mayo de 2015, cargo que desempeña en la actualidad.

Durante el año 2009 fue autorizada para desempeñarse en su carácter de *Defensora Ad-Hoc* en la Defensoría Pública de Menores e Incapaces ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 1, únicamente ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción y en lo Correccional.

Así también se desempeñó en su calidad de *Defensora Ad-Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Isidro, durante los años 2010 y 2011. Asimismo, durante los años 2012, 2013 y 2014 fue autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad-Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro. Adjunta documentación que acredita su desempeño en el carácter invocado durante los años 2011, 2013 y 2015.

A partir del 23 de noviembre de 2005 se desempeñó como *Oficial Mayor contratada* en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín N° 3. El 8 de febrero de 2007 es designada *Jefe de Despacho – Relatora interina* en el mismo tribunal, cargo que desempeñó hasta el 9 de marzo de 2007, fecha en la que le fue aceptada la renuncia.

El 18 de febrero de 2009 ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires como *Secretaria* de Ministerio Público para cumplir funciones en las Fiscalías del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil en el Departamento Judicial de San Isidro. El 18 de octubre de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

2009 fue aceptada su renuncia al cargo que venía ejerciendo.

Se le asignan catorce (14) puntos.

Subinciso a) 2: Declara antecedente no computable (hizo tareas de procuración ad honorem ante de recibirse).

Subinciso a) 3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó parte de las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera de “Especialización en Derecho Penal”, que se detallan, en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina: “Teoría de la Ley Penal” (8 ocho); “Teoría del Delito I” (7 siete); “Filosofía Jurídico Penal” (6 seis); “Garantías Constitucionales en el Derecho Penal” (9 nueve); “Teoría del Delito II” (9 nueve); “Consecuencias jurídicas de delito” (6 seis); “Medicina Legal y Psiquiatría Forense” (7 siete); “Delitos en Particular I” (6 seis); “Derecho Penal Económico” (7 siete); “Derecho Procesal Penal I” (9 nueve); “Doctrina moral de la iglesia” (8 ocho); “Delitos en Particular II” (6 seis); “Derecho Procesal Penal II” (5 cinco); “Leyes Penales Especiales” (8 ocho); “Elementos de Derecho Comercial y Contabilidad” (10 diez); “Criminología” (7 siete); “Criminalística” (8 ocho). Promedio general: 7,41.

Cursó y aprobó el “Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación, 14 de julio de 2010.

Aprobó los cursos de Nivel de Especialización organizados por la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación:

-“Excarcelación y Prisión Preventiva”, segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2005, con una duración de 12 horas.

-“Reformas penales y Derecho Penal de emergencia”, segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2004, con una duración de 13,5 horas.

Asistió a diversos eventos jurídicos organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación:

-“Curso Intensivo: estándares de actuación de la defensa oficial (federal)”.

-“Capacitación Obligatoria Género” (3 horas).

-“Cómputo de la pena”.

- Ciclo Capacitación sobre “Acoso Laboral para funcionarios/as y magistrados/as”.
- “Técnicas de litigación en la etapa de instrucción”.
- “Más allá de los leading cases. ¿Qué dijo la Corte a partir de los grandes Casos? Evolución de la jurisprudencia del Máximo Tribunal en materia penal”.
- “Actualización sobre Jurisprudencia Internacional” (6 horas).
- “Aspectos Políticos Criminales del Derecho Penal Juvenil”.
- “Sistemas Políticos: El papel de los Jueces, Defensores y Fiscales en la vida social” y “Forma –Estado y Estructuras Socioeconómicas. Nuevas relaciones con la jurisdicción Penal”.
- “Los mecanismos de control de las decisiones de Jueces y fiscales”.
- “Doble Instancia y el Tribunal Superior”.
- “Fundamentos del encarcelamiento preventivo y la interpretación de los artículos 316 y 319 del CPPN”.
- “Tendencias y problemas actuales en el Derecho de Familia y Derechos del Niño en España”.
- “Responsabilidad del Estado por su actuación jurisdiccional” (2 horas de extensión).
- “Psiquiatría y Psicología Forense”.
- “Vigor, violencia y función de la defensoría” (2 horas de extensión).
- “El rol del Defensor – Exclusión social – Construcción ética” (2 horas de extensión).
- “Seminario de Criminalística” (8 horas de duración).
- “Allanamiento”.
- Taller de “Actualización en materia de sustracción internacional de menores”.
- Primeras Jornadas sobre “Derechos Humanos y Derechos Sociales en las justicia”.
- “III Encuentro Nacional del Ministerio Público de la Defensa”.
- “La ley de salud mental y la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad: implementación, estrategias y debates actuales”.
- “Una visión del delito tributario desde la perspectiva del derecho de la defensa” y “La prueba en el proceso penal”.
- “Algunas herramientas para la elaboración en equipo de proyectos de mejora de gestión”.

Asistió al “XI Curso Intensivo de Posgrado ‘Derecho Constitucional, Derecho Constitucional Procesal y Derechos Humanos’” (60 horas de duración) en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Declara antecedentes no computables: asistencias Universidad Católica Argentina.

Se le asignan cuatro puntos con quince centésimos (4,15).

INCISO D): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (27,15).

STORNELLI, Jorge Eduardo

Registro N° 17

D.N.I. N°: 23.804.012

Fecha de Nacimiento: 26 de enero de 1974

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de abril de 2004, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita: que fue designado y se desempeñó como Auxiliar Administrativo del Juzgado Nacional de Menores N° 7 desde el 27 de abril de 1993 hasta el 7 de diciembre de 1993 fecha en la que es designado auxiliar de esa dependencia, cargo que desempeñó hasta 12 de agosto de 2003.

A partir del 13 de agosto de 2003 fue designado Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, cargo que desempeñó hasta el 18 de agosto de 2005. El 18 de abril de 2005 fue designado Prosecretario Administrativo interino de esa dependencia hasta el 3 de diciembre de 2006. El 3 de diciembre de 2006 fue designado Prosecretario Administrativo efectivo de esa dependencia. Fue contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal desde el 30 de diciembre de 2011 hasta el 31 de mayo del mismo año, contratación que fue sucesivamente prorrogada hasta el 21 de febrero de 2014 en el que es efectivizado en ese cargo y que desempeña al tiempo de la inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, desde el año 2009 al 2012. Asimismo fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad-Hoc de la

USO OFICIAL

Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal durante los años 2013, 2014 y 2015 (acompaña escritos en materia penal federal que acreditan su actuación efectiva como ad hoc en los años 2012, 2013, 2014 y 2015).

Se le asignan dieciséis puntos (16).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan diez puntos (10).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que se encuentra cursando la Especialización en Derecho Penal en la Universidad Torcuato Di Tella y que aprobó las siguientes once materias: Lógica y Metodología del derecho (B –Muy Bueno); Teoría del Estado y Derecho Constitucional (C – Satisfactorio); Fundamentos Filosóficos del Derecho Penal (C+ -Satisfactorio más); Fundamentos Constitucionales del Derecho Penal (B+ -Muy bueno más); Garantías Constitucionales del Derecho Procesal Penal (B –Muy Bueno); Derecho Procesal Penal Profundizado (B –Muy Bueno); Derecho Penal Comparado (A- -Sobresaliente menos); Derecho Procesal Penal Comparado (B –Muy Bueno); Jurisprudencia sobre la Parte Especial del Derecho Penal (A- -Sobresaliente menos-); Tópicos de Parte Especial de Derecho Penal (B –Muy Bueno) y Recurso Extraordinario Federal en Casos Penales (B –Muy Bueno-).

Declara y acredita que aprobó los siguientes cursos correspondientes al Programa de Posgrado en Derecho Penal de la Universidad de Palermo con las calificaciones que a continuación se mencionan: Defraudaciones y Estafas, Calificación 7 (Siete); Teoría del Proceso Penal 8 (Ocho); Delitos en Particular 6 (Seis); Derecho Penal y Mercado 8 (ocho); Defensa de la Competencia 8 (Ocho).

Declara y acredito que realizó los siguientes cursos organizados por la DGN:

-Defensa Pública Eficaz: Garantía del Estado de Derecho.

-Allanamiento.

-La Prueba en el Proceso Penal.

-El Delito de Trata de Personas.

-Curso: Justicia de transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura.

-Prueba Pericial en el Proceso Penal.

-Computo de la Pena.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declara y acredita que participó de los siguientes cursos:

- IV Jornadas de Derecho penal Tributario.
- Seminario de Jurisprudencia Penal Económica.

Se le asigna un punto con sesenta centésimos (1,60).

INCISO D): No declara

INCISO E): Declara y acredita que es coautor del artículo “Reflexiones acerca de la determinación del alcance de los medios comisivos del delito de evasión tributaria simple” publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, LexisNexis.

Declara y acredita que es coautor del artículo “Los Diferimientos Tributarios en la LPT” publicado en el libro Derecho Penal Tributario, Tomo I, Pag. 539, Marcial Pons 2008.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (27,90).

STRIEBECK, Federico Augusto

Registro N° 23

D.N.I. N°: 18.104.687

Fecha de Nacimiento: 21 de octubre de 1966

Fecha de finalización de sus estudios: 1° de octubre de 1990

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 28 de agosto de 1991,
Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título desde su expedición: 23 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires como Juez de Paz Letrado en el Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, con fecha 19 de mayo de 1998, prestando juramento el 16 de junio de 1998, cargo que desempeñaba al

momento de la inscripción. El 13 de septiembre de 2006 la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires le impuso un “Llamado de atención”, en el cargo.

Se le asignan treinta puntos (30).

Subinciso a2): Se desempeñó como Juez Municipal de Faltas de Coronel Pringles

Dependencia: Municipalidad de Coronel Pringles, entre el mes de marzo 1995 a junio de 1998.

Fue Concejal Municipal en la Municipalidad de Coronel Pringles, entre el 10 de diciembre de 1991 al 29 de diciembre de 1994

Fue Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Coronel Pringles, entre el 1° de diciembre de 1990 al 5 de diciembre de 1991

Fue Apoderado Banco Hipotecario Nacional entre los años 1996 a 1998. Acompaña copia del poder otorgado para su desempeño.

Ejerció la profesión entre el 19 de diciembre de 1991 al mes de junio de 1998. Acompaña copia de las credenciales mas no certificado del estado de la matricula emitido por los Colegios de Abogados pertinentes. Acompaña actuación para acreditar su actuación en materia civil federal (año 2006)

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asigna un punto (1).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Obtuvo el título de Mediador otorgado por la Asociación Iberoamericana para la Resolución Alternativa de Disputas, con un total de 58 horas.

Aprobó el curso de Postgrado “Cuestiones Modernas del Derecho Civil” 60 horas. Universidad Nacional del Sur.

Aprobó los cursos “Gestión y organización” y “Mediación y Justicia”, organizados por el Consejo de la Magistratura de la provincia de Buenos Aires.

Fue expositor en las Primeras Jornadas de Derecho Práctico “El Ejercicio de la Abogacía Hoy”. Universidad Nacional del Sur.

Se le asignan cuarenta centésimos (0,40).

INCISO D): En la Universidad Nacional del Sur, se desempeñó como Asistente de docencia en las siguientes materias y períodos:

-Practico Procesal Civil, desde agosto de 2000 a la fecha de inscripción.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-Procesal Penal, desde agosto de 1998 a septiembre de 2002

-Derecho Político, desde agosto de 1998 a agosto de 2000

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): Ha publicado:

-libro “Régimen de Faltas y Contravenciones Bonaerenses” vol I. Marzo 2004 y Julio 2014. Editorial EMEC Impresiones

-libro “Régimen de Faltas y Contravenciones Bonaerenses” vol II Juicio Crítico al Código de Faltas Municipales de la Pcia Bs As. Marzo 2004 y Julio 2014. Ed. EMEC Impresiones.

-artículo “Problemática del Juicio Contravencional en nuestra provincia”. diciembre 2000. Editorial: La Ley

-artículo “Repensando las Incumbencias de la Justicia de Paz Letrada”. Marzo 2001. Editorial: La Ley

-artículo “Actuación Preventiva del Juzgado de Paz Letrado en la esfera civil y comercial”. Agosto 2001. Editorial: La Ley

-artículo “Breves Reflexiones en torno a la violencia familiar”. Editorial: Lexis Nexis.

-artículo “La Opinión Publica – Influencia de medios de comunicación social”. Capítulo de libro. Año 2001. Editorial: Editorial Universidad Nacional del Sur

-artículo “La actuación preventiva del Juzgado de Paz Letrado en la esfera penal y contravencional”. Abril 2003. Editorial: La Ley

-artículo “La Justicia de Paz ante un nuevo Desafío”. Año 2007. Editorial: La Ley

Se le asignan tres puntos con diez centésimos (3,10).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (35,50).

STUCCHI, Ana

Registro N° 24

D.N.I. N°: 18.317.627.

Fecha de Nacimiento: 5 de mayo de 1967.

Fecha de finalización de estudios: 31 de marzo de 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de julio de 1997,

Universidad de Morón.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 3 de agosto de 1992 en la actual categoría de *Escribiente Auxiliar interino* en la Defensoría Oficial de Morón. Siendo efectivizada en igual cargo y dependencia el 7 de diciembre de 1992. Con fecha 11 de marzo de 1993 fue designada en la actual categoría de *Escribiente* en la misma dependencia. Desde el 9 de marzo hasta el 30 de noviembre de 1993 se desempeñó como *Prosecretario Administrativo contratado* en la defensoría citada. Entre el 4 de febrero y el 31 de agosto de 1994 se desempeñó en la actual categoría de *Jefe de Despacho contratado* en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón. El 8 de noviembre de 1994 es designada en la actual categoría de *Oficial interino* en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, siendo efectivizada en igual cargo y juzgado el 21 de febrero de 1995. El 29 de marzo de 1996 fue designada en la actual categoría de *Jefe de Despacho interino* y efectivizada en el mismo cargo el 24 de junio de 1996. A partir del 11 de mayo de 1999 es designada *Prosecretario Administrativo* en el mismo juzgado. El 23 de febrero de 2001 fue nombrada *Secretario de Primera Instancia* en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, donde actuó como Juez subrogante entre el 11 y el 17 de octubre de 2007.

Asimismo desde el 1° de junio hasta el 9 de octubre de 2000 hizo uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.

A partir del 1° de febrero hasta el 30 de junio de 2010 fue *contratada* en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro. A partir del 12 de abril de 2010 se estableció que pase a prestar funciones en la Defensoría General de la Nación. El 31 de mayo de 2010 pasó a integrar la Unidad de Letrados Móviles ante los Jueces Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro. A partir del 4 de junio de 2010 tuvo intervención en las causas radicadas ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro. Desde el 1° de julio de 2010 hasta el 30 de noviembre de 2011 fue prorrogada su contratación en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación. A partir del 18 de noviembre de 2011 fue designada *Prosecretario Letrado efectivo* de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeña en la actualidad, a fin de continuar integrando la Unidad de Letrados Móviles ante los Jueces Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Isidro, rescindiéndose la contratación en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, a partir de la misma fecha.

Fue autorizada para desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro durante el año 2010.

Con fecha 25 de septiembre de 2012 se dispuso que en su calidad de *Defensor Ad Hoc*, asuma la asistencia técnica del Sr. Felipe Ramón Sosa en la causa N° 2829 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 del Departamento Judicial San Martín.

En su carácter de *Defensor Ad Hoc* fue designada a cargo de la Unidad de Letrados Móviles ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro en los siguientes períodos: desde el 1° hasta el 12 de febrero de 2012 y desde el 17 hasta el 31 de diciembre de 2013.

Así también fue autorizada a desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación durante los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Adjunta presentaciones que acreditan su desempeño como Defensor Ad Hoc durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a) 3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara que cursa la Maestría en Magistratura en la Escuela Superior de Justicia y que adjunta el programa de la misma a fs. 38. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompaña un certificado de alumna regular.

Declara que se encuentra cursando el Posgrado de Derecho Penal en la Universidad de Palermo. En la oportunidad prevista para subsanar falencias acompaña una impresión de una página de internet donde consta que aprobó siete (7) materias de no se sabe qué carrera ni universidad, que acreditaría lo declarado oportunamente.

Aprobó el “Tercer Ateneo de la Defensa en Juicio Oral”.

Participó en carácter de *disertante, exponente* en los siguientes eventos jurídicos:

-Curso sobre “Pericias de identificación. Técnica y tecnología aplicada. Aspectos jurídicos y constitucionales”, disertó sobre ‘Identificación forense de la voz’, organizado por la Escuela de Capacitación de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional – Seccional San Martín. Declara que disertó en el año 2005 y en el 2006; la constancia se encuentra únicamente a fs. 19 y no tiene asentado el año.

-“Ley Nacional de Estupefacientes”, organizado por la Escuela de Cadetes “Cnel. Ramón Lorenzo Falcón, 23 de septiembre de 2004.

-“Diplomatura en Ciencias Forenses”, organizada por la Universidad de Morón, 2 de julio de 2003.

-“Narcotráfico”, organizado por el Programa de Prevención Social de la Municipalidad de Marcos Paz –Proyecto Adicciones, 6 de noviembre de 2002.

Asistió a diversos eventos jurídicos organizador por el Ministerio Público de la Defensa:

-“Curso intensivo: estándares de actuación de la defensa oficial (federal)”, 15 horas.

-“Debates recientes en la Cámara de Casación Penal”.

-“Curso sobre ‘Prueba Pericial en el Proceso Penal’”.

-“Curso sobre ‘Cómputo de la pena’”.

-“Seminario-Taller de ‘Actualización en Materia de Sustracción Internacional de Menores’”.

-“Curso sobre ‘Garantías constitucionales del proceso penal. Análisis de casos y argumentación’”.

Declara y acredita que asistió a distintos cursos y jornadas de capacitación de cuyas constancias no surge que hubiera sido evaluada ni fueron organizados por el Ministerio Público de la Defensa.

Declara haber disertado en el curso sobre “Pericias de identificación. Técnica y tecnología aplicada. Aspectos jurídicos y constitucionales”, organizado por la Escuela de Capacitación de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional – Seccional San Martín, en octubre de 2005.

Participó en el “Cuarto Foro Local de los Jóvenes con los Líderes de los Grandes Emprendimientos” en calidad de Líder. Declara disertante, no surge del certificado.

En la oportunidad del art. 20 inc. h) del reglamento declara y acredita haber disertado en la Primer Jornada de Capacitación sobre la instrucción de procesos judiciales y Hábeas Corpus, organizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Así también declara que ha dictado cursos de capacitación para los agentes que ingresan al Poder Judicial de la Nación, dictados por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, durante los años 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

Se le asignan dos puntos con veinte centésimos (2,20).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): Declara haberse desempeñado en calidad de *docente suplente 'Ad-honorem'* en la cátedra de Derecho Penal III, a cargo del Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón.

Declara antecedente que fue analizado en el inciso anterior.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (34,20).

TANGORRA EGLER, Fabián

Registro N° 27

D.N.I. N° 18.072.419

Fecha de Nacimiento: 18 de agosto de 1966.

Fecha de finalización de estudios: 28 de noviembre de 1990.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 20 de marzo de 1991, Universidad del Salvador.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 24 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara que se desempeña como Secretario de Primera Instancia en el Cuerpo Móvil en el Poder Judicial de la provincia del Neuquén desde el 11 de septiembre de 2007 y hasta la fecha de inscripción, habiendo accedido al cargo mediante concurso de antecedentes y examen. No lo acredita. No acompaña certificaciones.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Declara que se desempeñó en el Tribunal de Cuentas de la Nación entre el 10 de marzo de 1985 y el 30 de julio de 1993, mas no lo acredita. No acompaña certificaciones.

Declara que ejerció la profesión entre el 11 de agosto de 1993 y el 10 de septiembre de 2007. No acompaña constancia de matriculación del Colegio Público de Abogados de Capital Federal. No acompaña constancias para acreditar el efectivo ejercicio de la profesión. No acredita.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: no se le asignan puntos.

INCISO B): Declara que obtuvo el título de Abogado Especialista para la Magistratura de la Universidad Nacional de San Martín (acreditada por Res. CONEAU 1284/04). No acompaña certificaciones. No acredita.

No se le asignan puntos.

INCISO C): Declara que se encuentra cursando el Doctorado en Derecho en la Universidad de Deusto y que le falta la defensa de la tesis, mas no lo acredita.

Declara que se encuentra cursando la carrera de Especialista en Derecho Procesal en la Universidad Nacional de San Martín, mas no lo acredita.

Declara que ha aprobado el Programa de Capacitación en Litigación Oral, 60 horas. Auspiciado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas. No lo acredita.

Declara que ha presentado ponencia en el XXV y XXVI Congreso de Derecho Procesal, años 2009 y 2011, respectivamente. No acredita.

Declara que asistió a un evento jurídico mas no lo acredita.

No se le asignan puntos.

INCISO D): Declara su actividad docente en la Universidad del Salvador mas no lo acredita.

Declara que se desempeñó como Investigador en la Cátedra Unesco para la formación de recursos humanos para Latinoamérica de la Universidad de Deusto, mas no lo acredita.

No se le asignan puntos.

INCISO E): Declara las siguientes publicaciones, mas no lo acredita.

-“CÓDIGO CIVIL. Análisis Jurisprudencial comentado y anotado” (primera edición), obra colectiva. Directores Carlos A. Ghersi y Celia Weingarten. Editorial NOVA TESIS. 2003

-“CÓDIGO CIVIL. Análisis Jurisprudencial comentado y anotado” (segunda edición), obra colectiva. Directores Carlos A. Ghersi y Celia Weingarten. Editorial NOVA TESIS, 2005.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-“El derecho de propiedad frente a la servidumbre, el usufructo, el uso y la habitación”, en el libro “El derecho de propiedad: análisis transversal” de Carlos A. Ghersi y Celia Weingarten. Editorial NOVA TESIS, 2008.

No se le asignan puntos.

INCISO F): Declara, mas no acredita:

-Beca otorgada por la Catedra Unesco para la formación de recursos humanos para Latinoamérica - Universidad de Deusto, que incluía la totalidad de los aranceles del doctorado. otorgada por oposición de antecedentes

-Beca otorgada por Unidos por la justicia – Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Neuquén, incluía aranceles del curso sobre litigación oral penal.

-Ingreso como Miembro Permanente en la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo, desde 1998 a la fecha.

-Ingreso como Miembro Titular de la Asociación Argentina de Derecho Procesal, desde 2007 a la fecha.

No se le asignan puntos.

NO SE LE ASIGNAN PUNTOS.

TERRITORIALE, María Laura

Registro N° 38

D.N.I. N°: 22.384.170

Fecha de Nacimiento: 21 de septiembre de 1971

Fecha de finalización de estudios: 2 de diciembre de 1998.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de abril de 1999, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 11 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Córdoba, tercera circunscripción judicial con asiente en la ciudad de Bell Ville, Juzgado de 1° instancia, 2° Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, como pasante, a partir del 23 de agosto de 1996 hasta el 7 de octubre de 1997.

Fue contratada por el Ministerio Público Fiscal bajo la modalidad de “locación de servicios” desde el 27 de octubre de 2003 al 30 de abril de 2006 para cumplir funciones en la Fiscalía Federal de Bell Ville. Prestó servicios asimismo bajo la modalidad de “contrato con relación de dependencia”, en el cargo equivalente a Escribiente Auxiliar, desde el 1º de mayo de 2006 hasta el 19 de marzo de 2007. Se desempeñó como Secretaria Ad-hoc de la citada dependencia durante los años 2005, 2006 y 2007. Durante los años 2006 y 2007 fue designada Fiscal Federal Ad-hoc.

En el Ministerio Público de la Defensa fue designada interinamente Prosecretaria Administrativa de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, desde el 19 de marzo de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2009. A partir del 1º de enero de 2010 es designada Prosecretaria Administrativa y, mediante resolución DGN 447/11 fue designada Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría referida, a partir del 20 de abril de 2011, cargo que desempeña en la actualidad. Asimismo, fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad-hoc durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Acredita actuación como ad hoc los años y ante las instancias y materias que a continuación se detallan: 2007 (Federal: penal federal de instrucción, federal laboral, civil y comercial federal), 2008 (penal federal instrucción, civil y comercial federal), 2009 (penal federal instrucción, civil federal en causa bco nación c/ sucesores de Luis Fragulia) 2010 (penal federal instrucción, seguridad social) 2011 (penal federal instrucción, civil y comercial federal, contencioso administrativo federal) 2012 (penal federal instrucción, civil y comercial federal) 2013 (penal federal instrucción, civil y comercial federal) 2014 (penal federal instrucción, civil y comercial federal). Asimismo presenta escritos por los períodos 2011, 2012 y 2013 ante juez de ejecución en su carácter de miembro de Unidad de Control de la Pena Privativa de la libertad ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal nº 1 y nº 2 de Córdoba.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido libremente la profesión durante el período comprendido entre el 9 de abril de 1999 y el 25 de septiembre de 2003. Acompaña constancias que acreditan su actuación en los años y materias que a continuación se consignan: 2001 (familia primera instancia) 2002 (civil y comercial provincial primera instancia, familia), 2003 (Cámara de apelaciones civil y comercial provincial, y familia).

Se le asigna un punto (1).

Subinciso a)3: Se le asignan quince puntos (15).



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber participado en carácter de asistente en diversas conferencias y jornadas.

Declara y acredita haber cumplido los requisitos para la aprobación de:

- Curso “Competencia Federal”, de 30 hs., organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura.
- Curso “Derecho Tributario Federal”, organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura.
- Curso “Comunicación escrita eficaz”, organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura.
- Diplomatura en Derecho Procesal Penal, de 128 hs., por la Universidad Nacional de Córdoba
- Seminario “Sistema Penal y Cárcel”, de 12 hs., organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.
- Seminario Taller Internacional de “Garantismo Penal”, de 22 hs., por la Universidad Nacional de Córdoba;
- Primer Ciclo de Cine y Derecho, de 16 hs., organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.
- Curso “Teoría constitucional del delito y de la pena”, de 15 hs., organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Comahue.

Declara y acredita haber asistido a los siguientes eventos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

- Ciclo de capacitación para empleados del Ministerio Público de la Defensa del interior del país.
- I Encuentro Latinoamericano de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.
- Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos.
- Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – Segundo Nivel.
- Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial. Defensa Pública: factor de cohesión social.
- Ciclo de capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa 2012.
- Congreso Internacional sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

-Ciclo de capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa 2013

-Ciclo de capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa 2014

Se le asignan noventa y cinco centésimos (0,95).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (32,95).

VENEZIANO, Laura Marcela

Registro N° 53

D.N.I. N° 22.133.067.

Fecha de Nacimiento: 26 de marzo de 1971.

Fecha de finalización de sus estudios: 17 de diciembre de 2009.

Fecha de expedición del título: 30 de junio de 2010, Universidad Católica de Salta.

Antigüedad en el título: 4 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): A partir del 25 de junio de 1998 fue designada *Auxiliar Administrativo interina* de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Jueces y Cámara Federal de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal. El 1° de enero de 2001 se autorizó su contratación en el cargo de *Escribiente* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. A partir del 1° de agosto de 2004 pasó a prestar funciones con la Defensora Pública Oficial, Dra. Estela Fabiana León. Con fecha 7 de enero de 2005, el cargo de *Escribiente* es reescalafonado al de Oficial. Desde el 5 de septiembre de 2005 fue asignada a prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, asignación ratificada a partir del 24 de agosto de 2006. El 1° de enero de 2008 es



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

designada *Oficial efectiva* de la Defensoría General de la Nación, para continuar prestando funciones en la misma dependencia. A partir del 28 de octubre de 2008 se dejó sin efecto la asignación de funciones y fue adscripta a la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Con fecha 1° de diciembre de 2010 fue promovida al cargo de *Jefe de Despacho interina* de la citada dependencia. El 1° de febrero de 2011 es promovida al cargo de *Oficial Mayor efectiva* de la Defensoría General de la Nación, sin perjuicio de continuar desempeñándose como Jefe de Despacho interina. El 10 de marzo de 2011 es designada Jefe de Despacho interina de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. Con fecha 22 de diciembre de 2011 fue nombrada Jefe de Despacho efectiva de la Defensoría General de la Nación, disponiéndose su traslado a la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. A partir del 28 de diciembre de 2012 se dejó sin efecto su traslado a la dependencia mencionada, disponiéndose que preste funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana. El 6 de mayo de 2014 es designada *Prosecretaria Administrativa efectiva* de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso, para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro.

Fue autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* en la Unidad de Letrados Móviles ante los Juzgados Federales de San Isidro, durante el año 2014.

Así también es autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante los Juzgados de Primera Instancia, durante el año 2015. Acompaña presentaciones que dan cuenta del carácter invocando durante los años 2014 y 2015 en el fuero penal federal de primera instancia.

Asimismo se dispuso que desde el 21 al 27 de julio de 2014 permaneciera cumpliendo funciones en la Unidad de Letrados Móviles de San Isidro.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cursado las materias que se detallan, de conformidad al Plan de Estudio de la *“Maestría en Derechos Humanos, Estado y Sociedad”* en la Universidad Nacional de Tres de Febrero: “Igualdad y no discriminación en el paradigma de Derechos Humanos” – Teoría; “Igualdad y no discriminación en el paradigma de Derechos Humanos” – Práctica; “Construcción histórica del concepto de Derechos Humanos hacia su positivación en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos”; “Derechos Humanos y Procesos Políticos en la Argentina”; “Estado, Gobierno y Políticas Públicas”; “Sistemas internacionales de protección y promoción de los Derechos Humanos”; “La introducción del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el ordenamiento jurídico argentino”; “Instrumentos internacionales de Derechos Humanos y Debido Proceso en procedimientos penales”; “Nueva perspectiva en materia de derechos económicos, sociales y culturales”; “Seminario de Metodología de la Investigación y Taller de Tesis”; “Seminario: Procesos populares y Terrorismo de Estado”; “Seminario: Activismo judicial: Lesa Humanidad y memoria”; “Seminario: Prácticas Sociales Genocidas”. Adjunta programa de la maestría.

Es alumna regular de la carrera *“Especialización en Derecho Penal”* dictada en el Colegio de Abogados de San Isidro, en virtud del convenio celebrado con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado las asignaturas que se detallan: “Teoría del delito y fundamentación de la pena” -38 hs.- (8 ocho); “Fundamentos del Derecho Procesal Penal y Garantías Constitucionales” -36 hs.- (6 seis); “Derechos Humanos” -36 hs.- (8 ocho); Seminario sobre Holocausto -12 hs.- (6 seis). Acompaña programa de la especialización.

Aprobó el curso “La trata de personas como violación a los Derechos Humanos”, con tutoría, en modalidad virtual, con un total de 120 horas de clase, desde el 17 de marzo hasta el 6 de junio de 2014, desarrollado y gestionado por la Dirección de Formación en Derechos Humanos de la Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos de la Nación. Adjunta programa.

Participó de los siguientes cursos dictados por la Defensoría General de la Nación:

- “Curso Intensivo: estándares de actuación de la defensa oficial (federal)” -15 horas-;
- “Capacitación Obligatoria Género” -3 horas-;
- “Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – Quinto Nivel”;
- “Taller de Escritura y Argumentación”;
- “Protocolo de Actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional”;



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-“Conferencia sobre ‘La tortura y otras prácticas ilegales a detenidos en el sistema penal argentino’”;

-“Conferencia sobre ‘Defensa Pública Eficaz: Garantía del Estado de Derecho’”;

-“Curso sobre “Derecho Penal Alternativo” (Probation – Mediación y Delito – Principio de Oportunidad).

Declara haber participado de las Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial “Defensa Pública: factor de cohesión social”, sólo adjunta programa de la jornada, no así certificado que acredite su participación. En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó que “no hubo un certificado para retirar ni tampoco me lo han enviado como sucedió en otros cursos que hice en la UBA o en otras instituciones”.

Declara que participó del Curso Taller de Oralidad dictado en el ámbito de la Defensoría General, mas no lo acredita. En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó que no cuenta con constancias.

Declara y acredita asistencia a un curso no organizado por la Defensoría General de la Nación y del que no surge que haya sido evaluada.

Acredita mas no declara asistencias. En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó que se habían omitido la inclusión de eventos. Tales eventos no habían sido declarados oportunamente.

Se le asignan setenta y cinco centésimos (0,75).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara que obtuvo una beca de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación para estudiar la Maestría en Derechos Humanos, Estado y Sociedad en la Universidad de Tres de Febrero. Del mail que adjunta a fs. 21 sólo surge que fue admitida para cursar la Maestría. En la oportunidad del art. 20, inc. h) hizo mención del proceso de otorgamiento de beca, mas no acreditó el proceso de selección pertinente.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTE PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (20,75).

VIDALES, Alejandra Cristina

Registro N° 39

D.N.I. N° 20.044.927.

Fecha de Nacimiento: 29 de abril de 1968.

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de octubre de 1993.

Fecha de expedición del título: 7 de marzo de 1994, Universidad Nacional de La Plata.

Antigüedad en el título: 21 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Al 1° de junio de 1996 se desempeñaba en el cargo de *Auxiliar* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén. A partir del 1° de septiembre de 2004 fue designada *Prosecretaria Administrativa efectiva* en la citada dependencia.

El 17 de diciembre de 2007 fue adscripta a la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro. El 3 de mayo de 2012 es contratada en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para continuar prestando funciones en la dependencia mencionada, dejándose sin efecto la adscripción oportunamente dispuesta y concediéndosele licencia sin goce de haberes en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén, a partir de la misma fecha y hasta el 31 de mayo de 2013, cargo que viene desempeñando desde el 1° de junio de 2013 hasta la fecha de inscripción al presente trámite concursal.

A partir del 6 de julio de 2010 se dispuso que la postulante preste colaboración al Dr. Eduardo Peralta en el marco de la causa N° 731 F° 82 Año 2010 caratulada “LUERA, José Ricardo y otros”.

Fue autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de General Roca, durante los años 2008 y 2009.

Fue autorizada para actuar en su carácter de *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de General Roca, provincia de Río Negro, durante los años 2010, 2011, 2013 y 2014.

Así también fue autorizada para actuar como *Defensora Ad Hoc* ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, durante los años



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

2011, 2012 y 2013. Acredita su condición acompañando escritos ante el TOF durante los años 2011, 2013 y 2014.

Asimismo fue designada a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de General Roca durante los siguientes períodos: desde el 20 hasta el 31 de diciembre de 2010, durante los días 2 y 3 de diciembre de 2010, desde el 7 hasta el 10 de febrero de 2011, el 11 de abril de 2011, del 25 de abril al 1º de mayo de 2011, durante el 1º de junio de 2011, desde el 2 hasta el 12 de junio de 2011, durante los días 13 y 14 de septiembre de 2011, desde el 28 hasta el 30 de septiembre de 2011, durante los días 29 y 30 de diciembre de 2011, los días 15 y 16 de febrero de 2012, el 30 de marzo de 2012, los días 3 y 4 de abril de 2012, durante los días 11 y 12 de octubre de 2012, el 8 de abril de 2013, desde el 11 hasta el 14 de abril de 2013, el día 9 de agosto de 2013, desde el 17 y hasta el 21 de febrero de 2014, del 17 al 21 de marzo de 2014, durante el día 14 de abril de 2014, desde el 2 hasta el 9 de junio de 2014, durante los días 10 y 11 de junio de 2014 y durante los días 22 y 23 de junio de 2014.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es alumna regular de la carrera de postgrado “Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, habiendo cursado y aprobado las siguientes asignaturas: “Metodología de la Investigación y Epistemología” (8 ocho); “Derecho Procesal Penal I” (10 diez); “Teoría del Delito y Sistema de la Pena I” (10 diez); “Derecho Procesal Penal II” (10 diez); “Teoría del Delito y Sistema de la Pena II” (8 ocho); “Criminología” (10 diez); “Idioma Extranjero: Portugués (Aprobado). Adjunta programa de la carrera.

Ha participado de eventos jurídicos organizados por la Defensoría General de la Nación:

-“Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos”, los días 21 y 22 de octubre de 2010 en la ciudad de Neuquén;

-“Seminario Permanente sobre ‘Jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos’”, el 7 de diciembre de 2010 en la ciudad de Buenos Aires.

Acredita mas no declara que obtuvo el título de Profesora en Historia.

Acredita mas no declara haber aprobado el Curso de Posgrado en Gestión Cultural – 4ta. Cohorte/Virtual a distancia y el Curso de Capacitación de Derecho Procesal Civil.

Acredita mas no declara: Asistencias, entre ellas “Capacitación acerca del Sistema Defensa Pública.Net”, organizado por la Defensoría General de la Nación.

Se le asigna un punto con diez centésimos (1,10).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINO PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (25,10).

VILGRÉ LA MADRID, Gervasia María

Registro N° 18

D.N.I. N°: 17.438.509.

Fecha de Nacimiento: 22 de junio de 1965.

Fecha de finalización de estudios: 16 de diciembre de 1994.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 5 de mayo de 1995, UCA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1° de octubre de 1983 con el cargo de *Auxiliar Ppal. de Sexta interino* en la Defensoría N° 8 hasta el 1° de febrero de 1984, fecha en la que cesó el mencionado interinato. El 4 de mayo de 1984 ingresó nuevamente con el cargo de *Auxiliar Ppal. de Sexta* en la Defensoría N° 8. El 15 de agosto de 1989 es ascendida a *Auxiliar Superior de Sexta* en la Defensoría N° 9. El 19 de febrero de 1991 pasó con el mismo cargo a desempeñarse en la Defensoría N° 12. El 22 de julio de 1991 es designada *Auxiliar Superior interina* en la misma dependencia hasta el 21 de octubre del mismo año. El 1° de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

marzo de 1992 el cargo se transformó en el de Auxiliar Superior de 1ra. El 1º de julio de 1992 se transformó el cargo en el de Escribiente Auxiliar. El 24 de febrero de 1993 fue ascendida a *Oficial interino* en la Defensoría N° 12 hasta el 25 de mayo del mismo año. El 13 de septiembre de 1993 fue designada *Oficial* en la Defensoría Correccional N° 5. El 1º de junio de 1994 el cargo se transforma en el de Oficial Mayor.

Al 1º de junio de 1996, fecha a partir de la cual el Ministerio Público de la Defensa comenzó a ejercer la superintendencia de su personal, desempeñaba el cargo de *Oficial Mayor* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional N° 5. A partir del 1º de octubre de 2004 el cargo de Oficial Mayor es reescalafonado al de Jefe de Despacho. El 18 de julio de 2005 es designada *Prosecretaria Administrativa interina* de la Defensoría General de la Nación, para cumplir funciones en el ámbito de la Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos. El 1º de abril de 2006 se deja sin efecto dicho interinato y es promovida a *Jefe de Departamento interino* de la Defensoría General de la Nación. El 1º de julio de 2006 fue designada *Secretaria de Primera Instancia interina* de las Defensorías Públicas Oficiales N° 8 y 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. A partir del 13 de julio de 2006 es designada *Prosecretaria Administrativa interina* de la Defensoría General de la Nación. El 30 de octubre de 2006 fue designada *Secretaria de Primera Instancia interina* de la Defensoría General de la Nación. El 28 de enero de 2007 es promovida al cargo de *Prosecretaria Administrativa interina* de la Defensoría General de la Nación.

El 22 de mayo de 2007 fue designada con la Dra. Carolina Mazzorín, en carácter de Defensoras Ad-Hoc, para que en forma conjunta, alternada o separadamente asistan a la Sra. Susana Edith Lapenta en la audiencia de debate fijada para el día 28 de mayo de 2007, en la causa N° 2348 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 en reemplazo de la Dra. Graciela De Dios. El 7 de septiembre de 2007 es efectivizada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa interina* y es promovida a *Jefe de Departamento interino*.

Fue designada para asistir al Sr. Leopoldo Marcelo Barrientos en la audiencia de debate fijada para los días 2 y 4 de octubre de 2007 en la causa N° 1691 “Mera, Mario Humberto y otros s/inf. Ley 23.737”, del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de San Martín. El 16 de octubre de 2007 fue promovida al cargo de *Subsecretaria Administrativa interina* de la Defensoría General de la Nación. Desde el 14 de enero hasta el 30 de junio de 2008 es designada *Jefe de Departamento*

interina de la Defensoría General de la Nación. A partir del 1º de febrero de 2008 es promovida al cargo de *Subsecretario Administrativo interino* de la Defensoría General de la Nación. A partir del 7 de marzo de 2008 fue designada *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 17 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, prestando juramento de ley el 17 de marzo de 2008.

A partir del 17 de diciembre de 2009 es *contratada* en el cargo de *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación. Se le concede licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo de Secretaria de Primera Instancia. Desde el 17 de noviembre de 2009 es adscripta de manera temporaria a la Defensoría Pública Oficial ante los Jueces Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro. El 26 de noviembre de 2010 se dejó sin efecto la licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo, es rescindida su contratación al cargo de Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación y se la efectiviza en dicho cargo. Presta juramento de ley el 22 de diciembre de 2010.

En su carácter de *Defensora Ad-Hoc* fue designada para actuar a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, durante los siguientes períodos: durante los días 11 y 12 de noviembre de 2010 y desde el 17 de noviembre hasta el 18 de diciembre de 2010; del 17 al 31 de enero de 2011; desde el 21 hasta el 23 de marzo de 2011; 31 de marzo de 2011; desde el 6 hasta el 10 de junio de 2011; del 18 hasta el 24 de julio de 2011; desde el 4 hasta el 10 de julio de 2011; 12 de agosto de 2011; 27 y 28 de septiembre de 2011; desde el 31 de octubre hasta el 4 de noviembre de 2011; del 14 al 28 de octubre de 2011; desde el 17 hasta el 31 de enero de 2012 y del 22 de febrero al 12 de marzo de 2012.

A partir del 1º de mayo de 2012 se dejó sin efecto su adscripción a la Defensoría Pública Oficial ante los Jueces Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro y es *contratada* en el cargo de *Secretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en su carácter de *Defensora Ad-Hoc*, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana hasta el 30 de noviembre de 2014. El 6 de junio de 2014 fue designada *Secretaria Letrada efectiva* de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso, para que continúe desempeñándose en su carácter de *Defensora Ad-Hoc* ante la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana. Con fecha 12 de noviembre de 2001 es autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad-Hoc* de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional.

Fue autorizada para desempeñarse durante los años 2008, 2009 y 2010 como *Defensora Ad-Hoc* en la Defensoría Pública Oficial N° 17 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Capital Federal.

Con fecha 21 de diciembre de 2009 es autorizada para desempeñarse en su carácter de *Defensora Ad-Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales de la Nación durante lo que restaba del año 2009, y durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Se le asignan veintitrés puntos (23).

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a) 3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): Declara antecedentes que serán valorados en el inciso c). Programa de Postgrado en Derecho Penal – Universidad de Palermo y Curso de Posgrado “Derecho Internacional Humanitario” – UCA.

INCISO C): Cursó y aprobó las asignaturas correspondientes al “*Programa de Postgrado en Derecho Penal*” (360 horas), que se detallan, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, la que le expidió el certificado pertinente el 30 de octubre de 2002: “Recurso Extraordinario” (6 seis); “Constitución y Derecho Penal” (7 siete); “Garantías del debido proceso penal” (7 siete); “Régimen de ejecución de la pena” (6 seis); “Los recursos del derecho penal” (8 ocho); “Derechos Humanos: Justicia Internacional” (9 nueve); “Castigo, Constitución y Justicia” (8 ocho); “Libertades, el estado y el derecho a defenderse” (7 siete).

Aprobó el Curso de Posgrado “Derecho Internacional Humanitario” (64 horas), dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina del 18 de agosto al 24 de noviembre de 2006. Promedio final: noventa y seis puntos con cincuenta centésimos (96,5).

Ha cursado y aprobado las asignaturas, que se detallan, de la Carrera de “*Doctorado en Ciencias Jurídicas*” de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina: “Derecho Privado I” (8 ocho); “Derecho Privado II” (7 siete); “Derecho Público I” (6 seis); “Derecho Público II” (8 ocho), con una duración de 32 horas cada materia.

Declara pero no se encuentra acreditado que cursa la “*Especialización en Derecho Penal*” en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina. Acompaña programa de la carrera.

Declara que ha sido admitida en la “*Maestría en Derechos Humanos, Estado y Sociedad*” que realizaran en forma conjunta la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y la Universidad Nacional de Tres de Febrero, debiendo concurrir una vez al mes; los días viernes y sábados durante cinco cuatrimestres, completándose con la modalidad virtual; para ello solicitó a la Defensoría General de la Nación una licencia extraordinaria por actividades Científicas y Culturales para un viernes y sábados al mes, debiendo acreditar su participación y presencia en el curso mediante un certificado expedido por las autoridades de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y/o Universidad de Tres de Febrero. Adjunta programa de la maestría.

Asistió a diversos eventos jurídicos organizador por el Ministerio Público de la Defensa:

-Congreso Internacional “20 años de Autonomía del Ministerio Público de la Nación”, 20, 21 y 22 de agosto de 2014.

-Curso sobre “Ejecución penal”, octubre de 2011.

-Curso sobre “Excarcelación”, julio de 2011.

-Seminario sobre “Litigación en el Juicio Oral”, junio de 2011.

-Seminario “Las mujeres frente al derecho”, diciembre de 2009.

-Conferencia “Psiquiatría y Psicología Forense”, 9 y 16 de junio de 2004.

-Seminario sobre “Taller de actualización sobre extradición pasiva”, 21 y 29 de octubre y 5, 19 y 26 de noviembre de 2003.

-Seminario sobre “La justicia juvenil en el Reino Unido: últimos desarrollos”, 13 de agosto de 2003.

-Curso “Actualización en adicciones”, 2, 10, 17 y 24 de marzo de 2003.

Declara antecedentes que no se hallan acreditados: cursos organizados por DGN:

-“La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad”

-“Detección de falsedades testimoniales por medio de actos fallidos”

-Curso sobre “Amparo”.

Se le asignan dos puntos con setenta y cinco centésimos (2,75).

INCISO D): A partir del 25 de marzo de 2004 se desempeñó como *Ayudante de Primera Simple interina* en la cátedra de la Dra. García Netto en la materia “Principios Generales de Derecho Latinoamericano” del Ciclo Básico Común en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires hasta el 28 de febrero de 2009.

Se le asigna un (1) punto.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (38,75).

No siendo para más, se da por finalizado el acto y previa lectura, firmaron todos los integrantes del Tribunal, por ante mí de lo que doy fe.

Santiago GARCIA BERRO
Presidente

Daniel Rubén D. VAZQUEZ

Martín Andrés GESINO

Jorge Antonio PERANO

Gonzalo MOLINA

Fdo. Alejandro SABELLI

USO OFICIAL